



# El poder de la humanidad

Consejo de Delegados del Movimiento Internacional  
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja  
22 y 23 de junio de 2022, Ginebra

## ACTAS RESUMIDAS

# Índice

## ACTAS RESUMIDAS 1

<b>I</b>	<b>INAUGURACIÓN Y CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO.....</b>	<b>4</b>
Tema 1	Inauguración de la reunión .....	4
Tema 2	Elección del presidente, del vicepresidente y demás funcionarios del Consejo de Delegados.....	4
Tema 3	Aprobación del orden del día ( <i>documento CD/22/3</i> ).....	4
Tema 4	Sendero hacia el Consejo de Delegados: resultados de los seminarios en línea .....	5
<b>II</b>	<b>TEMAS SUJETOS A DELIBERACIÓN Y DECISIÓN.....</b>	<b>5</b>
Tema 5	Aprobación de la Carta sobre el clima y el medio ambiente para organizaciones humanitarias.....	5
Tema 9	Fortalecimiento de la acción humanitaria anticipada en el Movimiento: el sendero futuro 8	
Tema 13	Revisión de los reglamentos que rigen la concesión de la Medalla Henry Dunant y del Premio de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja por la paz y la humanidad.....	11
Tema 14	Medalla del Movimiento por servicios relacionados con el contacto entre familiares ...	11
Tema 10	Enfoque del Movimiento para la garantía y el perfeccionamiento de la seguridad del paciente y la calidad de la atención sanitaria.....	12
Tema 6	Guerras urbanas .....	13
Tema 8	Labor encaminada a la eliminación de las armas nucleares: plan de acción para 2022-2027 (con inclusión de un informe de situación sobre la aplicación del plan de acción 2018-2021).....	18
Tema 12	Revisión del Acuerdo de Sevilla y sus Medidas complementarias a fin de intensificar la incidencia colectiva del Movimiento.....	22
Tema 7	Hacia una estrategia del Movimiento sobre migración.....	29
Tema 15	Aplicación del Memorando de entendimiento y del Acuerdo de disposiciones operativas, suscrito el 28 de noviembre de 2005 entre la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom en Israel.....	37
Tema 11	Fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades urbanas: el sendero futuro .....	37
Tema 16	Salvaguardar los datos humanitarios .....	39
	<b>MOMENTO HONORÍFICO .....</b>	<b>42</b>
	<b>LLAMAMIENTO AL RESPETO DE LA ACCIÓN HUMANITARIA NEUTRAL E IMPARCIAL.....</b>	<b>43</b>
<b>III</b>	<b>INFORMES DE PROGRESO Y SEGUIMIENTO .....</b>	<b>43</b>
Tema 19	Informe sobre la aplicación de la resolución 5, "Política del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre la atención a necesidades de salud mental y apoyo psicosocial", aprobada por el Consejo de Delegados en 2019.....	44
Tema 22	Segundo informe de situación sobre la resolución 2 aprobada por el Consejo de Delegados en 2017, a saber, "Principios relativos a la movilización de recursos aplicables a todo el Movimiento" .....	44
Tema 25	Informe de situación sobre la resolución 3 aprobada por el Consejo de Delegados en 2019, a saber, "Enfoque del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media	

Luna Roja para el fortalecimiento de la base jurídica y estatutaria y los marcos complementarios de las Sociedades Nacionales, tales como la Carta sobre servicio voluntario" .....	45
---	----

#### **IV CLAUSURA**

Tema 28 Lugar y fecha de la siguiente reunión del Consejo de Delegados.....	45
<b>CEREMONIA DE ENTREGA DE LA MEDALLA HENRY DUNANT, CON INCLUSIÓN DE UN ACTO DE HOMENAJE A LOS GALARDONADOS CON LA MEDALLA FLORENCE NIGHTINGALE.....</b>	<b>46</b>
<b>INFORMES DEL SEMINARIOS PRÁCTICOS .....</b>	<b>54</b>
<b>Seminario práctico 1: Medidas contra el terrorismo y regímenes de sanciones: efectos para la acción humanitaria basada en principios.....</b>	<b>54</b>
<b>Seminario práctico 2: Hacia una posición del Movimiento sobre los sistemas de armas autónomos.....</b>	<b>57</b>
<b>Seminario práctico 3: Centro de Obtención de Fondos Virtual 2.0: compromiso con el crecimiento .....</b>	<b>60</b>
<b>Seminario práctico 4: Medios para la edificación de un Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja exento de racismo, xenofobia y discriminación .....</b>	<b>64</b>
<b>Seminario práctico 5: La Protección en el Movimiento .....</b>	<b>66</b>
<b>Seminario práctico 6: Intensificación de la acción local: Inversión en Sociedades Nacionales sólidas y sostenibles .....</b>	<b>68</b>
<b>Seminario práctico 7: Enfoque del Movimiento en materia de educación .....</b>	<b>71</b>
<b>Seminario práctico 8: Fortalecimiento de la integridad en el seno del Movimiento .....</b>	<b>75</b>
<b>Seminario práctico 9: Inversión en la comunicación: ningún riesgo, con grandes beneficios</b>	<b>79</b>

**Miércoles, 22 de junio de 2022**

**Primera sesión plenaria**

09:15

## **I INAUGURACIÓN Y CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO**

### **Tema 1 Inauguración de la reunión**

**La señora Babé** (Presidenta de la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja) recuerda que originalmente se había previsto que la reunión en curso tuviese lugar en la República Dominicana en diciembre de 2021, pero finalmente debió cancelarse a causa de la pandemia de COVID-19. El mundo atraviesa actualmente un periodo de incertidumbre, con desastres de diversos tipos y conflictos. Por ello, el Movimiento necesita actuar con esperanza y unidad y estar a la altura de su propósito a fin de atender de manera eficaz y eficiente las crecientes necesidades humanitarias. La confianza y la solidaridad dentro del Movimiento, así como su neutralidad, son esenciales ante las nuevas amenazas que surgen para la acción humanitaria. La diplomacia humanitaria también es más importante que nunca. El Consejo de Delegados de 2022 se centrará en el sentido de compromiso y el funcionamiento del Movimiento y dará cabida por primera vez a la participación en línea. La oradora confirma la decisión adoptada por la Comisión Permanente de posponer la celebración de la XXXIV Conferencia Internacional de diciembre de 2023 a octubre de 2024, lo que incidirá en la planificación de las siguientes reuniones de la Asamblea General y el Consejo de Delegados. Es importante entablar un diálogo con los Estados Partes con suficiente antelación a la celebración de la XXXIV Conferencia Internacional y elegir cuidadosamente las cuestiones que en ella se examinarán.

### **Tema 2 Elección del presidente, del vicepresidente y demás funcionarios del Consejo de Delegados**

**El señor Peter Maurer** (presidente del CICR) es elegido presidente del Consejo de Delegados y **la señora Brigitta Gadiant** (vicepresidenta de la Cruz Roja Suiza) es elegida para ejercer la vicepresidencia. **La señora Kate Half** (CICR) y **la señora Rudina Pema** (Federación Internacional) son elegidas secretarías.

### **Tema 3 Aprobación del orden del día (*documento CD/22/3*)**

**El señor Maurer** (presidente del Consejo de Delegados) señala que percibe un ambiente renovado dentro del Movimiento, lo cual demuestra que su magia sigue viva, pero esa magia también genera determinadas expectativas. Aunque el Consejo de Delegados no podrá satisfacerlas todas, tiene la ocasión de establecer un marco que permita ampliar el espacio para la cooperación, la colaboración y la complementariedad entre las diferentes partes del Movimiento, a fin de mejorar su incidencia en el futuro. Los temas elegidos como parte del orden del día son de suma importancia en relación con las preocupaciones y las expectativas que se manifiestan en todo el mundo.

#### **Queda aprobado el proyecto de orden del día.**

El señor Maurer informa sobre la naturaleza mixta de la presente reunión del Consejo de Delegados, que se celebra tanto de forma presencial como a distancia, en el caso de determinadas Sociedades Nacionales. Confirma que ello se debe a las circunstancias excepcionales vinculadas a la crisis de la

COVID-19 y a la consiguiente incapacidad de esas delegaciones para viajar hasta Ginebra. En consecuencia, se deberán adaptar los procesos habituales de adopción de decisiones para el funcionamiento en línea.

#### **Tema 4 Sendero hacia el Consejo de Delegados: resultados de los seminarios en línea**

El señor Maurer explica que este programa, compuesto por nueve seminarios prácticos en línea, tuvo lugar entre enero y mayo como un "sendero hacia el Consejo de Delegados" previo a la inauguración de la reunión y a la celebración de la primera sesión plenaria. Fue concebido como complemento del orden del día, con deliberaciones preliminares y conversaciones oficiosas sobre temas humanitarios importantes y de actualidad. Con ello, se abrió una oportunidad para el diálogo entre los componentes del Movimiento, se dieron a conocer enfoques fructíferos para el tratamiento de las cuestiones humanitarias y se promovieron los aprendizajes mutuos y la difusión de ejemplos inspiradores. Se ha preparado un breve vídeo como resumen de los resultados obtenidos con estos seminarios prácticos.

*Se muestra el resumen en vídeo de los seminarios prácticos en línea organizados por el Consejo de Delegados entre enero y mayo de 2022.*

## **II TEMAS SUJETOS A DELIBERACIÓN Y DECISIÓN**

El señor Maurer señala que, tras el anuncio formulado por la presidenta de la Comisión Permanente respecto al aplazamiento de la siguiente reunión a 2024, se corregirán en consecuencia todas las resoluciones presentadas ante el Consejo de Delegados cuyo texto contenga menciones a la "Reunión de 2023 del Consejo de Delegados", que se sustituirán en todos los casos por "Reunión de 2024 del Consejo de Delegados".

#### **Tema 5 Aprobación de la Carta sobre el clima y el medio ambiente para organizaciones humanitarias (documento CD/22/5DR)**

**La señora Niyaz** (vicepresidenta primera de la Media Luna Roja de Maldivas y miembro del comité consultivo sobre la Carta sobre el clima y el medio ambiente para organizaciones humanitarias) explica que el Movimiento debe desempeñar una importante función en el marco de los esfuerzos colectivos realizados en virtud de lo dispuesto en la Carta sobre el clima. Su presencia en comunidades de todo el mundo significa que el Movimiento ejerce a diario como testigo directo de las consecuencias humanitarias que se derivan de la emergencia climática y de la crisis ecológica. Ante esa realidad, no es posible quedarse de brazos cruzados, de modo que el proyecto de resolución constituye un hito crucial para el Movimiento en su empeño por aliviar el sufrimiento humano. Sin embargo, la firma de la Carta no es más que el primer paso y los compromisos que con ella se contraen tienen que traducirse en medidas concretas. Los componentes deberán intensificar los esfuerzos que realizan en el marco de su labor en el seno del Movimiento y en otros ámbitos, en un contexto de apoyo y aprendizaje mutuos.

**El señor Carbonnier** (vicepresidente del CICR) considera alentador que la Carta haya generado un impulso tan positivo en apenas un año. El CICR ha colaborado con la Federación Internacional y con el Consejo Internacional de Organizaciones Voluntarias a fin de garantizar que las organizaciones signatarias reciban el apoyo necesario para la aplicación de la Carta. Además, la organización ha asumido compromisos firmes con respecto a la consideración de los riesgos climáticos en todos sus programas. El CICR se ha comprometido a reducir a la mitad sus emisiones de gases de efecto invernadero y trabaja para promover y fortalecer las disposiciones del derecho internacional humanitario relativas a la protección del medio ambiente. Por otro lado, participa en debates sobre normas jurídicas y políticas destinadas a apoyar las medidas de acción climática en favor de las personas afectadas por la combinación de los conflictos, la crisis climática y la degradación ambiental. La aprobación de la Carta en el marco del Consejo de Delegados supondrá la reafirmación del compromiso colectivo asumido por el Movimiento para movilizar esfuerzos a fin de hacer frente a los

crecientes riesgos climáticos y ambientales.

**El señor Chapagain** (secretario general de la Federación Internacional) dice es imperioso realizar transformaciones radicales, también dentro del sistema humanitario, a fin de evitar más muerte y sufrimiento como consecuencia del cambio climático. Las medidas de mitigación y de adaptación deben ir necesariamente de la mano. La Federación Internacional apoya plenamente el proyecto de resolución, hace suyos los objetivos de la Carta e invita a todas las Sociedades Nacionales a firmarla y a definir metas y planes para su puesta en práctica. La Carta constituye una oportunidad para que el Movimiento asuma una función rectora y demuestre su determinación para hacer frente al mayor desafío humanitario de los últimos tiempos. La Federación Internacional se ha comprometido a promover y aplicar la Carta, así como a cumplir las cuatro metas específicas que corresponden a la Secretaría. Colaborará con las Sociedades Nacionales en la definición de metas y planes de acción concretos con plazos determinados que reflejen los compromisos contemplados en la Carta para hacer frente a las crisis climáticas y ambientales, y apoyará al menos a cien (100) Sociedades Nacionales para que incluyan en sus estrategias y en sus planes operativos objetivos específicos relativos a los crecientes riesgos climáticos y ambientales. Además, promoverá y respaldará una ampliación general de la acción climática en el marco de la red, tendrá en cuenta los riesgos climáticos y ambientales en todos sus programas y operaciones humanitarias hasta 2025, y perseverará en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero que generan las actividades de la Secretaría.

**La señora Taomia** (secretaria general de la Cruz Roja de Tuvalu), hablando en nombre de las catorce (14) Sociedades Nacionales del Pacífico, explica que las posibilidades de adaptación al clima en su región dependen del establecimiento de un compromiso mundial de reducción de emisiones. Deben mantenerse las iniciativas de sensibilización a nivel nacional e internacional para ayudar a que los Estados del Pacífico, otros pequeños Estados insulares en desarrollo y las naciones más vulnerables se protejan de los efectos del cambio climático. Es necesario contar con el apoyo de la red mundial a fin de garantizar el acceso a las aptitudes, los instrumentos, los recursos, la tecnología, la financiación y los conocimientos imprescindibles para poner en práctica las medidas adecuadas de la manera más eficaz y oportuna posible. Además, se necesitará asistencia para incorporar la Carta a los contextos y estrategias locales, así como para ampliar y aumentar la capacidad de intervención, cambiar las tendencias y elaborar y aplicar soluciones eficaces basadas en pruebas. Por otro lado, es esencial disponer de métodos y enfoques que permitan traducir el conocimiento existente sobre los riesgos y las vulnerabilidades en soluciones pertinentes, eficaces y adecuadas al contexto. El Movimiento debería prestar su apoyo e influencia para la adopción urgente de medidas relativas al clima de manera coordinada y colaborativa, con un énfasis especial en los conocimientos de los pueblos del Pacífico.

**La señora Thiery** (delegada de la juventud de la Cruz Roja Austríaca) insta a los más jóvenes a que participen en la reflexión estratégica y en la adopción de decisiones para hacer frente a las crisis climáticas. Es necesario que la concienciación de la opinión pública con respecto a las crisis climáticas se transforme en planes de acción y en actividades de promoción ante los gobiernos. Las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja tienen el deber de utilizar su buena imagen, su credibilidad y su acceso a los gobiernos para realizar avances en materia de sensibilización en este sentido.

**El señor Yang** (subsecretario general de la Cruz Roja China) considera que la Carta empujará a las Sociedades Nacionales a prestar más atención a las cuestiones climáticas y ambientales. Además, permitirá al Movimiento tener en cuenta esas cuestiones en el marco de los proyectos humanitarios a fin de proporcionar más asistencia con base científica y visión de futuro que contribuya realmente al desarrollo sostenible de los beneficiarios.

**El señor Aslani** (director de la Sociedad de la Media Luna Roja de la República Islámica de Irán) acoge con satisfacción la Carta sobre el clima y el medio ambiente y se compromete a adoptar las medidas necesarias para aplicarla de forma eficaz. Destaca asimismo la importancia de abordar las terribles consecuencias del cambio climático para las personas y los países —en particular, para su desarrollo socioeconómico—, y hacer frente a la grave situación humanitaria que se ha hecho sentir en los últimos años a raíz de las inundaciones, las sequías y las tormentas de arena y polvo que afectan negativamente a millones de personas en todo el mundo y multiplican las crisis alimentarias

y sanitarias.

**La doctora Carvajal de Álvarez** (presidenta de la Cruz Roja Colombiana) señala que es necesario fortalecer la cooperación y los acuerdos de financiación con otros componentes del Movimiento y asociados externos a fin de promover la elaboración de planes de acción local para la puesta en práctica de iniciativas de mitigación del cambio climático y adaptación a este. Se necesitará apoyo técnico y financiero para velar por el cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud de la Carta.

**El señor Solís González** (presidente de la Cruz Roja Panameña) estima que la crisis climática amenaza la supervivencia de la humanidad en su conjunto, así como la biodiversidad, y considera que todas las partes interesadas tienen la responsabilidad de adoptar medidas de acción climática y ambiental.

**El señor Al Razwan** (encargado de relaciones internacionales de la Media Luna Roja de Bangladesh) cree que, por sí solos, los documentos como la Carta no son suficientes para hacer frente al cambio climático o proteger el entorno natural. Si se desea generar cambios y mejorar la situación actual, hay que pasar de las palabras a los hechos.

**La doctora Stoimenova** (secretaria general de la Cruz Roja Búlgara) señala que, además de firmar la Carta, es necesario que las Sociedades Nacionales establezcan objetivos ecológicos, introduzcan cambios que reduzcan su huella ambiental e inviertan en las secciones y en la acción local. Si no realizan ahora las inversiones adecuadas, las organizaciones y sus miembros no harán otra cosa que agravar las consecuencias del cambio climático. La oradora apoya el proyecto de resolución.

**El señor Senent** (presidente de Cruz Roja Española) considera que el Movimiento debe intervenir con decisión ante el cambio climático. Las Sociedades Nacionales tienen el deber de posicionarse frente a los gobiernos y asumir compromisos inequívocos en virtud de la Carta. La Cruz Roja Española ha empezado a aplicar una estrategia centrada en abordar los efectos del cambio climático, con la cual se sientan las bases de una economía neutra en materia de emisiones a partir de tres aspectos: el cálculo y registro de la huella de carbono a través de una calculadora pedagógica; la reducción del cuarenta y cinco por ciento (45%) de las emisiones hasta 2030, para lo cual se facilitó asesoramiento personalizado sobre eficiencia energética en el hogar a más de 8800 familias en 2021, y la compensación del CO<sub>2</sub> emitido a fin de lograr la neutralidad climática en 2050. Además, se han realizado actividades de reforestación. El éxito de la estrategia debe atribuirse a la participación generalizada de voluntarios debidamente capacitados, ciudadanos y entidades públicas y privadas.

**La señora Abu Goush** (asesora del presidente de la Sociedad de la Media Luna Roja Palestina) considera que los siete compromisos contraídos en virtud de la Carta son demasiado amplios y que el Movimiento debería establecer prioridades en función del mandato y de las capacidades y los recursos disponibles, en consonancia con el desafío mundial sobre el cambio climático contemplado en la *Estrategia 2030*. Los compromisos contraídos en el contexto de la Carta deberían ajustarse a las promesas formuladas, al plan de acción y al calendario.

**El señor Sillah** (presidente de la Cruz Roja de Gambia) estima que las medidas relativas al cambio climático deben centrarse en la gestión de la sostenibilidad ambiental, las energías renovables, la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> y la aplicación inmediata de programas relacionados con los medios de vida en las comunidades afectadas. El establecimiento de auténticas asociaciones es la única vía posible para adaptarse a la amenaza del cambio climático y mitigar cualquier otra consecuencia negativa.

**El señor Maiga** (secretario general de la Cruz Roja Maliense) señala que, pese a los esfuerzos desplegados por su Sociedad Nacional, Malí se ha convertido en uno de los países más frágiles en materia de protección ambiental y mitigación del cambio climático, debido a los efectos combinados de la crisis climática, la ocupación de ciertas zonas por parte de grupos armados y la imposición de sanciones internacionales. Por consiguiente, alienta a todos los asociados a que apoyen a la Cruz Roja Maliense para que pueda desempeñar su función de protección del medio ambiente en el país.

**Queda aprobado el proyecto de resolución titulado "Aprobación de la Carta sobre el clima y el medio ambiente para organizaciones humanitarias", que figura en el documento CD/22/5DR. (Resolución 1, CD/22/R1)**

## **Tema 9 Fortalecimiento de la acción humanitaria anticipada en el Movimiento: el sendero futuro** (*documentos CD/22/9 y CD/22/9DR*)

*Se muestra un video introductorio sobre la acción anticipada.*

**El doctor Schön** (vicepresidente de la Cruz Roja Alemana) explica que los propósitos del proyecto de resolución consisten en aplicar la acción anticipada a la escala necesaria, ampliándola a más contextos nacionales que excedan el marco de las amenazas más apremiantes y visibles relacionadas con el clima e incluyan también otros efectos menos inmediatos y evidentes; mejorar la evaluación y la prevención de los riesgos complejos relativos a amenazas combinadas, y reforzar la voz del Movimiento en el ámbito mundial de la acción anticipada mediante una mejor coordinación. Ante el impulso adquirido por un creciente número de enfoques preventivos, existe la necesidad apremiante de mejorar la coordinación de los enfoques y las actividades en el seno del Movimiento, a fin de velar por la coherencia y optimizar la incidencia.

**La señora Kakabadse** (presidenta de la junta de gobierno del Centro de estudios sobre cambio climático) señala que la red internacional de organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja posee una encomiable trayectoria en materia de alerta temprana, pero necesita dar un paso más, especialmente a la luz de los efectos del cambio climático, la aparición de nuevos riesgos complejos y la incidencia de enfermedades sujetas a cambios. La resolución dotará al Movimiento de un enfoque más preciso y facilitará el establecimiento de colaboraciones para hacer frente a los crecientes riesgos.

*Se muestra un vídeo sobre la acción anticipada, con aportaciones de varios países.*

**El señor Villarroel** (vicepresidente de la Federación Internacional) considera que la falta de precedentes en relación con el cambio climático ya no puede servir como excusa para justificar la falta de preparación y tampoco es posible mantener un enfoque que se limite a realizar intervenciones *a posteriori*. Por lo tanto, es urgente abandonar las intervenciones reactivas y adoptar medidas preventivas de forma proactiva antes de que se produzcan los desastres y las crisis. El proyecto de resolución constituye una excelente oportunidad para que las Sociedades Nacionales se conviertan en asociados predilectos en el ámbito de la ampliación de las medidas de acción anticipada. En colaboración con los servicios hidrometeorológicos, convendría estudiar alternativas para mejorar la supervisión de los riesgos y la formulación de pronósticos que garanticen la adopción de medidas adecuadas en materia de preparación preventiva ante riesgos existentes y futuros. El orador anima a emplear las iniciativas y plataformas disponibles en la actualidad. La Federación Internacional se ha comprometido a asegurar que las Sociedades Nacionales tengan acceso al veinticinco por ciento (25%) de las asignaciones realizadas con cargo al Fondo de Emergencia para la Intervención en Casos de Desastre antes de que se produzcan los desastres y las crisis. Las Sociedades Nacionales deberían aprovechar el segmento del Fondo de Emergencia destinado a medidas basadas en pronósticos a fin de obtener apoyo financiero adicional de los gobiernos, el sector privado y otros asociados.

**La señora Nordov** (secretaria general de la Cruz Roja de Mongolia) señala que es necesario redoblar los esfuerzos colectivos en pro de la acción anticipada. Aunque se han concebido mecanismos adicionales de financiación para la aplicación de medidas de acción temprana, actualmente menos del uno por ciento (1%) de la financiación humanitaria está disponible para ese fin. Por consiguiente, es fundamental aumentar ese tipo de financiación y velar por que se ponga al servicio de las comunidades que más la necesitan.

**El señor El Haddad** (director de asuntos jurídicos de la Cruz Roja Libanesa) considera que en el proyecto de resolución se debería destacar que la aplicación de la acción anticipada en diversos ámbitos constituye una de las fortalezas del Movimiento. El cambio climático se menciona en muchos



de los párrafos que componen el preámbulo del proyecto de resolución. Sin embargo, el término "acción anticipada" tiene un alcance mucho más amplio y, por lo tanto, debería aplicarse ante cualquier crisis o desastre. Convendría asimismo incluir un párrafo sobre la pandemia de COVID-19, en relación con el hacinamiento existente en lugares con un elevado número de personas desplazadas y solicitantes de asilo. Habida cuenta de la necesidad de proteger el medio ambiente frente a la contaminación a largo plazo y de la pertinencia de la acción anticipada ante las crisis económicas, sanitarias y sociales, muchos gobiernos nacionales deberían estar en condiciones de prepararse para esos acontecimientos mediante la adopción de medidas de preparación preventiva y fomento de la capacidad de intervención.

**La señora Beumer** (presidenta de la Comisión de la Juventud de la Cruz Roja Neerlandesa) considera que la ampliación de la acción anticipada implica establecer asociaciones tanto dentro como fuera del Movimiento. Los servicios digitales podrían contribuir a la introducción de mejoras en materia de preparación para desastres y acción anticipada. Para ello, el Movimiento deberá reforzar tanto sus capacidades como la labor de sensibilización y su pericia en la esfera de los servicios digitales. Además, debe aumentar su participación en el ámbito de las actividades de aprendizaje conjunto e innovación y es necesario que las comunidades locales más afectadas también participen en los debates sobre acción anticipada. Las inversiones en medidas de acción anticipada no deberían ir en detrimento de los esfuerzos destinados a mejorar la eficacia del socorro de emergencia, garantizar que se tengan en cuenta los riesgos en el marco de las labores de reconstrucción y adoptar enfoques preventivos estructurales a más largo plazo.

**La señora Mäntysaari** (vicepresidenta de la Juventud de la Cruz Roja Finlandesa) destaca la importancia de prestar servicio a todas las personas sin discriminación y aplicar los enfoques de protección, género e inclusión y de participación comunitaria y rendición de cuentas. Además, señala que es fundamental fortalecer las capacidades de las Sociedades Nacionales para que puedan intensificar su labor. La preparación para desastres y la preparación para una intervención eficaz deben formar parte de la acción anticipada a fin de fortalecer la capacidad y la resiliencia a más largo plazo. Los aspectos relevantes para el desarrollo de la acción anticipada y temprana deben coordinarse mejor. Es necesario realizar más actividades de sensibilización y más inversiones antes de que se produzcan las emergencias a fin de garantizar la integración de la acción anticipada y temprana en los sistemas, las políticas y los planes de gestión del riesgo de desastres a todos los niveles, y para que se reconozca la función de las Sociedades Nacionales en calidad de auxiliares de los poderes públicos.

**El señor Valastro** (vicepresidente de la Cruz Roja Italiana) insta a los asociados del Movimiento a que se comprometan con los jóvenes y los dirigentes de la juventud e inviertan en ellos como agentes clave para el fortalecimiento de la acción anticipada.

**La señora Epprecht** (directora del CICR) considera que la experiencia del CICR en conflictos prolongados demuestra que, para tener una verdadera incidencia en favor de las personas, la acción anticipada debe servir como complemento de otro tipo de medidas preventivas a largo plazo que reduzcan la exposición al riesgo de los beneficiarios. La oradora alienta la adopción de un enfoque integral de los riesgos que incluya la acción anticipada para ayudar a las personas a prepararse rápidamente ante la llegada de perturbaciones inminentes. Es necesario mantener los esfuerzos para que entre las medidas de financiación anticipada figure la concesión de subsidios de emergencia y otros tipos de instrumentos financieros, tanto a corto como a largo plazo. El proyecto de resolución tiene por objeto garantizar que los sistemas de acción anticipada dejen de excluir a las personas afectadas por los conflictos y la violencia, y que en las situaciones de conflicto los mecanismos de acción anticipada se conciban de manera que no aumenten el riesgo para las personas y las comunidades.

**La señora Padmore** (presidenta de la junta de gobierno de la Cruz Roja Británica) hace hincapié en la importancia que reviste la participación del Movimiento en la Alianza para la acción temprana sobre la base del riesgo. Además, señala que es necesario establecer alianzas con los Estados a nivel nacional, así como influir en la percepción del riesgo y hacer posible que las personas y las comunidades más expuestas al riesgo actúen a tiempo. Existe la posibilidad de colaborar con el sector financiero en la financiación del riesgo de desastres con miras a la adopción de medidas preventivas

—por ejemplo, mediante el desarrollo de la propuesta de seguro del Fondo de Emergencia—, a fin de contribuir a la obtención de fuentes de financiación más sostenibles y a su diversificación.

**El señor Nguyen** (vicepresidente y Secretario General de la Cruz Roja de Vietnam) explica que, a fin de garantizar la preparación operativa para la acción anticipada, deberían dedicarse tiempo y recursos al fomento de la capacidad de las Sociedades Nacionales para la definición de umbrales de activación y planes de acción fiables en colaboración con los servicios nacionales de predicción y los organismos pertinentes. Las Sociedades Nacionales deben tener la capacidad de modificar su financiación y disfrutar de mayor acceso a mecanismos que les permitan asignar recursos en previsión de amenazas emergentes a través del Fondo de Emergencia y otras fuentes.

**El señor Soares** (presidente de la Cruz Roja de Timor-Leste), hablando en nombre de su Sociedad Nacional y de la Cruz Roja Indonesia, subraya la importancia de la cooperación entre todos los componentes y asociados del Movimiento para el fomento de la acción anticipada y la resiliencia comunitaria en la zona fronteriza entre Indonesia y Timor-Leste, donde las comunidades suelen quedar al margen de la asistencia.

**El doctor Mohammed** (secretario general de la Cruz Roja de Kenia) destaca la necesidad de analizar los vínculos existentes entre la ciencia y la reducción de las vulnerabilidades. Las instituciones que trabajan en ese ámbito necesitan disponer de suficientes recursos para estudiar las posibilidades de aplicar los conocimientos científicos sobre el clima, la biodiversidad y la ecología a fin de obtener una incidencia significativa. El Movimiento debe ejercer mayor protagonismo a la hora de perfeccionar la aplicación de análisis —en particular, de carácter predictivo— en la concepción de las intervenciones humanitarias ante los conflictos y el cambio climático. El uso de los datos, especialmente con relación a los conflictos y el clima, permitirá reforzar la capacidad para comprender los patrones de vulnerabilidad y quizás predecir las tendencias de los conflictos.

**El señor Hakaye** (presidente interino de la Cruz Roja de Namibia) destaca la importancia de abordar las causas subyacentes del cambio climático y buscar alternativas. En la elaboración de los presupuestos, debería asignarse prioridad a las cuestiones más apremiantes para la protección del futuro de las generaciones más jóvenes.

**El señor Soilihi** (presidente de la Media Luna Roja de las Comoras) exhorta a las demás Sociedades Nacionales a que apoyen los esfuerzos de prevención del cambio climático en su país, a fin de hacer frente a los graves problemas que plantean el aumento del nivel del mar y la modificación de las estaciones.

**El señor Chungu** (secretario general de la Cruz Roja de Zambia) considera esencial mantener la asistencia técnica y financiera tras los desastres y las crisis. En Zambia, la aplicación de medidas de acción anticipada por parte de la Sociedad Nacional, en colaboración con el Gobierno, ha dado buenos resultados en la preparación para inundaciones y sequías.

**El señor Tevi** (secretario general de la Cruz Roja de Vanuatu), hablando en nombre de las catorce (14) Sociedades Nacionales del Pacífico, explica que, para lograr atender a los más vulnerables de la manera adecuada y en el momento oportuno, en el contexto del Pacífico se requiere aplicar un enfoque colaborativo y, además, disponer de los recursos necesarios para llegar hasta las comunidades. No será eficaz que los asociados del Movimiento realicen intervenciones aisladas y a pequeña escala. Por otro lado, la aplicación inclusiva de la financiación proyectiva y la acción anticipada exige tener en cuenta la realidad cotidiana de los pueblos del Pacífico. Las comunidades, la sociedad civil y las autoridades locales son quienes mejor conocen el terreno y las prácticas tradicionales a fin de realizar intervenciones eficaces. En la región, se ha adquirido una comprensión del riesgo comunitario que en adelante debería facilitar la introducción de mejoras en materia de políticas.

**El doctor Schön** (vicepresidente de la Cruz Roja Alemana) conviene en que las medidas preventivas abarcan riesgos muy diversos más allá de aquellos ligados a los fenómenos meteorológicos y climáticos. Sin embargo, en vista de que esa diversidad de riesgos figura en el quinto párrafo dispositivo del proyecto de resolución, no será necesario enmendar el texto.

**Queda aprobado el proyecto de resolución titulado "Fortalecimiento de la acción humanitaria anticipada en el Movimiento: el sendero futuro", que figura en el documento CD/22/9DR. (Resolución 2, CD/22/R2)**

**Tema 13 Revisión de los reglamentos que rigen la concesión de la Medalla Henry Dunant y del Premio de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja por la paz y la humanidad** (*documentos CD/22/13 y CD/22/13DR*)

**La señora Tu'itupou-Arnold** (miembro de la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja) explica que la propuesta de revisión de los dos reglamentos es el resultado de un proceso más amplio de reflexión, iniciado hace tres años, para la reforma de los premios del Movimiento que administra la Comisión Permanente. Viendo cómo ha evolucionado en la práctica la concesión de los galardones, la Comisión Permanente ha decidido aclarar diversas cuestiones relativas a los criterios de elegibilidad y a los requisitos que deben cumplir los candidatos. Se ha analizado y perfeccionado el proceso de examen de candidaturas y adopción de decisiones, y se ha promovido la concienciación sobre la importancia del principio de universalidad en el proceso decisorio. Para ese fin, se considera necesario y apropiado tener plenamente en cuenta las cuestiones relativas a la diversidad y la inclusión. Es evidente que los candidatos, los galardonados y el propio proceso de selección deben estar en consonancia con la determinación del Movimiento para mantener los más elevados niveles de ética e integridad. Inicialmente, la Comisión Permanente había formulado nuevas directrices a fin de dar respuesta a las preocupaciones planteadas durante la última convocatoria de candidaturas, a principios de 2021. Sin embargo, ahora considera más conveniente que los principios rectores se incluyan en los reglamentos. Está bien redactar un reglamento que fomente la diversidad y la inclusión en los premios, pero se requiere algo más para pasar de las palabras a los hechos. Por lo tanto, todos los componentes del Movimiento deberán trabajar para lograr que los premios reflejen de forma más adecuada la diversidad de la organización, con una representación más equilibrada en materia de género, origen regional, edad y cargo.

**Queda aprobado el proyecto de resolución titulado "Revisión de los reglamentos de la Medalla Henry Dunant y el Premio de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja por la Paz y la Humanidad" (documento CD/22/13DR). (Resolución 3, CD/22/R3)**

**Tema 14 Medalla del Movimiento por servicios relacionados con el contacto entre familiares** (*documentos CD/22/14 y CD/22/14DR*)

**El doctor Abdulrahim** (miembro de la plataforma de directivos en materia de restablecimiento del contacto entre familiares) presenta el proyecto de resolución sobre la Medalla del Movimiento a la labor destacada en el ámbito de Vínculos Familiares, con la que se quiere rendir homenaje a los voluntarios y miembros del personal que prestan servicios en relación con el restablecimiento del contacto entre familiares.

**La señora Wiegmann** (directora general adjunta del CICR) explica que la medalla supone un merecido reconocimiento que se ha hecho esperar demasiado tiempo para voluntarios y miembros del personal que suelen prestar sus servicios bajo condiciones adversas y en zonas remotas del planeta, pero devuelven la esperanza a familias angustiadas cuyos seres queridos se encuentran desaparecidos o distanciados. Con ello también se busca reconocer las importantes contribuciones a la implantación de servicios eficientes y sostenibles en materia de restablecimiento de los vínculos familiares. La medalla está inspirada en la Medalla Florence Nightingale, establecida hace más de cien años. El CICR tiene el convencimiento de que la Medalla del Movimiento a la labor destacada en el ámbito de Vínculos Familiares contribuirá a promover los servicios de restablecimiento del contacto entre familiares dentro y fuera del Movimiento, así como a aumentar su visibilidad y fomentar el reconocimiento de esta labor.

**El señor Solís González** (presidente de la Cruz Roja Panameña) describe algunas de las actividades

de restablecimiento del contacto entre familiares que se llevan a cabo en su país y expresa su apoyo a la aprobación del proyecto de resolución.

**La señora Yopez Chacón** (presidenta de la Cruz Roja Boliviana) señala que los servicios de restablecimiento del contacto entre familiares requieren extrema dedicación y un estrecho contacto humano con los beneficiarios. Se trata de una labor que a menudo representa la última esperanza para las familias separadas de sus seres queridos. Su Sociedad Nacional respalda la aprobación del proyecto de resolución.

**La señora Ba** (presidenta de la Cruz Roja Senegalesa) sugiere que el Movimiento haga un llamamiento a los gobiernos para que modifiquen las legislaciones nacionales a fin de tener en cuenta las dificultades jurídicas y administrativas que enfrentan las familias de las personas desaparecidas. La oradora apoya el proyecto de decisión.

**El señor González Godoy** (director ejecutivo / secretario general de la Cruz Roja Chilena) considera fundamental reconocer la participación y los esfuerzos de los voluntarios y los miembros del personal que participan en la prestación de servicios de restablecimiento del contacto entre familiares. Por consiguiente, su Sociedad Nacional está plenamente de acuerdo con la concesión de la medalla.

**Queda aprobado el proyecto de resolución titulado "Medalla del Movimiento a la labor destacada en el ámbito de Vínculos Familiares", que figura en el documento CD/22/14DR. (Resolución 4, CD/22/R4)**

*Se muestra un video en el que se alienta a los dirigentes del Movimiento a presentar candidaturas a la Medalla del Movimiento a la labor destacada en el ámbito de Vínculos Familiares.*

## **Tema 10 Enfoque del Movimiento para la garantía y el perfeccionamiento de la seguridad del paciente y la calidad de la atención sanitaria** (*documentos CD/22/10 y CD/22/10DR*)

**La señora Gadiant** (vicepresidenta del Consejo de Delegados) informa de que la Federación Internacional y el CICR han convenido en enmendar el proyecto de resolución mediante la eliminación, en el tercer párrafo dispositivo, de la referencia al Marco sobre la seguridad del paciente y la calidad de la atención, puesto que el marco en cuestión no se sometió a la consideración de las Sociedades Nacionales durante el XXIII periodo de sesiones de la Asamblea General de la Federación Internacional (2022) con miras a su aprobación.

**El señor Castellanos** (subsecretario general de la Federación Internacional) señala que en 2019 y 2020 la Federación Internacional y el CICR evacuaron consultas con los profesionales de la salud y las Sociedades Nacionales a fin de identificar los puntos críticos que deberían fortalecerse en el marco del programa de seguridad y calidad en los servicios de salud. Los resultados confirmaron que se percibía la necesidad de abordar la disparidad existente entre el nivel deseado de atención clínica y la calidad y la gestión de los servicios prestados en el terreno. Por consiguiente, es necesario elaborar un enfoque común y sistemas que brinden apoyo a los miembros del personal para el suministro de atención de calidad en condiciones de seguridad.

**La señora Kumpula** (secretaria general de la Cruz Roja Finlandesa) estima que se deberían optimizar las prácticas y habría que abordar las cuestiones relativas a la calidad de la atención clínica mediante un enfoque general del Movimiento que persiga objetivos comunes y, al mismo tiempo, sitúe a los pacientes y las comunidades en el centro del sistema de atención. El proyecto de resolución insta a asumir un mayor nivel de compromiso para hacer frente al creciente desafío que supone brindar acceso seguro a atención sanitaria eficaz y segura de óptima calidad y a medicamentos asequibles para las personas afectadas por conflictos armados, desastres naturales y otras emergencias o que se encuentran en situación de vulnerabilidad por esas causas. Además, se busca reforzar la coherencia y la colaboración en el seno del Movimiento mediante la contribución al Plan de Acción Mundial en pro de la Seguridad del Paciente 2021-2030 de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la armonización con sus disposiciones, a fin de lograr que todos los pacientes reciban atención segura y respetuosa.

**La señora Epprecht** (directora del CICR) señala que en la actualidad los diversos componentes del Movimiento aplican diferentes enfoques para la definición y la gestión de la calidad en el ámbito de la atención de salud, lo cual genera grandes dificultades. Si el Movimiento trabajase de consuno, se podrían lograr resultados significativos a fin de no dejar a nadie rezagado. Por consiguiente, el CICR apoya firmemente el proyecto de resolución.

**El señor Schöpfer** (presidente de la Cruz Roja Austríaca) propone que se amplíe el ámbito de aplicación de la política conjunta del Movimiento sobre la seguridad del paciente y la calidad de la atención sanitaria, y que también se tengan en cuenta los contextos de asistencia no estructurada y los centros de atención móvil. Además, podría hacerse mayor hincapié en la seguridad del personal de enfermería, con lo cual se contribuiría indirectamente a la seguridad del paciente.

**El señor Argymbayev** (presidente de la Media Luna Roja de Kazajistán) subraya que la prestación de servicios de atención sanitaria debería ser universal, y recuerda que la Declaración de Alma-Ata de 1978 fue el primer texto internacional en reconocer que todas las personas tienen derecho a la atención de la salud, y que en 2018 se aprobó en Astaná la Declaración de la OMS sobre Atención Primaria de Salud.

**El señor Ali Soumaili** (secretario general de la Media Luna Roja de las Comoras) destaca la importancia de que el Movimiento invierta en el ámbito de la salud comunitaria a fin de servir a las comunidades vulnerables y con dificultades económicas.

**El señor El Nazer** (director general de la Sociedad de la Media Luna Roja Egipcia) pone de relieve la importancia de invertir en personal médico para hacer frente a problemas como los errores médicos y las complicaciones relacionadas con el tratamiento. Por consiguiente, considera necesario establecer mecanismos apropiados para la capacitación del personal médico y la elaboración de políticas que garanticen la disponibilidad de servicios médicos y atención sanitaria de calidad. Debería evitarse la aplicación de restricciones demasiado severas al personal médico, especialmente a la luz de los efectos que la pandemia ha tenido sobre el sector.

**El señor Dorjee** (secretario general de la Cruz Roja de Bután) explica que, si se optimizan los recursos locales, existen oportunidades para armonizar el enfoque mundial del Movimiento a fin de atender a las poblaciones desatendidas y aliviar el sufrimiento humano.

**Queda aprobado, en su forma enmendada, el proyecto de resolución titulado "Enfoque del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para la garantía y el perfeccionamiento de la seguridad del paciente y de la calidad de la atención sanitaria", que figura en el documento CD/22/10DR. (Resolución 5, CD/22/R5)**

*Se levanta la sesión a las 12:45 horas.*

## **Segunda sesión plenaria**

13:30

## **II TEMAS SUJETOS A DELIBERACIÓN Y DECISIÓN (continuación)**

### **Tema 6 Guerras urbanas (documentos CD/22/6 y CD/22/6DR)**

**El señor Mardini** (director general del CICR) señala que, a medida que crece la población urbana en todo el mundo, también se produce una urbanización de las guerras, lo que significa que millones de personas se enfrentan a la amenaza de la muerte o de sufrir daños físicos, desplazamiento y falta de acceso a los servicios esenciales. El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja trabaja en primera línea de la intervención humanitaria ante las guerras urbanas, y atiende con valentía y dedicación las necesidades de las personas afectadas por la presencia de la guerra en las ciudades. Sin embargo, la magnitud de las consecuencias humanitarias que genera la guerra urbana plantea enormes desafíos operativos, diplomáticos y en materia de recursos, mientras que la acelerada urbanización implica que las ciudades se convertirán en el principal campo de batalla de

futuros conflictos. El proyecto de resolución sobre la guerra en las ciudades y el proyecto de proyecto de plan de acción del Movimiento de prevención y respuesta ante las consecuencias humanitarias de la guerra en las ciudades (2022-2027) son el resultado de extensas consultas evacuadas con las Sociedades Nacionales y constituirán una hoja de ruta integral pero flexible que permitirá a los componentes del Movimiento unir fuerzas para aliviar el sufrimiento causado por la guerra urbana. Por consiguiente, el orador alienta al Consejo de Delegados a aprobar el proyecto de resolución e insta a las Sociedades Nacionales a que contribuyan activamente a su aplicación por conducto del Grupo de Referencia del Movimiento sobre Guerra en las Ciudades que se plantea en la propia resolución.

**El doctor Abbas** (presidente de la Media Luna Roja de Iraq) señala que su Sociedad Nacional ha sido testigo de la destrucción y las pérdidas generalizadas que causa la guerra urbana, con enormes consecuencias directas e indirectas para las poblaciones. Durante la ocupación de Faluya, en 2014, muchas carreteras quedaron cortadas y se perturbó gravemente la prestación de servicios esenciales. Sin embargo, la Media Luna Roja de Iraq había colocado previamente botiquines de primeros auxilios en determinados hogares a fin de garantizar un fácil acceso en caso de emergencia, y negoció con los dirigentes de los grupos armados para permitir el traslado de los enfermos o heridos hasta los hospitales. Además, facilitó la evacuación del personal médico extranjero, amparándose en la confianza que inspiraba entre la población local. Esa labor demuestra la importancia de la credibilidad, el conocimiento de las circunstancias locales y la experiencia sobre el terreno para las Sociedades Nacionales, que necesitan apoyo para el fortalecimiento de sus capacidades. De hecho, el Movimiento en su conjunto tiene el deber de proteger a los civiles de los conflictos. Por lo tanto, el orador expresa su apoyo al proyecto de resolución y exhorta a los demás miembros a que hagan lo propio. Destaca asimismo como una noticia positiva que los Estados hayan llegado recientemente a un acuerdo sobre un proyecto de declaración política acerca del fortalecimiento de la protección de la población civil contra las consecuencias humanitarias derivadas del uso de armas explosivas en zonas pobladas. Por ello, anima a las Sociedades Nacionales a que apoyen también ese proyecto de declaración y reclamen su aprobación a los respectivos gobiernos.

*Se proyecta una presentación en vídeo que ilustra la labor de intervención ante los conflictos urbanos de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.*

**El señor Jama** (director ejecutivo adjunto de la Media Luna Roja Somalí) explica que su Sociedad Nacional ha experimentado acontecimientos similares, ante los que ha prestado servicios que incluyen atención médica, programas relativos a medios de vida y operaciones de socorro humanitario a las víctimas de la guerra urbana. El resurgimiento de los conflictos armados en zonas urbanas hace que la guerra en las ciudades se convierta en una preocupación humanitaria urgente a nivel mundial, de modo que el Movimiento debe adaptarse en consecuencia. Ninguna Sociedad Nacional puede tener éxito en ese empeño por sí sola, pero una acción conjunta y decidida puede garantizar que se brinde a los civiles la protección y la asistencia que necesitan. El orador manifiesta que ello será posible gracias al proyecto de resolución y plan de acción y hace un llamamiento a todos los componentes del Movimiento para que aúnen esfuerzos con ese fin.

**El señor Mirzayev** (secretario general de la Media Luna Roja de Azerbaiyán) considera inaceptables las consecuencias humanitarias de los conflictos armados en zonas urbanas y conviene en que el Movimiento debe intensificar las intervenciones tanto preventivas como operativas a fin de mejorar la protección de los civiles y promover el cumplimiento del derecho internacional humanitario. Durante el conflicto en Nagorno-Karabaj, su Sociedad Nacional trabajó con unidades móviles de voluntarios a fin de brindar asistencia a las poblaciones civiles afectadas por las operaciones militares. En particular, se hizo un registro de los desplazados y se proporcionaron alimentos, agua y otros artículos esenciales a las personas refugiadas en alojamientos provisionales y de emergencia. El orador manifiesta su apoyo al proyecto de resolución y destaca la necesidad de aprovechar las enseñanzas extraídas a partir de las iniciativas coordinadas a nivel mundial en materia de asistencia de salud en peligro, la Estrategia del Movimiento sobre las minas terrestres, las municiones en racimo y otros restos explosivos de guerra y el enfoque del Movimiento en materia de resiliencia de las comunidades urbanas. Es fundamental reforzar la capacidad operativa del Movimiento y redoblar los esfuerzos para promover el respeto del derecho internacional humanitario, en particular mediante actividades de comunicación pública y diplomacia humanitaria.

**La señora Abou Jaoudeh** (Cruz Roja Libanesa) recuerda los efectos devastadores que la guerra urbana ha producido en su país y destaca el carácter complejo de esos conflictos, así como sus consecuencias negativas en términos sanitarios y para la sociedad. Por ello, su Sociedad Nacional tiene sumo interés en contribuir a la aplicación del proyecto de resolución, en particular en las esferas de la sensibilización y la comunicación —especialmente, sobre el derecho internacional humanitario— y en la recopilación y el análisis de datos sobre los efectos humanitarios de la guerra en las ciudades. Además, desearía contribuir a la definición de una intervención operativa adecuada que esté en consonancia con el Marco para un acceso más seguro. En el ámbito nacional, ya se ha completado la segunda evaluación del marco para un acceso más seguro y se trabaja en la preparación de un plan de acción integral para el fortalecimiento de los ocho elementos que componen el Marco. Con vistas a la materialización de los objetivos que figuran en el proyecto de plan de acción, debería elaborarse y someterse al escrutinio de la Conferencia Internacional una hoja de ruta con ejemplos concretos de intervenciones sobre el terreno. Ello permitiría alentar a los gobiernos presentes a que asuman la responsabilidad que les corresponde. Asimismo, es imprescindible recordar a los Estados que tienen la obligación de adherirse al Tratado sobre la prohibición de las armas nucleares y a la Convención sobre Municiones en Racimo y aplicar sus disposiciones. Por último, la oradora destaca la importancia de que el proyecto de resolución incluya una referencia a las normas del derecho internacional humanitario que rigen las situaciones de asedio.

**El señor Sveinsvoll** (presidente de la Cruz Roja Noruega) observa que la ubicación cada vez más frecuente de los conflictos en contextos urbanos contrasta marcadamente con el caso de la batalla de Solferino y genera más sufrimiento para los civiles. De hecho, los métodos utilizados por las fuerzas armadas son totalmente inadecuados para la guerra en las ciudades y no existe la voluntad política ni militar de adaptarlos. El Movimiento necesita ampliar la escala de su intervención para satisfacer las necesidades humanitarias generadas por la guerra urbana, pero la intervención sobre el terreno es insuficiente para proteger a los civiles; es también fundamental reforzar las medidas de diplomacia humanitaria y alzar la voz en contra del sufrimiento de los civiles en los términos más enérgicos posibles. En 2013, el Consejo de Delegados exigió a los Estados que no utilizaran armas explosivas en zonas densamente pobladas, pero la situación no ha hecho más que empeorar desde entonces. Por consiguiente, el Movimiento debe intensificar sus esfuerzos a ese respecto.

**La doctora Carvajal de Álvarez** (presidenta de la Cruz Roja Colombiana) señala que su Sociedad Nacional interviene desde hace muchos años ante las consecuencias humanitarias de la guerra urbana, que de hecho figuran en su plan estratégico 2021-2025. En Colombia, el conflicto armado ha causado sufrimiento físico y mental, ha provocado la destrucción de viviendas e infraestructuras y ha perturbado los servicios básicos, y algunas poblaciones se han visto afectadas en mayor medida debido a su género, edad, origen étnico o discapacidad. Por lo tanto, la oradora apoya el proyecto de resolución y plan de acción, con sus cinco ejes, e insta a otras Sociedades Nacionales a que sigan su ejemplo.

**La señora Abu Ghosh** (asesora del presidente de la Sociedad de la Media Luna Roja Palestina) considera que el proyecto de resolución debería hacer hincapié en la necesidad de promover el respeto de los Convenios de Ginebra y del derecho internacional humanitario, en particular en lo que respecta a la obligación de proteger a las personas civiles y los bienes de carácter civil. Las actividades de sensibilización y de diplomacia humanitaria también deberían centrarse en alentar a los Estados a que garanticen la continuidad de los servicios básicos durante los conflictos. Durante la XXXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, deberá ponerse de relieve que ya se han hecho numerosos llamamientos en este sentido a los Estados y a otras partes de los conflictos armados. Además, la oradora sugiere que los compromisos incluidos en el proyecto de plan de acción se reflejen de manera más explícita en el proyecto de resolución, que se podría renombrar a fin de abarcar un ámbito más amplio que la guerra en las ciudades. A efectos prácticos, en el marco de la intervención colectiva ante las comunidades afectadas, deberían asignarse a los componentes del Movimiento funciones y responsabilidades acordes con sus respectivos mandatos y capacidades, que se sumarían a la labor de fortalecimiento de la resiliencia comunitaria.

**El señor Rosario** (vicepresidente de la Cruz Roja Italiana) elogia el proyecto de resolución y plan de acción y conviene en que el Movimiento debería asumir un papel destacado en la defensa del imperativo humanitario para abordar los efectos directos e indirectos de la guerra urbana. Es positivo

que se incluyan referencias a los perjuicios adicionales que podría ocasionar el empleo de nuevas tecnologías de guerra en las zonas urbanas y al sufrimiento físico y mental de las personas afectadas por la guerra. Asimismo, el orador también acoge con satisfacción el llamamiento a los Estados para que respeten el derecho internacional humanitario, protejan el entorno natural y salvaguarden el espacio humanitario.

**El señor Bedoya** (vicepresidente primero de la Cruz Roja Panameña) destaca el sufrimiento causado por la guerra urbana, en particular en el caso de conflictos de larga duración, y hace hincapié en la necesidad de fortalecer el marco jurídico que rige la conducción de las hostilidades en las ciudades mediante la promoción del derecho internacional humanitario. De hecho, es esencial recurrir a espacios de debate, como los comités nacionales para la aplicación del derecho internacional humanitario, para llevar a cabo actividades de sensibilización dirigidas a agentes estatales y no estatales sobre las normas que protegen a los civiles durante los conflictos armados. Asimismo, es importante establecer una red más amplia de apoyo a la posición del Movimiento mediante la sensibilización de la sociedad civil acerca de las consecuencias humanitarias de la guerra urbana y los límites que impone en ese sentido el derecho internacional vigente. Es crucial que el conjunto del Movimiento lleve a cabo un esfuerzo colectivo a ese respecto; por lo tanto, el orador apoya el proyecto de resolución.

**El Señor Dotsenko** (director general de la Cruz Roja de Ucrania) señala que durante el transcurso del conflicto armado internacional en Ucrania la conducción de las hostilidades en zonas densamente pobladas está generando consecuencias catastróficas para la población civil. Reiteradamente, se han producido ataques deliberados contra personas civiles y bienes de carácter civil, incluidos edificios de la Cruz Roja de Ucrania, así como graves violaciones de los Convenios de Ginebra y del derecho internacional humanitario. En particular, el uso de armas explosivas que afectan a grandes superficies genera daños irreparables en las infraestructuras necesarias para la prestación de servicios básicos, lo cual tiene efectos duraderos para la salud, la seguridad y el bienestar de los civiles. Además, las hostilidades han generado el mayor desplazamiento de personas en Europa desde la Segunda Guerra Mundial, mientras que vastas zonas del país han sido contaminadas con minas terrestres y municiones sin detonar. La situación actual afecta gravemente a la seguridad de las operaciones humanitarias y se producen casos de denegación ilícita del acceso a las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que intentan prestar asistencia humanitaria a civiles vulnerables. Asimismo, se constata que los diferentes componentes del Movimiento pueden verse gravemente afectados por las intervenciones de sus homólogos. En el vigente contexto de polarización de las opiniones en todo el mundo, es fácil que las actuaciones sean malinterpretadas por el público en general, los periodistas o los gobiernos, con la consiguiente amenaza para la seguridad y el acceso de los miembros del personal y los voluntarios que trabajan sobre el terreno. La Cruz Roja de Ucrania apoya firmemente el proyecto de resolución y plan de acción, y reafirma su compromiso en el marco del fortalecimiento de la capacidad colectiva del Movimiento para proporcionar protección y asistencia humanitaria en el contexto de la guerra urbana y reforzar la capacidad de las Sociedades Nacionales para cooperar con sus gobiernos a fin de velar por el respeto del derecho internacional humanitario.

**La señora Hägg-Sjöquist** (presidenta de la Cruz Roja Sueca) expresa su firme apoyo al proyecto de resolución, en particular al llamamiento para que se preste la debida atención a la diversidad de necesidades y riesgos que apremian a mujeres, hombres, niñas y niños, teniendo en cuenta sus edades, discapacidades y procedencias. La experiencia demuestra que los conflictos armados, incluidos los que transcurren en zonas urbanas, afectan de manera diferente a las personas en función de su condición, necesidades y capacidades, género y antecedentes. Por consiguiente, deberán tenerse en cuenta esas perspectivas para que todas las personas gocen del mismo grado de protección y los mismos derechos que legítimamente les corresponden.

**El doctor Mondlhane** (presidente de la Cruz Roja de Mozambique) describe los efectos de la guerra urbana en su país, que ha sufrido diversos conflictos a lo largo de los últimos decenios, algunos de los cuales continúan activos. Se han destruido viviendas e infraestructura civil y se ha interrumpido el acceso a los servicios esenciales, mientras que el desplazamiento de poblaciones ha tenido consecuencias tanto para los desplazados como para las comunidades de acogida. Con el apoyo del CICR, la Cruz Roja de Mozambique ha prestado asistencia humanitaria a las personas afectadas por el conflicto armado en curso en el norte del país. En el marco de ese contexto, el orador expresa su



firme apoyo al proyecto de resolución y alienta a las demás Sociedades Nacionales a que hagan lo mismo. Las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja deberían persistir en su labor de promoción de la legislación internacional que protege a los civiles durante los conflictos y adoptar medidas para cambiar la mentalidad de quienes consideran que la guerra es una solución a sus problemas.

**La señora Stoiljkovic** (subsecretaria general de la Federación Internacional) expresa su agradecimiento a quienes han participado en la elaboración del proyecto de resolución sobre la guerra en las ciudades, que, junto con el proyecto de resolución sobre el fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades urbanas, contribuirá al desarrollo de un enfoque más amplio y sostenible de la acción humanitaria en los entornos urbanos. Aunque las ciudades presentan diferencias en términos de escala, crecimiento y problemas de desarrollo, con independencia de que también hayan sufrido algún conflicto, todas se caracterizan por factores interrelacionados como el aumento de la pobreza y la desigualdad; el desplazamiento y la migración, y la limitación del acceso a los servicios básicos. Todos esos elementos se ven agravados por las crisis, las tensiones y la competencia para obtener los escasos recursos disponibles. Por consiguiente, es fundamental que la Federación Internacional y el CICR refuercen la preparación individual y colectiva para intervenir eficazmente ante las crisis causadas por los conflictos y reconozcan hasta qué punto el contexto complica la labor que realizan los miembros del personal y los voluntarios. En el marco de la preparación también se mantendrá un diálogo estratégico con las autoridades públicas a fin de preservar los principios de la acción humanitaria y permitir a las Sociedades Nacionales ejercer eficazmente su función en calidad de auxiliares de los poderes públicos. La Federación Internacional apoya plenamente el proyecto de resolución y espera con interés tener la oportunidad de colaborar en este ámbito con el CICR y las Sociedades Nacionales.

**El señor Al Fakih** (coordinador nacional de programas y encargado de relaciones internacionales de la Media Luna Roja de Yemen) explica que, tras siete (7) años de ataques y bombardeos en Yemen, las ciudades se han convertido en prisiones tanto para los trabajadores humanitarios como para los civiles, lo que plantea enormes desafíos a la Sociedad Nacional, que ha sufrido la pérdida de voluntarios en el cumplimiento de su deber. El Movimiento no puede impedir que se produzcan las guerras, pero, en el marco de su labor de sensibilización, sí tiene la capacidad de recordar a las facciones beligerantes las leyes internacionales que rigen su funcionamiento. Las Sociedades Nacionales tienen que estar preparadas para salvar vidas en el marco de las guerras urbanas y, en particular, para proteger a los voluntarios, que constituyen su activo más valioso. Además, deberían invertir en iniciativas comunitarias, fomentar la sensibilización y proporcionar un nivel mínimo de protección a los civiles. Por consiguiente, el orador acoge con beneplácito el proyecto de resolución, que en el futuro facilitará la elaboración de planes para la reducción de riesgos y amenazas.

**El señor Tharwat** (Media Luna Roja Egipcia) destaca los esfuerzos que ha realizado su Sociedad Nacional para apoyar la asistencia humanitaria en Ucrania a través de la coordinación interregional, y observa que esa labor demuestra la necesidad de que los componentes del Movimiento cooperen entre sí. El orador expresa su apoyo al proyecto de resolución y plan de acción.

**La señora de Grève** (directora de derecho internacional humanitario y coordinación de voluntarios de la Cruz Roja de Bélgica) acoge con satisfacción el proyecto de resolución y constata que se han integrado en el texto las observaciones formuladas por las Sociedades Nacionales. Hace varios años que la cuestión de la guerra en las ciudades forma parte de la labor que desempeña su Sociedad Nacional, que aborda el tema en el marco de sus actividades de capacitación y concienciación sobre el derecho internacional humanitario ante las autoridades y también realiza campañas de sensibilización sobre las normas conexas y otras cuestiones humanitarias. Asimismo, la Sociedad Nacional promovió la posición del CICR con respecto al uso de armas explosivas en áreas pobladas e instó a las autoridades nacionales a que respaldasen el proyecto de declaración política acerca del fortalecimiento de la protección de la población civil contra las consecuencias humanitarias derivadas de esa práctica. Tras el resultado positivo de las negociaciones, se buscó aprovechar el impulso logrado para promover la firma de la declaración ante los poderes públicos de Bélgica y otros países. Por lo que respecta a la aplicación del proyecto de plan de acción, la Cruz Roja de Bélgica continuará su labor de sensibilización y diplomacia humanitaria a fin de fortalecer los marcos jurídicos y normativos relativos a la conducción de las hostilidades.

**Queda aprobado el proyecto de resolución titulado "La guerra en las ciudades", que figura en el documento CD/22/6DR. (Resolución 6, CD/22/R6)**

**Tema 8 Labor encaminada a la eliminación de las armas nucleares: plan de acción para 2022-2027 (con inclusión de un informe de situación sobre la aplicación del plan de acción 2018-2021) (documentos CD/22/8 y CD/22/8DR)**

**La señora Durham** (Directora del CICR), presenta el tema y llama la atención sobre la creciente amenaza que supone el uso de armas nucleares en todo el mundo, cuestión que suscita una honda preocupación en el Movimiento. La Cruz Roja Japonesa y el CICR fueron testigos directos del sufrimiento y la devastación causados por los bombardeos atómicos sobre Hiroshima y Nagasaki en 1945. No se puede permitir que algo así vuelva a suceder. Una explosión nuclear haría prácticamente imposible la prestación de asistencia humanitaria y ningún Estado u organización humanitaria estaría preparado o podría intervenir ante las enormes necesidades que se generarían. Con la introducción de armas nucleares, los conflictos armados serían mucho más peligrosos y se correría el riesgo de causar una catástrofe mundial que podría infligir daños irreparables al conjunto de la humanidad.

Dada la imposibilidad de prepararse para tales acontecimientos o de intervenir ante ellos, lo más adecuado es tratar de evitar que sucedan. El Movimiento ha desempeñado una función de promoción crucial con relación al no uso, la prohibición y la eliminación de las armas nucleares, ha contribuido a tejer el relato internacional al respecto y ha participado en la movilización de Estados sin precedentes que, en enero de 2021, condujo a la histórica entrada en vigor del Tratado sobre la prohibición de las armas nucleares. El proyecto de resolución relativo a la eliminación de las armas nucleares, junto con el proyecto de plan de acción para el periodo 2022–2027, conformarán un instrumento que permitirá impulsar la labor colectiva en ese ámbito, sobre la base de los resultados que ya se han logrado gracias a la aplicación de los compromisos contraídos en anteriores resoluciones y planes de acción del Consejo de Delegados. La oradora expresa su agradecimiento a las Sociedades Nacionales que han contribuido al objetivo de lograr un mundo sin armas nucleares y señala que el CICR apoyará sus esfuerzos en el futuro.

**El señor Hori** (representante especial del presidente para asuntos internacionales en la Cruz Roja Japonesa) acoge con beneplácito el proyecto de resolución y plan de acción y observa que se está celebrando actualmente en Viena la primera reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la prohibición de las armas nucleares, lo cual constituye un importante hito para el Movimiento. No obstante, las armas nucleares se han vuelto a considerar como un medio eficaz para garantizar la seguridad nacional, lo cual supone un retroceso. Es fundamental revertir esa tendencia y presionar en pro de su eliminación, por ejemplo fomentando la participación en la causa de las generaciones más jóvenes. Además esta cuestión debería figurar en un lugar prioritario de la agenda diplomática humanitaria, con especial atención a la reunión del G7 que se celebrará en el Japón en 2023.

**La señora Al-Barjas** (vicepresidenta de la Federación Internacional) señala que, en caso de detonación de una bomba atómica, sería imposible intervenir de forma significativa frente al nivel catastrófico de sufrimiento humano que se generaría. Por ello, la única intervención posible es evitar que ello suceda en primer lugar. Ante la creciente división existente entre los Estados y el mayor riesgo de que lleguen a utilizarse armas nucleares, todas las Sociedades Nacionales deberían unirse en torno a un mensaje humanitario común. Los efectos irreversibles de las armas nucleares no se ceñirían al marco de las fronteras nacionales y podrían poner en peligro al conjunto de la civilización mundial. Frente a esas amenazas, el proyecto de plan de acción constituye una intervención significativa. Para el Movimiento, existe el imperativo humanitario de intensificar los esfuerzos encaminados a la promoción del desarme y la reducción de los riesgos nucleares, y de velar por que el diálogo mundial sobre las armas nucleares se base en datos objetivos y esté centrado en quienes sufrirían las consecuencias de su uso. El Tratado sobre la prohibición de las armas nucleares constituye un avance muy positivo y su universalización, junto con la de otros tratados sobre armas nucleares que se refuerzan mutuamente, redundan en el interés superior de la humanidad. En calidad de auxiliares de los poderes públicos, las Sociedades Nacionales cumplen una función esencial de incidencia en las políticas y apoyo a la aplicación práctica del Tratado. En ese sentido, la Federación Internacional

mantendrá el apoyo que les presta para que fortalezcan tanto su capacidad en materia de diplomacia humanitaria como la propia función auxiliar de los poderes públicos. Por último, la oradora agradece a la Cruz Roja Japonesa su inquebrantable determinación en la asistencia a los supervivientes de los bombardeos atómicos en 1945, y extiende el agradecimiento a las Sociedades Nacionales que han prestado asistencia a víctimas de ensayos nucleares. La Federación Internacional acoge con beneplácito el proyecto de resolución y está dispuesta a apoyar su puesta en práctica.

**La señora Padmore** (presidenta de la junta de gobierno de la Cruz Roja Británica) expresa su firme apoyo a la labor del Movimiento en pro de la eliminación de las armas nucleares, y señala que en el marco de los debates mundiales al respecto uno de los factores determinantes tendría que ser el de las consecuencias humanitarias que implicaría el uso de dichas armas. Sin embargo, cabe señalar que el Tratado sobre la prohibición de las armas nucleares no acaba de generar consenso entre los Estados. Si bien es comprensible que el Movimiento promueva la aplicación del Tratado, la divergencia de opiniones podría dar lugar a una mayor polarización entre los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares. Por consiguiente, resulta positivo que en el proyecto de resolución y plan de acción también se haga referencia al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y a otros instrumentos multilaterales pertinentes, así como a medidas prácticas encaminadas a la reducción del riesgo. La reunión de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que se celebrará más adelante en 2022, representa una oportunidad para alentar a los Estados a que avancen hacia el desarme nuclear y la no proliferación. Al subrayar la importancia que conserva ese tratado, el Movimiento podría contribuir a la preservación de un espacio para el diálogo entre los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares, y se minimizaría así el riesgo de que se produzcan problemas de comunicación. En términos más generales y en consonancia con el proyecto de plan de acción, todos los componentes del Movimiento deberían alentar el diálogo a fin de favorecer un mayor entendimiento común.

**El señor Hamzah** (secretario general de la Media Luna Roja de Malasia) recuerda la huella indeleble que los bombardeos atómicos de Hiroshima y Nagasaki dejaron en las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, y señala que la entrada en vigor del Tratado sobre la prohibición de las armas nucleares es un legado de los esfuerzos de sensibilización que el Movimiento lleva a cabo desde larga data en este ámbito. Sin embargo, el trabajo aún no ha tocado a su fin, pues se prevé que el número de armas nucleares existentes en todo el mundo aumente por primera vez desde el final de la Guerra Fría. Cuando el mundo pasa de la lógica del desarme nuclear a la del rearme, el Movimiento necesita redoblar los esfuerzos para lograr que nunca se vuelvan a utilizar las armas nucleares. Por consiguiente, la Media Luna Roja de Malasia acoge con satisfacción el proyecto de resolución y está dispuesta a colaborar en su aplicación.

**La señora Rebelkuul** (responsable adjunta de gestión de la información en la Cruz Roja de Palau), hablando en nombre de las Sociedades Nacionales de Australia, las Islas Cook, Fiyi, Kiribati, las Islas Marshall, Micronesia, Nueva Zelanda, Palau, Papúa Nueva Guinea, Samoa, las Islas Salomón, Tonga, Tuvalu y Vanuatu, acoge con beneplácito la primera reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la prohibición de las armas nucleares, cuya aplicación abordará las consecuencias de la larga historia de ensayos nucleares en la región del Pacífico. Los numerosos ensayos realizados por las potencias occidentales han ofrecido a las naciones del Pacífico una experiencia directa de los efectos devastadores que las armas nucleares tienen sobre la salud humana. Los dirigentes comunitarios han condenado el uso de la región como campo de pruebas y reclaman compromisos para hacer frente a los efectos persistentes de los ensayos nucleares y abordar la gestión y eliminación de los residuos nucleares en las Islas Marshall. Por consiguiente, causa honda preocupación la creciente retórica sobre el uso de armas nucleares en un contexto de escalada de los conflictos. La oradora pide a todos los miembros del Movimiento que pongan en práctica el proyecto de plan de acción en sus respectivos contextos, en particular facilitando la aplicación por parte de los Estados de medidas efectivas de reducción del riesgo, así como la adhesión universal al Tratado sobre la prohibición de las armas nucleares y a otros instrumentos de derecho internacional que se refuerzan mutuamente y que tienen por objeto la eliminación de las armas nucleares.

**El señor Valastro** (vicepresidente de la Cruz Roja Italiana) expresa su profundo agradecimiento por el proyecto de resolución y plan de acción y destaca la labor realizada por su Sociedad Nacional a fin de sensibilizar a la opinión pública sobre las catastróficas consecuencias humanitarias de un ataque

nuclear. La Cruz Roja Italiana también ha mantenido contactos con las autoridades locales y nacionales para promover la aplicación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y la universalización del Tratado sobre la prohibición de las armas nucleares. El orador celebra la inclusión en el proyecto de plan de acción de algunos Estados que no participaron en las negociaciones sobre este último tratado, así como la propuesta de realizar actividades de sensibilización sobre las consecuencias de las armas nucleares ante las empresas que participan en su producción o venta. Asimismo, conviene en que el Movimiento debería asignar a los voluntarios jóvenes un papel fundamental en el marco de esos esfuerzos.

**El señor Schöpfer** (presidente de la Cruz Roja Austríaca) señala que la Conferencia de Viena sobre las repercusiones humanitarias de las armas nucleares se ha celebrado poco antes de la reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la prohibición de las armas nucleares. Se trata de un evento especialmente pertinente habida cuenta de la creciente amenaza nuclear, en particular en un contexto en el que los Estados aumentan los presupuestos militares como consecuencia del conflicto en Europa. El Movimiento necesita entablar un diálogo urgente con los Estados y redoblar sus esfuerzos de diplomacia humanitaria para demostrar que una nueva carrera armamentística nuclear conduciría a un desastre mundial letal. La eliminación de las armas nucleares ocupa un lugar destacado en los programas del Gobierno de Austria y de la Cruz Roja de Austria, de modo que el orador acoge con beneplácito el proyecto de resolución y plan de acción, que será un instrumento útil para ampliar la colaboración con los Estados.

**La señora Ugland** (presidenta de la Juventud de la Cruz Roja Noruega) considera que, habiendo crecido tras el final de la Guerra Fría, los miembros más jóvenes de la Cruz Roja no pueden entender la lógica de la disuasión nuclear. Sin embargo, parece que esa lógica vuelve a estar de actualidad. En el pasado, el Movimiento realizó campañas de sensibilización sobre las consecuencias catastróficas del uso de armas nucleares y ahora, una vez más, lanza un mensaje conjunto sobre las inaceptables consecuencias que dicho uso tendría para la humanidad, tanto de forma inmediata como a largo plazo. Las anteriores iniciativas contribuyeron a la firma del Tratado sobre la prohibición de las armas nucleares y ahora el proyecto de resolución y plan de acción dará nueva visibilidad al debate. La oradora pide a todos los delegados que redoblen los esfuerzos en la movilización contra el creciente riesgo nuclear.

**El señor Solís González** (presidente de la Cruz Roja Panameña) recuerda cómo el Movimiento ha contribuido a orientar las iniciativas mundiales para la eliminación de las armas nucleares y añade que la aplicación a escala nacional del Tratado sobre la prohibición de las armas nucleares se podría llevar a cabo a través de mecanismos como las comisiones nacionales para la aplicación del derecho internacional humanitario. Resulta crucial la participación de las Sociedades Nacionales en esas iniciativas, ya que poseen importantes conocimientos sobre los reglamentos internacionales en cuestión. Por lo tanto, es deplorable que la Cruz Roja Panameña haya sido suspendida como miembro de pleno derecho de la Comisión nacional para la aplicación del derecho internacional humanitario y que se le haya asignado una función exclusivamente consultiva. Junto con el CICR, la Sociedad Nacional negocia actualmente su reincorporación como miembro de pleno derecho de dicha comisión. Además, aunque Panamá es un Estado Parte en el Tratado sobre la prohibición de las armas nucleares, es necesario seguir trabajando en su aplicación. La Cruz Roja Panameña conviene en que el uso de armas nucleares es contrario al derecho internacional humanitario, en particular al artículo 35 del Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, y por ello apoya el proyecto de resolución.

**La señora Hamlaoui** (presidenta de la Media Luna Roja Argelina) señala a la atención los ensayos nucleares franceses realizados en territorio argelino entre 1960 y 1966, que tuvieron consecuencias devastadoras tanto para las poblaciones locales como para el medio ambiente y efectos que se harán sentir durante miles de años. Además, la contaminación procedente de los centros de pruebas se extendió posteriormente por toda Europa, lo cual demuestra que esas actividades tienen repercusiones a nivel internacional. La Media Luna Roja Argelina, con el apoyo del CICR y la Federación Internacional, ha trabajado denodadamente en iniciativas destinadas a sensibilizar sobre los ensayos nucleares, prestar apoyo a los afectados y garantizar la descontaminación de los emplazamientos. En este sentido, la oradora solicita apoyo adicional a las demás Sociedades Nacionales y en particular a la Cruz Roja Francesa, que debería ejercer presión sobre el Gobierno

francés para que divulgue información pormenorizada sobre las pruebas realizadas. En términos más generales, el Movimiento en su conjunto debería perseverar en su labor de lucha contra las armas nucleares, que todavía plantea graves riesgos humanitarios y ambientales.

**El doctor Tastanova** (director general de la Media Luna Roja de Kazajistán) expresa su apoyo al proyecto de resolución y plan de acción, dado que el uso de armas nucleares genera graves consecuencias a largo plazo tanto para las personas como para el entorno natural. Kazajistán es el único Estado postsoviético que ha firmado el Tratado sobre la prohibición de las armas nucleares y ha cerrado con éxito el campo de pruebas de Semipalátnsk, donde se llevaron a cabo ensayos nucleares durante varios decenios. Aunque el tratado todavía es objeto de controversia, las iniciativas internacionales para promover un apoyo más amplio han producido algunos resultados positivos. El Movimiento debe asumir un papel activo en la difusión de información sobre los riesgos de las armas nucleares, en particular promoviendo el cumplimiento del derecho internacional humanitario entre los gobiernos. Asimismo, es fundamental la cooperación a nivel regional, sobre todo entre regiones que poseen zonas libres de armas nucleares.

**El señor Casier** (asesor jurídico sobre derecho internacional humanitario y relaciones con el Movimiento en la Cruz Roja de Bélgica) encomia el proyecto de resolución y plan de acción y destaca que el texto es equilibrado y tiene en cuenta tanto los compromisos vigentes del Movimiento como los recientes acontecimientos internacionales con respecto a la cuestión de las armas nucleares. Además, el documento propone medidas concretas y realistas para las Sociedades Nacionales, con arreglo a los respectivos contextos nacionales. La Cruz Roja de Bélgica está firmemente convencida de que uno de los deberes del Movimiento es plantear preocupaciones respecto al uso de las armas nucleares, en consonancia con el mandato humanitario y en virtud de su experiencia en la materia. De hecho, es harto discutible que las armas nucleares puedan utilizarse en caso alguno con arreglo a los principios y normas del derecho internacional humanitario. La aprobación de un nuevo plan de acción está justificada por el incremento del riesgo de que se utilicen armas nucleares, la creciente prominencia de estas en las políticas de seguridad y las relaciones cada vez más tensas entre los Estados. El orador celebra que el texto haga hincapié en la complementariedad del Tratado sobre la prohibición de las armas nucleares y otros instrumentos internacionales, algo que la Cruz Roja de Bélgica trata de resaltar en sus comunicaciones públicas. En el ámbito de la sensibilización sobre las consecuencias humanitarias, alienta a las Sociedades Nacionales a que utilicen la nota informativa sobre la reducción del riesgo de uso de armas nucleares que su Sociedad Nacional y el CICR elaboraron en cooperación con los gobiernos de sus países antes de la celebración de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

**La señora Fraser** (secretaria general de la Cruz Roja de Guyana) señala que, pese a la amplia gama de cuestiones que abarca la Asamblea General, ninguno de los planes de acción que se examinan en el transcurso de sus sesiones podrá dar adecuada respuesta a las horribles consecuencias humanitarias que generan las armas nucleares. Por consiguiente, las Sociedades Nacionales deben continuar su labor educativa y de sensibilización a fin de impedir el uso de esas armas, sin dejar de estudiar la elaboración de posibles planes de contingencia. Su Sociedad Nacional apoya el proyecto de resolución y confía en que aumente el nivel de colaboración en este ámbito.

**La señora Marengo González** (presidenta de la Cruz Roja Costarricense) explica que, en su calidad de democracia desmilitarizada, su país ha desempeñado un papel importante en el marco de las iniciativas de desarme, en particular con respecto al Tratado sobre la prohibición de las armas nucleares. La Cruz Roja Costarricense apoya ese enfoque a través de su labor de diplomacia humanitaria y ha enviado un representante a la primera reunión de los Estados Partes en el Tratado. Además, mantendrá su colaboración con otros componentes del Movimiento a fin de promover el respeto del derecho internacional humanitario y el bienestar de todas las personas.

**Queda aprobado el proyecto de resolución titulado "Hacia la eliminación de las armas nucleares: plan de acción para el periodo 2022-2027", que figura en el documento CD/22/8DR. (Resolución 7, CD/22/R7)**

## **Tema 12 Revisión del Acuerdo de Sevilla y sus Medidas complementarias a fin de intensificar la incidencia colectiva del Movimiento** (*Acuerdo de Sevilla 2.0 y documento CD/22/12DR*)

**El señor Maurer** (presidente del Consejo de Delegados) presenta el tema y recuerda que el proyecto de acuerdo de coordinación en el Movimiento para una mejor incidencia colectiva —también conocido como proyecto de Acuerdo de Sevilla 2.0— recibió el apoyo sin reservas de los presidentes del CICR y de la Federación Internacional y fue remitido a los dirigentes de todas las Sociedades Nacionales en junio de 2022. El orador llama la atención sobre el proyecto de resolución conexo que figura en el documento CD/22/12DR y que ha sido objeto de una enmienda propuesta por la Comisión Permanente, con el respaldo del CICR y de la Federación Internacional.

**El señor Chapagain** (secretario general de la Federación Internacional) destaca la amplia labor que se ha llevado a cabo en los últimos años para revisar el Acuerdo de Sevilla y sus Medidas complementarias a fin de asignar a las Sociedades Nacionales un papel preponderante en el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja e intensificar su incidencia colectiva. Según las observaciones recabadas, el nuevo acuerdo cuenta con un amplio respaldo. A fin de poner mayor énfasis en el compromiso colectivo asumido por la organización para realizar un examen inclusivo de la puesta en práctica, se propuso la introducción de una enmienda en el párrafo 5 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, con el siguiente texto: "*insta* al CICR y a la Federación Internacional a que establezcan un proceso inclusivo de seguimiento y apoyo a la aplicación del Acuerdo, con representantes de las Sociedades Nacionales designados en consulta con la Comisión Permanente, y solicita a la Comisión Permanente que encargue informes a intervalos regulares sobre los progresos alcanzados y sobre las lecciones aprendidas en relación con la aplicación del Acuerdo, para presentarlos al Consejo de Delegados". El Movimiento debe seguir adelante a fin de servir adecuadamente a sus beneficiarios. Por lo tanto, el orador alienta a los delegados a que apoyen el proyecto de resolución en su forma enmendada.

**El señor Mardini** (director general del CICR) expresa su agradecimiento a todos los que han participado en el proceso de examen —en particular, a los dirigentes de las Sociedades Nacionales— y observa que la aplicación del enfoque consultivo para lograr un acuerdo se basa en las buenas prácticas de la iniciativa sobre el fortalecimiento de la coordinación y la cooperación en el Movimiento, versión 2.0. El nuevo acuerdo es un texto moderno que asigna una posición central a las Sociedades Nacionales en el marco de la intervención colectiva del Movimiento. Ahora el desafío consistirá en cambiar las mentalidades a fin de poder aplicar el acuerdo y velar por que todos los asociados colaboren de buena fe y de manera inclusiva y complementaria, dejando a un lado sus egos. El CICR está plenamente comprometido con esos esfuerzos. La enmienda propuesta contribuirá a mejorar la disposición relativa a la evaluación de la ejecución mediante la incorporación de observaciones correspondientes a las operaciones de la Sociedad Nacional sobre el terreno. Por lo tanto, el orador alienta a los delegados a que adopten el proyecto de resolución en su forma enmendada.

**El señor Anani** (presidente de la Cruz Roja de Nigeria) señala que, como miembro del grupo de redacción, respalda la aprobación del proyecto de Acuerdo de Sevilla 2.0. Durante el proceso de examen, se incorporaron las opiniones de las Sociedades Nacionales a fin de garantizar que el texto revisado tuviese en cuenta sus diferentes cometidos. En el proyecto de acuerdo resultante, se reconoce el papel central que cumplen las Sociedades Nacionales anfitrionas, y se destaca que su fortalecimiento y apoyo antes, durante y después de las crisis será fundamental para reforzar al Movimiento en su conjunto. Además, se ofrecerá un margen de flexibilidad en las operaciones, al mismo tiempo que se fortalecerá el cumplimiento normativo y la rendición de cuentas. La Federación Internacional y el CICR desempeñarán la función de cofacilitadores en apoyo de las Sociedades Nacionales. Así, los componentes del Movimiento se encargarán de coordinar las operaciones de manera inclusiva y a partir del apoyo mutuo para lograr mayores efectos en beneficio de las personas necesitadas. El proyecto de acuerdo contiene nuevos compromisos destinados a fortalecer la capacidad de movilización de recursos de las Sociedades Nacionales, mejorar la coordinación en materia de representación, comunicación pública y posicionamiento, y aumentar la visibilidad de las Sociedades Nacionales en sus respectivos países. Además, se han adoptado disposiciones especiales en relación con la integridad y la solución de controversias. El orador insta a los delegados a que adopten el proyecto de acuerdo.

**La señora Schöberl** (asesora principal para relaciones políticas internacionales y en el Movimiento en la Cruz Roja Alemana) observa que el nuevo acuerdo ofrece un marco general con arreglo al cual se reconoce la importancia que revisten los mecanismos de coordinación y cooperación específicos para cada contexto. De hecho, al sustituirse el antiguo concepto de "organismo director" por los de "facilitador" y "cofacilitador", el nuevo acuerdo restablece el papel central y ligado a un cometido que tienen las Sociedades Nacionales en el marco de la intervención del Movimiento. Los artículos adicionales sobre movilización de recursos, comunicación y posicionamiento públicos y representación tienen por objeto abordar cuestiones que en el pasado han generado fricciones. La aclaración de las expectativas y la codificación de las funciones y responsabilidades permitirán a los componentes del Movimiento aprovechar al máximo su voz, sus recursos, sus fortalezas y sus servicios. No obstante, en el nuevo acuerdo se mantiene la exigencia de que los componentes respeten los Estatutos del Movimiento, que permanecen inalterados. La Cruz Roja Alemana está firmemente comprometida con la aplicación del nuevo acuerdo y apoyará su difusión y puesta en práctica según sea necesario. La oradora alienta a las demás Sociedades Nacionales a que sigan su ejemplo.

**El señor Aslanov** (presidente de la Media Luna Roja de Azerbaiyán) pone de relieve algunos de los desafíos que enfrentan las Sociedades Nacionales en sus esfuerzos para intervenir ante las consecuencias humanitarias de los conflictos prolongados y la pandemia de COVID-19, incluidos los avances digitales, que representan tanto una oportunidad como una amenaza. El Movimiento necesita más solidez para fortalecer su posición en el marco del sistema humanitario, pero las Sociedades Nacionales deberían tomar la iniciativa en sus respectivos países. Así, el orador señala que su Sociedad Nacional seguirá cooperando con todos los componentes del Movimiento al tiempo que conservará un papel central en lo referente a la adopción de decisiones en Azerbaiyán.

**El señor Tipping** (presidente de la Cruz Roja Argentina) señala que en el pasado la ausencia de buena fe dificultaba la labor del Movimiento y había ciertos componentes individuales que trataban de obtener ventajas sobre otros. Sin embargo, el nuevo acuerdo asigna a las Sociedades Nacionales una posición preponderante en las intervenciones, como debería haber sido siempre. A fin de abordar cuestiones humanitarias que son cada vez más complejas en todo el mundo, el Movimiento necesita aunar fuerzas y, al mismo tiempo, evitar una competencia interna innecesaria que podría dañar su posición ante los donantes, los gobiernos o los beneficiarios. En este sentido, la aplicación efectiva del nuevo acuerdo representaría un avance histórico.

**El señor Ladekarl** (secretario general de la Cruz Roja Danesa), hablando en nombre de las Sociedades Nacionales de Arabia Saudita, Austria, Bangladesh, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Francia, Honduras, Islandia, Líbano, Liberia, Noruega, Polonia, , Sudán, Sudán del Sur y Suecia, señala que, en su forma actual, el Acuerdo de Sevilla y sus Medidas complementarias no contemplan adecuadamente la función de las Sociedades Nacionales en sus respectivos territorios, y considera que la cuestión se ha hecho cada vez más apremiante a medida que las Sociedades Nacionales se iban fortaleciendo. Si bien se han evacuado consultas a las Sociedades Nacionales durante el examen, es decepcionante que el nuevo texto no haya sido objeto de un proceso de redacción más colaborativo. Además, la versión definitiva del proyecto de acuerdo debería haberse puesto a disposición de las Sociedades Nacionales en una etapa anterior. En el futuro, los procesos de examen deberían ser más inclusivos y transparentes, ya que no se trata de acuerdos concertados únicamente entre la Federación Internacional y el CICR, sino que también participan en ellos las ciento noventa y dos (192) Sociedades Nacionales.

Aunque el proyecto de acuerdo no es perfecto, avanza en la dirección correcta al hacer que las Sociedades Nacionales asuman la dirección, junto con el CICR o la Federación Internacional, según el contexto. Las Sociedades Nacionales están preparadas para asumir esa responsabilidad. El siguiente paso sería que todos los componentes del Movimiento supervisaran y evaluaran la aplicación del acuerdo en función de sus diversas expectativas, experiencias y perspectivas. Por consiguiente, el proyecto de acuerdo debería adoptarse en su forma actual, con miras a buscar una mejora constante en los cauces de colaboración entre los componentes del Movimiento a fin de aumentar su incidencia colectiva. El orador insta a los delegados a que adopten el proyecto de acuerdo, supervisen de manera conjunta su aplicación e informen sobre los progresos realizados en la próxima reunión del Consejo de Delegados. Por último, expresa su respaldo a la propuesta de enmienda del párrafo 5 de

la parte dispositiva del proyecto de resolución.

**La señora Padmore** (presidenta de la junta de gobierno de la Cruz Roja Británica) acoge con beneplácito el proyecto de resolución y el proyecto de acuerdo, así como la propuesta de enmienda. El nuevo acuerdo es una solución de avenencia que da respuesta a muchas de las principales inquietudes, pero que por encima de todo contribuirá a mantener la unidad del Movimiento. La oradora celebra en particular la inclusión de referencias explícitas al cometido de cada uno de los componentes del Movimiento, en consonancia con lo estipulado en los Estatutos del Movimiento y en los Convenios de Ginebra. Asimismo, considera alentador que se asigne a las Sociedades Nacionales la función de organismos facilitadores, lo cual se ajusta a la creciente tendencia hacia la contextualización local en el sector humanitario en general. La verdadera prueba de fuego del nuevo acuerdo será su aplicación, que exigirá un cambio de actitud y de enfoque. La Cruz Roja Británica contribuirá a fomentar un mayor espíritu de colaboración basado en el respeto mutuo, la confianza y el apoyo.

**El señor Solís González** (presidente de la Cruz Roja Panameña) observa que, como miembro del grupo consultivo del Movimiento integrado por Sociedades Nacionales, acoge con satisfacción el proyecto de Acuerdo de Sevilla 2.0, que demuestra la voluntad colectiva del Movimiento para intervenir ante las crisis humanitarias en consonancia con los mandatos de sus componentes. En él se refleja la función de dirección o facilitación que desempeñan las Sociedades Nacionales, con el apoyo de la Federación Internacional y el CICR en calidad de cofacilitadores, a fin de aprovechar la experiencia y las capacidades complementarias de todos los componentes del Movimiento. La acción conjunta del Movimiento reforzará la neutralidad, la imparcialidad y la independencia de su intervención humanitaria. Para ejecutar satisfactoriamente el proyecto de acuerdo, se requerirá un sólido discernimiento, respeto mutuo y la aplicación de los principios fundamentales de unidad y universalidad. Por último, el orador hace un llamamiento a la humildad y a que se acepte la interdependencia de cada componente.

**El señor Argymbayev** (presidente de la Media Luna Roja de Kazajistán) expresa su apoyo al proyecto de resolución, insta a los demás miembros a hacer lo propio y destaca la importante función de coordinación que desempeñan las Sociedades Nacionales en la acción humanitaria. No obstante, deberían celebrarse nuevas consultas a fin de aclarar las funciones que corresponden a los diferentes componentes del Movimiento, con vistas a lograr una aplicación más eficaz del nuevo acuerdo.

**El señor Nagazumi** (director general adjunto del Departamento Internacional en la Cruz Roja Japonesa) destaca la participación de su Sociedad Nacional en el proceso de examen y acoge con satisfacción el proyecto de Acuerdo de Sevilla 2.0, especialmente en lo que respecta al papel de facilitador que se asigna a las Sociedades Nacionales. Asimismo, considera positivo que el nuevo acuerdo no imponga límites a las funciones y competencias específicas de los distintos componentes del Movimiento. Su adopción y aplicación fomentarán la acción humanitaria basada en principios en el conjunto del Movimiento y facilitarán la colaboración de los asociados en interés de las poblaciones vulnerables.

**La señora Coulibaly** (presidenta de la Cruz Roja Maliense) elogia los esfuerzos realizados para incorporar las opiniones de las Sociedades Nacionales en la versión revisada del Acuerdo de Sevilla. La oradora celebra en particular la decisión de sustituir el término "organismo director" por el de "facilitador", así como el reconocimiento del papel singular que desempeñan las Sociedades Nacionales en calidad de auxiliares de los poderes públicos. De manera más específica, la Cruz Roja Maliense vigilará de cerca la aplicación de los puntos 5 y 7 del artículo 5.2.3 del nuevo acuerdo, así como de las disposiciones del artículo 5.2.6 relativas a las declaraciones conjuntas. El apartado B) del artículo 5.3, que abarca las situaciones en que el CICR actúa como cofacilitador, debería respaldar la función de las Sociedades Nacionales en calidad de auxiliares de los poderes públicos e incluirlas en el marco de los diálogos con agentes estatales y no estatales, sin que ello vaya en detrimento del mandato específico del CICR. En el apartado C) del artículo 5.3, que abarca las situaciones en que la Federación Internacional actúa como cofacilitador, la oradora sugiere que se añada una frase en el sentido de que durante las operaciones conjuntas de apoyo y emergencia, la Federación Internacional debe respetar los procedimientos de la Sociedad Nacional anfitriona, poniéndose especial énfasis en la contextualización local a fin de promover la sostenibilidad de los conocimientos adquiridos durante dichas operaciones. El artículo 6 también se podría revisar a fin de prever la adopción de un acuerdo



previo entre la Sociedad Nacional anfitriona y los asociados en relación con las estrategias de entrada y salida de las actividades. No obstante, la oradora apoya el proyecto de acuerdo en su forma actual, especialmente en lo referente a las disposiciones incluidas en los artículos 8.9 y 9.

**El señor Guo** (subsecretario general de la Cruz Roja China) conviene en que, ante la creciente complejidad de las necesidades humanitarias, es necesario aclarar, modificar y complementar los conceptos incluidos en el Acuerdo de Sevilla y sus Medidas complementarias a fin de mantener la pertinencia del Movimiento. Por consiguiente, acoge con beneplácito la versión enmendada del proyecto de resolución sobre el Acuerdo de Sevilla 2.0, sobre todo por la especial atención que presta el nuevo acuerdo al papel central de las Sociedades Nacionales en las operaciones humanitarias. El orador espera que ello permita a los componentes del Movimiento cooperar de manera más adecuada y estratégica.

**El señor Pinney** (presidente de la Cruz Roja Australiana) manifiesta su apoyo al proyecto de resolución y a la propuesta de enmienda, y señala que el acuerdo revisado expresa en mejores términos la aspiración del Movimiento de realizar intervenciones colectivas eficaces frente a las emergencias de gran envergadura. El Movimiento goza de una situación sin igual para hacer frente a los crecientes desafíos humanitarios a través de iniciativas dirigidas por agentes locales. Por lo tanto, resulta muy oportuno que el nuevo acuerdo asigne a las Sociedades Nacionales un papel central en la adopción de decisiones, junto con los asociados del Movimiento. La aplicación práctica del Acuerdo de Sevilla 2.0 exigirá adoptar la mentalidad y el comportamiento correctos, así como disponer de documentos constitutivos sólidos. La energía colectiva que se ha aplicado a la redacción del nuevo acuerdo debe trasladarse ahora al fomento de una comprensión común de sus principios y un compromiso con su puesta en práctica en el conjunto del Movimiento, prestando especial atención a su aplicación en el marco de las operaciones. Asimismo, es primordial disponer de un mecanismo que permita supervisar la aplicación del nuevo acuerdo, celebrar sus logros e identificar ámbitos de mejora.

**El señor Erksoussi** (secretario general de la Media Luna Roja Árabe Siria) elogia el trabajo realizado para la elaboración del Acuerdo de Sevilla 2.0 y señala que el conflicto prolongado que sufre su país ha obligado a establecer mecanismos de trabajo claros para todos los componentes del Movimiento. Es evidente que las Sociedades Nacionales deberían asumir la responsabilidad de las operaciones en sus respectivos países y, en caso de carecer de capacidad suficiente para ello, tendrán que contar con el apoyo de asociados. Más que en la terminología específica utilizada, la atención debería centrarse en los beneficiarios. El término "director" puede resultar adecuado en ciertas situaciones. En el caso de la República Árabe Siria, ha ofrecido buenos resultados la práctica de la dirección compartida, al igual que la dirección temática, en virtud de la cual los componentes asumen la iniciativa según su ámbito de especialización específico. El orador acoge con satisfacción el proyecto de resolución y la propuesta de enmienda, y subraya la importancia de disponer de un mecanismo de examen eficaz que tenga en cuenta las observaciones de las Sociedades Nacionales, en particular en lo que respecta a su experiencia sobre el terreno.

**El doctor Al-Hadid** (presidente de la Media Luna Roja de Jordania) recuerda las dificultades que en su momento planteó la aplicación original del Acuerdo de Sevilla y considera que, pese a no ser perfecto, el nuevo acuerdo registra progresos satisfactorios. Acoge con beneplácito la propuesta de enmienda del párrafo 5 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, pero propone que también se establezca un grupo encargado de supervisar la aplicación del nuevo acuerdo y de presentar informes al respecto. Ese grupo debería estar integrado por representantes de la Comisión Permanente, el CICR y la Federación Internacional, así como por cuatro representantes de las Sociedades Nacionales, que deberían tener más peso en tanto en cuanto constituyen el principal componente del Movimiento. Ello permitiría obtener información de personas con experiencia directa en la aplicación del nuevo acuerdo en sus respectivos países.

**El señor Nabi Burhan** (presidente interino de la Media Luna Roja Afgana) explica que los componentes del Movimiento tienen un largo historial de colaboración en su país, donde los asociados proporcionan una valiosa asistencia a largo plazo tanto a la Sociedad Nacional como a las poblaciones vulnerables. El orador apoya el proyecto de resolución, que contribuirá a mejorar la acción mancomunada, y hace hincapié en la necesidad de supervisar la aplicación del nuevo acuerdo y de realizar nuevos exámenes, según sea necesario.

**El señor Jama** (director ejecutivo adjunto de la Media Luna Roja Somalí) encomia el proceso de revisión del Acuerdo de Sevilla, aunque añade que, en aras de la transparencia y la inclusión, la versión definitiva del proyecto de acuerdo debería haberse puesto a disposición de las Sociedades Nacionales en una etapa anterior del proceso. No obstante, acoge con beneplácito el acuerdo revisado y señala que, aunque requiere algunos ajustes, el documento contribuirá a que la atención del Movimiento se centre en su incidencia humanitaria colectiva. Añade que será especialmente importante velar por la aplicación efectiva del nuevo acuerdo sobre el terreno.

**El señor Rocca** (presidente de la Federación Internacional) señala que, ante las numerosas dificultades existentes para la aplicación del Acuerdo de Sevilla y sus Medidas complementarias, acoge con satisfacción la decisión colectiva de revisar un marco tan importante. En el nuevo acuerdo, se propone un sistema más flexible para decidir quién debe intervenir en cada caso y se elimina el concepto de "organismo director". La Sociedad Nacional anfitriona asumirá una posición central en las operaciones y actuará en calidad de facilitador y coordinador en aquellas situaciones que requieran la intervención colectiva del Movimiento, mientras que la Federación Internacional o el CICR actuarán en esos casos como cofacilitadores con arreglo a sus respectivos mandatos. El nuevo texto representa un giro trascendental en los esfuerzos desplegados para gestionar las interacciones cada vez más complejas entre los diferentes componentes del Movimiento y para satisfacer las demandas externas de mayor eficacia en la cooperación y coordinación entre las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Además, en el acuerdo revisado se reconoce explícitamente la función crucial que desempeñan las Sociedades Nacionales, especialmente en ámbitos estratégicos fundamentales como la comunicación, la representación y la movilización de recursos. El Acuerdo de Sevilla 2.0 también propone mecanismos más sólidos para abordar cualquier controversia que pueda surgir entre los asociados. Aunque las nuevas disposiciones no resolverán todos los problemas, en adelante un repetido incumplimiento del acuerdo podría tratarse como una cuestión relativa a las normas de integridad. Otro aspecto positivo es la inclusión de todas las medidas en un único documento, pues nunca había estado del todo clara la condición jurídica de las Medidas complementarias. En aras del correcto funcionamiento del nuevo marco normativo, todos los componentes del Movimiento deben asumir un compromiso de respeto mutuo, confianza y disciplina. Por otro lado, es probable que el nuevo acuerdo requiera otra revisión en el futuro, a medida que cambien las capacidades individuales y el mundo evolucione.

**El doctor Ruiz Rodas** (presidente de la Cruz Roja Salvadoreña) considera que el nuevo acuerdo será una herramienta útil para los dirigentes de las Sociedades Nacionales en su labor cotidiana de intervención ante las emergencias. La aplicación del nuevo acuerdo exigirá humildad por parte de los asociados, que deberán dejar los egos a un lado. Por consiguiente, el orador apoya el Acuerdo de Sevilla 2.0, sobre todo en lo que respecta a los elementos relativos a la integridad y la rendición de cuentas, y conviene en la importancia de establecer un grupo que se encargue de supervisar su aplicación.

**El doctor Abbas** (presidente de la Media Luna Roja de Iraq) expresa su apoyo al nuevo acuerdo, con algunas reservas. Se han hecho progresos, pero el texto todavía no proporciona el apoyo adecuado a las Sociedades Nacionales, que deberían mantener una función preponderante en las actividades de coordinación. Por lo tanto, se debería someter el acuerdo a una revisión permanente en el marco de su aplicación, con la introducción de aportaciones significativas por parte de los Estados Miembros. En ese sentido, el orador apoya la propuesta formulada por el representante de la Media Luna Roja de Jordania para que se establezca un grupo de seguimiento a tal fin.

**La señora Mendo Akame** (presidenta de la Cruz Roja de Camerún), hablando en nombre de la Coordinadora de Sociedades Nacionales de la Cruz Roja en África Central, observa que se había hecho necesario volver a examinar el Acuerdo de Sevilla a fin de mejorar la coordinación y lograr una mayor incidencia colectiva en las operaciones humanitarias. En un contexto marcado por diversas crisis y catástrofes, resulta más importante que nunca fortalecer el Movimiento. La oradora celebra que la versión revisada del acuerdo asigne un papel central a las Sociedades Nacionales y señala que esa posición privilegiada en el ámbito de la coordinación facilitará el acceso a las poblaciones y fortalecerá los estatutos de las organizaciones y su capacidad para colaborar con los poderes públicos. Más que un obstáculo, los mandatos específicos de los diferentes componentes del Movimiento representan una ventaja que refuerza sus respectivas posiciones. Todas las partes interesadas

deberían reafirmar su compromiso a la luz de los cambios introducidos. Por consiguiente, la oradora apoya el proyecto de resolución.

**La señora Abu Ghosh** (asesora del presidente de la Sociedad de la Media Luna Roja Palestina) acoge con satisfacción el nuevo acuerdo y el proyecto de resolución, así como la propuesta de enmienda, y señala que el texto incluye la mayor parte de las cuestiones que se plantearon durante las consultas y facilitará la cooperación multilateral a nivel regional y mundial. En particular, el documento refleja el concepto de complementariedad entre los diferentes componentes del Movimiento, teniendo en cuenta sus diversos mandatos, funciones y responsabilidades, y destaca la importancia de fortalecer el papel central de las Sociedades Nacionales. La oradora encomia también la propuesta de que, en el marco del examen periódico del acuerdo, la Comisión Permanente encargue informes periódicos sobre los progresos alcanzados en relación con la aplicación para su presentación al Consejo de Delegados. Sin embargo, aunque en el texto se hace referencia a los conflictos armados y a los disturbios internos, no se incluyen referencias específicas a las situaciones de ocupación ni a las responsabilidades de las potencias ocupantes para con las poblaciones que se hallan bajo su control, según se establece en el Cuarto Convenio de Ginebra. El principal factor de vulnerabilidad humanitaria al que tiene que hacer frente la Media Luna Roja Palestina es la prolongada situación de ocupación. Por consiguiente, debería prestarse más atención a esa cuestión, en particular mediante la inclusión de la palabra "ocupación" y la definición de las funciones y responsabilidades relativas a la intervención del Movimiento en ese sentido.

**El doctor Al Enizi** (presidente de la Media Luna Roja de Kuwait) expresa su apoyo al proyecto de resolución y a la propuesta de enmienda. Sin embargo, se podrían introducir varias mejoras en el proyecto de acuerdo, en particular añadiendo una definición de los términos "respuesta internacional", "facilitador" y "cofacilitador". También sería útil aclarar el apoyo interno y externo de que disponen las Sociedades Nacionales y añadir una referencia a la confidencialidad de los datos.

**El señor Jain** (secretario general de la Cruz Roja de India), hablando en nombre de las Sociedades Nacionales de Bangladesh, Bután, India, Maldivas, Nepal, Pakistán y Sri Lanka, acoge con beneplácito los esfuerzos invertidos para examinar el Acuerdo de Sevilla y sus Medidas complementarias, y celebra en particular la supresión de los términos "organismo director" y "función directiva". El nuevo acuerdo demuestra la intención de todos los componentes del Movimiento de trabajar al unísono, sobre la base de un mecanismo de coordinación en el que la Sociedad Nacional anfitriona ejerza la función de facilitador. Se trata de un paso adelante positivo, y las mejoras adicionales necesarias podrían hacerse mediante el proceso de seguimiento y apoyo a la aplicación del acuerdo que se propone en la versión enmendada del párrafo 5 de la parte dispositiva del proyecto de resolución. El orador insta a todos los componentes del Movimiento a que se comprometan de buena fe a aplicar el Acuerdo de Sevilla 2.0 y expresa su firme apoyo al proyecto de acuerdo y resolución en su forma enmendada.

**El señor Langley** (vicepresidente primero de la Cruz Roja Americana), hablando en nombre de la Cruz Roja Americana, la Cruz Roja Mexicana y la Cruz Roja Canadiense, subraya que el mandato de las Sociedades Nacionales se basa en el principio fundamental de unidad, es decir, en cada país solo puede existir una Sociedad de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja, que debe extender su acción humanitaria a la totalidad del territorio. Todos los miembros del Movimiento deberían reafirmar su compromiso de respetar a las Sociedades Nacionales y sus mandatos, y confiar en ellas. De hecho, si no se respeta la función rectora de las Sociedades Nacionales, se generalizarán la falta de comprensión del Movimiento y la desconfianza de su emblema, de tal forma que el acceso humanitario durante los conflictos armados, los desastres y otras crisis mundiales será cada vez más difícil, peligroso y costoso. El Acuerdo de Sevilla 2.0 es crucial para garantizar que los mandatos de las Sociedades Nacionales sean respetados por otros componentes del Movimiento, y todas las medidas que se adopten deberán demostrar que se confía a las Sociedades Nacionales la función de representación del Movimiento. Esa es la única manera de conservar la fortaleza de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

**El señor Gordon** (presidente y director general de la Cruz Roja de Filipinas) destaca la importancia del Acuerdo de Sevilla 2.0 ante los crecientes desafíos mundiales y la necesidad de aliviar el sufrimiento humano. Una organización es tan fuerte como su eslabón más débil. Por consiguiente, el

fortalecimiento de las Sociedades Nacionales hará posible que representen al conjunto del Movimiento. El establecimiento de asociaciones de trabajo eficaces con el CICR, la Federación Internacional y otras Sociedades Nacionales asociadas ha ayudado a su propia Sociedad Nacional a abordar las crisis experimentadas en Filipinas, lo cual demuestra la importancia de la unidad. El nuevo acuerdo favorecerá esa labor.

**El señor Savchuk** (presidente de la Sociedad de la Cruz Roja de la Federación de Rusia) elogia el texto actualizado del acuerdo, en particular en lo referente al establecimiento de la función de facilitador de las Sociedades Nacionales y la función de cofacilitador del CICR y de la Federación Internacional, respectivamente en las situaciones de conflicto armado y de desastre. El texto revisado contribuirá a reducir la burocracia y a mejorar la eficiencia y la eficacia de la labor del Movimiento. Sin embargo, se debería ahondar en el trabajo para desarrollar los acuerdos establecidos entre el CICR, la Federación Internacional y las Sociedades Nacionales, a fin de tener en cuenta posibles situaciones en las que un asociado específico pueda estar en mejores condiciones para prestar asistencia. Conviene prestar mucha atención a la aplicación del nuevo acuerdo e introducir actualizaciones posteriores en función de su funcionamiento efectivo sobre el terreno.

**El señor Carbonnier** (vicepresidente del CICR) acoge con satisfacción el apoyo expresado al nuevo acuerdo, que reforzará el marco de colaboración de los componentes del Movimiento a fin de optimizar su incidencia ante circunstancias adversas. Se han hecho esfuerzos importantes para incorporar las preocupaciones planteadas durante el proceso de examen participativo, y el texto final también contiene disposiciones sólidas sobre la aplicación, el seguimiento y la presentación de informes, que se han enriquecido con la propuesta de enmienda al párrafo 5 de la parte dispositiva del proyecto de resolución. El orador reitera el total respaldo del CICR al proyecto de resolución y afirma que la organización está plenamente comprometida con su aplicación.

**El señor Mardini** (director general del CICR) agradece las aportaciones y los comentarios positivos formulados por los oradores. Con relación a las propuestas para establecer un mecanismo de examen del nuevo acuerdo, señala que la propuesta de enmienda al párrafo 5 de la parte dispositiva del proyecto de resolución ofrece suficiente margen para que las Sociedades Nacionales formulen observaciones sobre la aplicación. El orador trabajará personalmente con el secretario general de la Federación Internacional para orientar el proceso de seguimiento y apoyo a la aplicación. Las demás sugerencias formuladas durante el debate se refieren a pequeñas mejoras, pero ahora debería centrarse la atención en una rigurosa aplicación del nuevo acuerdo, con el apoyo de la Federación Internacional y el CICR. El orador está de acuerdo con el representante de la Media Luna Roja Palestina en que la ocupación es un importante factor de vulnerabilidad, pero explica que el proyecto de acuerdo abarca adecuadamente esa cuestión, al hacer referencia a los Estatutos del Movimiento y al derecho internacional humanitario, incluidos los Convenios de Ginebra. La fuerza del Movimiento reside en su capacidad de dejar de lado la política y dar prioridad a la humanidad, y ello cobra una especial importancia ante el actual contexto de polarización de las opiniones. La Federación Internacional y el CICR facilitarán todo diálogo que pueda allanar las diferencias y salvar vidas en circunstancias adversas. De hecho, es necesario que todos los componentes del Movimiento promuevan ese diálogo en el interés de las personas a las que brindan servicio.

**El señor Chapagain** (secretario general de la Federación Internacional) agradece a los delegados sus contribuciones y señala que se han hecho grandes esfuerzos para dar cabida a todas las opiniones en el proceso de revisión. El siguiente paso es la aplicación del acuerdo, que situará a las Sociedades Nacionales en el centro de las operaciones, con el apoyo de la Federación Internacional y el CICR. No es posible codificarlo todo en un documento, de modo que los dirigentes deberán hacer prueba de integridad, honestidad y transparencia. Personalmente, se compromete a colaborar con el CICR y todas las Sociedades Nacionales en la aplicación del proyecto de resolución.

**Queda aprobado, en su forma enmendada, el proyecto de resolución titulado "Revisión del Acuerdo de Sevilla y sus Medidas complementarias a fin de intensificar la incidencia colectiva del Movimiento", que figura en el documento CD/22/12DR. (Resolución 8, CD/22/R8)**

## **Tema 7 Hacia una estrategia del Movimiento sobre migración** (*documentos CD/22/7 y CD/22/7DR*)

**El señor Maurer** (presidente del Consejo de Delegados) señala a la atención el proyecto de resolución, que fue enmendado con el acuerdo de la Federación Internacional y el CICR mediante una decisión adoptada en la reunión extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Federación Internacional que tuvo lugar el 18 de junio de 2022. El orador invita a que presenten el tema a los representantes de las tres Sociedades Nacionales que copresiden el grupo directivo sobre migración.

**El señor Ärnlov** (secretario general de la Cruz Roja Sueca) explica que el Movimiento goza de una situación idónea para prestar asistencia humanitaria a los migrantes necesitados, con independencia de su condición jurídica, así como a todos los demás afectados por la migración, incluidas las comunidades de acogida y quienes quedan al margen. En estrecha colaboración con la Federación Internacional y el CICR, las Sociedades Nacionales han venido intensificando sus actividades para intervenir ante situaciones migratorias y movimientos de población cada vez más complejos en todo el mundo. Sin embargo, el Movimiento necesita realizar más inversiones a nivel local, nacional, regional y mundial en el marco de un enfoque coherente que tenga en cuenta las tendencias actuales e incluya medidas de evaluación y planificación y de fortalecimiento de la capacidad. De ahí que se estableciese el nuevo modelo de dirección en materia de migración. El proyecto de resolución hacia una estrategia del Movimiento sobre migración es una resolución de procedimiento que impulsará la colaboración coordinada, estratégica y orientada hacia el futuro en el conjunto del Movimiento. El orador hace hincapié en la necesidad de adoptar una estrategia del Movimiento sobre migración que, a partir de los diversos mandatos de los componentes del Movimiento, se centre en los desafíos más urgentes en el ámbito de la migración y esté en consonancia con los Principios Fundamentales. En caso de aprobarse, el proyecto de resolución allanará el camino a un proceso inclusivo y accesible para la elaboración de una estrategia, a fin de promover intervenciones colaborativas sobre el terreno dotadas de suficientes recursos para abordar y prevenir los desafíos humanitarios que enfrentan los migrantes.

**El señor Penney** (presidente de la Cruz Roja Australiana) señala que es un honor para su Sociedad Nacional presentar el proyecto de resolución, que constituye un paso importante para ganar y conservar la confianza de los migrantes y refugiados en el Movimiento y en sus emblemas, así como para velar por su seguridad y dignidad. El Movimiento ejerce una función sin precedentes en la prestación de asistencia humanitaria y protección a los migrantes, y la estrategia sobre migración propuesta le permitirá trabajar con todas las personas que cruzan las fronteras y se encuentran en situación de vulnerabilidad, con independencia de las razones que motiven su desplazamiento, de su condición jurídica o de su situación. El proyecto de resolución avala la función rectora del grupo directivo sobre migración y la labor esencial que desempeñan el grupo mundial de tareas sobre migración y el laboratorio mundial sobre migración, que estudiarán las experiencias de las Sociedades Nacionales y de los migrantes.

**La señora Hocaoglu** (delegada de la Juventud de la Cruz Roja Australiana) señala que, como australiana de primera generación, tiene una experiencia directa de las dificultades que enfrentan los migrantes cuando llegan a un país extranjero. Sus padres turco-búlgaros tuvieron que abrirse paso con poco dinero y un inglés limitado, que restringió sus posibilidades de acceso a los servicios públicos y su plena participación en la sociedad. Sin embargo, Australia posee una rica historia de multiculturalismo y comunidades solidarias, gracias a lo cual ella ha podido llegar a ser abogada y joven miembro de la Cruz Roja Australiana. La propuesta de estrategia sobre migración podría utilizarse como una herramienta que permita imaginar todo lo que se puede lograr si las ciento noventa y dos (192) Sociedades Nacionales colaboran para fomentar la compasión y escuchar las historias de los migrantes, y para velar por la seguridad de todos, la satisfacción de sus necesidades y su inclusión en la sociedad.

**La señora Himya** (secretaria general de la Media Luna Roja de Maldivas) considera que la intervención de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja es vital para garantizar el acceso a los servicios básicos de los migrantes, incluidos los que se encuentran en situación irregular, especialmente en el marco de los desafíos que plantea actualmente la pandemia de COVID-19, que ha generado un aumento de la desigualdad, la marginación y la vulnerabilidad. Además, es esencial

hacer frente a las consecuencias humanitarias de los desastres relacionados con el clima que obligan a las personas a abandonar sus hogares. La estrategia propuesta también tratará de dar respuesta a esas cuestiones. Dado que la labor de las Sociedades Nacionales abarca tanto contextos nacionales como regiones más amplias, el proyecto de resolución reconoce la importancia de la participación regional a través de redes de migración, así como la importancia de que los asociados del Movimiento trabajen de forma colaborativa en el seno de las Sociedades Nacionales y las regiones y entre estas. Por otro lado, el proyecto de resolución también refleja la función y el mandato singulares que cumplen las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja a fin de satisfacer las necesidades humanitarias de los migrantes durante sus viajes, así como influir en los debates mundiales sobre políticas migratorias al más alto nivel y alentar a los gobiernos a que establezcan comunidades inclusivas y acogedoras. Además, en el texto se destaca la necesidad de que el Movimiento adopte medidas que tengan en cuenta las distintas necesidades y capacidades humanitarias, así como los diferentes contextos regionales, y se subraya la importancia de obtener los recursos humanos, financieros y técnicos adecuados. La futura estrategia garantizará que el acceso a los servicios básicos y humanitarios por parte de los migrantes, con independencia de su condición jurídica, conserve su carácter prioritario en la labor del Movimiento, y permitirá abordar la migración relacionada con el clima, que genera un agravamiento de los riesgos y las vulnerabilidades. La oradora alienta encarecidamente a los demás miembros a que apoyen el proyecto de resolución, ya que la elaboración de la estrategia sobre migración proporcionará un marco estratégico que facilitará la adopción de medidas de prevención e intervención ante las nuevas prioridades humanitarias y, en última instancia, reforzará la incidencia colectiva del Movimiento sobre el terreno.

*Se proyecta un vídeo que ilustra la labor desempeñada por las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en el ámbito de la migración.*

*Se levanta la sesión a las 17:35 horas.*

## **Jueves, 23 de junio de 2022**

### **Tercera sesión plenaria**

8.20

#### **Tema 7   Hacia una estrategia del Movimiento sobre migración** (*documentos CD/22/7 y CD/22/7DR*) (*continuación*)

**El señor Chapagain** (secretario general de la Federación Internacional) observa que la migración es un desafío mundial que requiere una intervención a nivel mundial. La red de la Federación Internacional tiene presencia a lo largo de las rutas migratorias y asume el compromiso de proporcionar asistencia humanitaria a las personas necesitadas, tanto en tierra como en el mar, de conformidad con su deber de proteger a las poblaciones en constante desplazamiento, con independencia de la condición jurídica, el origen étnico o la nacionalidad. Las Sociedades Nacionales desempeñan un papel esencial en el marco de esa labor gracias a su posicionamiento dentro de las comunidades locales y a su función en calidad de auxiliares de los poderes públicos. En un contexto de crecimiento de las necesidades humanitarias relacionadas con la migración, las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja deben ampliar la escala de su intervención. Por lo tanto, la Federación Internacional apoya firmemente el proyecto de resolución para respaldar formalmente la elaboración de una estrategia del Movimiento sobre migración, que ayudará a las Sociedades Nacionales a fortalecer sus planes a fin de mejorar la asistencia y la protección que prestan a los migrantes expuestos a mayor riesgo. La estrategia propuesta también promoverá la adopción de un compromiso más sólido y sostenido con respecto a la migración.

**El señor Mardini** (director general del CICR) considera que la prestación de protección y asistencia a los migrantes vulnerables es uno de los problemas humanitarios más apremiantes para el Movimiento.

Sus principios de humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia garantizan que se preste ayuda allí donde sea necesario, sin que importe la localización o la procedencia de las personas, mientras que la presencia mundial del Movimiento a lo largo de las rutas migratorias es un factor determinante para la prestación de esa asistencia. No obstante, la labor de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja se ve entorpecida por múltiples dificultades, entre las que figuran un entorno mundial altamente politizado, el endurecimiento de las leyes y las políticas migratorias y la violación de los derechos y necesidades de los migrantes, como el acceso a los servicios básicos y la preservación del principio de unidad familiar. En algunos casos, se ha llegado a criminalizar la prestación de asistencia a los migrantes, al mismo tiempo que se ha instrumentalizado la ayuda humanitaria para fines relacionados con la seguridad fronteriza y las políticas de retorno. Por lo tanto, el modelo de dirección en materia de migración reviste suma importancia, al igual que el proyecto de resolución para la elaboración de una estrategia del Movimiento sobre migración. La estrategia propuesta ayudará a que los componentes del Movimiento colaboren de forma más complementaria y a que su intervención esté guiada por las necesidades, las vulnerabilidades y las capacidades de los migrantes. Además, permitirá abordar las carencias existentes y hacer frente a los relatos altamente politizados y a las políticas migratorias restrictivas, así como lograr un posicionamiento común sobre los principales desafíos para que el Movimiento actúe eficazmente con una sola voz. Por último, el orador destaca la importancia de seguir un proceso participativo e inclusivo para la elaboración y la aplicación de la estrategia, que incluya el establecimiento de sinergias con otras iniciativas pertinentes del Movimiento, como la Estrategia sobre el restablecimiento del contacto entre familiares (2020-2025).

**La doctora Carvajal de Álvarez** (presidenta de la Cruz Roja Colombiana) acoge con satisfacción el proyecto de resolución, ya que la elaboración de una estrategia sobre migración reportará grandes beneficios al Movimiento. Su Sociedad Nacional tiene una estrategia propia de apoyo a los migrantes, con la asistencia de asociados del Movimiento y del sector privado, gracias a la cual proporciona servicios básicos y programas de integración a más de dos millones de migrantes y miembros de las comunidades de acogida. Además, la Cruz Roja Colombiana colabora en las plataformas sobre migración del Movimiento y a nivel regional. Ciertamente, es fundamental que las Sociedades Nacionales y otros asociados del Movimiento apliquen una respuesta coherente y armonizada a las cuestiones relativas a la migración. Por lo tanto, la oradora pide a los presentes que apoyen el proyecto de resolución, que contribuirá al fortalecimiento de los servicios que se prestan a los migrantes en todo el mundo.

**El señor Senghore** (secretario general de la Cruz Roja de Gambia) expresa su apoyo al proyecto de resolución y señala que una estrategia sobre migración ampliaría la influencia mundial del Movimiento y reforzaría su acción colectiva para proteger la seguridad y la dignidad de los migrantes. La pandemia de COVID-19, el cambio climático y los conflictos hacen que aumente el costo de la vida, lo cual genera graves repercusiones en los países desarrollados y efectos devastadores en los países en desarrollo. En algunas zonas, como la región del Sahel, los jóvenes enfrentan dificultades adicionales que los empujan a buscar una vida mejor en otros lugares y, como consecuencia, miles de personas mueren o desaparecen durante sus viajes migratorios. La Cruz Roja de Gambia participa en proyectos regionales y subregionales sobre migración con otras Sociedades Nacionales de la región y de otras zonas, así como con la Federación Internacional y el CICR, y colabora activamente con las autoridades de su país para hacer frente a la cuestión de los migrantes desaparecidos. Por consiguiente, la Sociedad Nacional apoya la elaboración de la estrategia propuesta y aportará su valiosa experiencia a esa labor.

**El señor Küçük** (director general adjunto y principal funcionario internacional de la Sociedad de la Media Luna Roja Turca) encomia el proyecto de resolución y, especialmente, su reconocimiento del importante papel que desempeñan las Sociedades Nacionales en la atención de las cuestiones migratorias, en particular a través de las redes regionales sobre migración. Su país acoge actualmente a la mayor población de refugiados del mundo, y la Media Luna Roja Turca presta apoyo constante a migrantes, refugiados y solicitantes de asilo de cincuenta y siete (57) nacionalidades diferentes, cifra que ilustra el carácter mundial e interconectado de la cuestión y, por consiguiente, la necesidad de aplicar medidas colectivas. Como miembro de grupos regionales e internacionales del Movimiento sobre migración, la Media Luna Roja Turca podría aportar al desarrollo de la estrategia su experiencia de trabajo con poblaciones en constante desplazamiento, a fin de mejorar la acción humanitaria

colectiva en materia de migración.

**El señor El Nazer** (director general de la Sociedad de la Media Luna Roja Egipcia) destaca el gran número de migrantes y desplazados internos que acoge la región de Medio Oriente y el Norte de África. En un contexto marcado por la crisis económica, la actual pandemia de COVID-19 y el cambio climático, las poblaciones en constante desplazamiento enfrentan riesgos extraordinarios para sus vidas, su seguridad, su dignidad y su bienestar. La labor de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja es más importante que nunca, y la Media Luna Roja Egipcia procura apoyar a los migrantes, refugiados y solicitantes de asilo tanto a nivel nacional como regional, en particular a través de la lucha contra la discriminación, el racismo y la xenofobia. La elaboración de una estrategia sobre migración mejoraría la coordinación entre los diferentes mandatos que cumplen los componentes del Movimiento. A partir del apoyo mutuo, se potenciarían los efectos de su labor y mejoraría la calidad de vida de las poblaciones en constante desplazamiento.

**La señora Chew** (presidenta del Consejo Nacional de la Juventud de la Media Luna Roja de Malasia), hablando en nombre de las once (11) Sociedades Nacionales de la región de Asia sudoriental, señala que la cuestión de la migración es particularmente pertinente en la región debido a su geografía y su cohesión cultural. Sin embargo, el fortalecimiento de las fronteras nacionales ha reducido la fluidez de la circulación y los migrantes indocumentados se ven desprovistos de protección y de acceso igualitaria a la atención de la salud y la educación. En la medida de sus posibilidades, las Sociedades Nacionales de la región tienen la determinación de atender las necesidades de los migrantes en el marco del desafío mundial 4 sobre migración e identidad de la Estrategia 2030 de la Federación Internacional. Como ejemplos de esa labor, cabe citar el suministro de vacunas contra la COVID-19 para los migrantes, la asistencia a los recién llegados, el apoyo a los migrantes que regresan a sus hogares y el restablecimiento del contacto entre familiares. Además, las Sociedades Nacionales participan en la red regional sobre migración y contribuyen a la labor general del Movimiento relativa al Pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular. Es particularmente importante velar por que los migrantes tengan acceso a los servicios básicos, especialmente aquellos que asumen mayores riesgos, mientras que por otro lado es necesario adoptar medidas de reducción del riesgo de desastres y preparación preventiva a fin de hacer frente al aumento de los desplazamientos motivados por el clima. La oradora conviene en que el valor añadido del Movimiento proviene de su presencia tanto en los países de origen como en los de tránsito y destino. Por ello, se deberían potenciar las iniciativas transfronterizas. Además, la singular función de las Sociedades Nacionales en calidad de auxiliares de los poderes públicos les ofrece el acceso necesario para practicar la diplomacia humanitaria, tanto a nivel nacional como regional. La oradora apoya plenamente el proyecto de resolución.

**La señora Harrison** (secretaria general de la Cruz Roja de Namibia) acoge con satisfacción la propuesta de elaborar una estrategia del Movimiento sobre migración. En 2021, llegaron a Namibia muchos nómadas que huían de la sequía en el sur de Angola. La Sociedad Nacional hizo todo lo que estaba en su mano para prestarles asistencia, en colaboración con miembros de las comunidades, así como con las autoridades locales y las autoridades gubernamentales, pero algunos de los niños migrantes murieron a causa de la malnutrición. Es primordial realizar campañas de sensibilización sobre los movimientos de población forzados y relacionados con el clima, así como aplicar medidas preventivas para brindar apoyo a las comunidades antes de que se vean en la obligación de desplazarse. Además, es necesario abordar la inseguridad alimentaria de manera que los migrantes puedan recibir el apoyo adecuado a su llegada. La oradora pide que esas cuestiones se incluyan en la futura estrategia.

**El señor Gurtner** (jefe del Departamento de Cooperación Internacional de la Cruz Roja Suiza) alaba la propuesta de elaboración de una estrategia sobre migración, que acreditará la voluntad colectiva del Movimiento para abordar las graves consecuencias humanitarias de la migración y colaborar de forma más eficaz, aprovechando la complementariedad de los distintos componentes. Sin embargo, propone que se enmiende el párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución para especificar que la versión definitiva de la estrategia deberá incluir un plan de acción y un plan de financiación de la ejecución conexo que se someterán a la consideración del Consejo de Delegados en 2024. La estrategia solo podrá convertirse en una herramienta eficaz si está acompañada de un plan de acción concreto y de la financiación necesaria. La Cruz Roja Suiza se compromete a apoyar



la elaboración de la futura estrategia y del plan de acción conexo.

**La señora Goddard** (delegada de la juventud de la Cruz Roja Británica) acoge con satisfacción el proyecto de resolución y señala que su Sociedad Nacional es consciente de los desafíos que implica el apoyo a los migrantes vulnerables merced a su experiencia en la gestión de programas internacionales sobre migración y servicios de apoyo para refugiados, solicitantes de asilo, supervivientes de la trata y otros migrantes. Si bien celebra que el proyecto de resolución haga hincapié en la necesidad de tener en cuenta las opiniones y las experiencias de los propios migrantes en la estrategia del Movimiento sobre migración —algo que la Cruz Roja Británica ya intenta aplicar en sus iniciativas—, la oradora destaca que es igualmente importante lograr la aceptación de los Estados prestando igualmente atención a sus puntos de vista durante el proceso de consulta.

**La señora Tuaevea** (delegada de la Juventud de la Sociedad de la Cruz Roja de la Federación de Rusia) expresa su apoyo a la elaboración de una estrategia del Movimiento sobre migración, y señala que el Movimiento necesita generar condiciones favorables para la integración de los migrantes. Es muy importante defender los intereses de los migrantes, los refugiados y los desplazados internos y prestar asistencia de emergencia cuando sea necesario. Para la prestación de otros servicios, como el apoyo social y económico, la asistencia jurídica, los servicios de empleo y las actividades educativas, las Sociedades Nacionales deben disponer de estructuras sólidas y tiene que hacerse un uso eficiente de los recursos disponibles. El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja es la única institución capaz de proporcionar asistencia personalizada a largo plazo, ya que los organismos estatales se suelen ver constreñidos por normativas demasiado estrictas. Para garantizar la gestión eficaz de los casos, se deberá prestar mucha atención durante la elaboración de la estrategia a fin de permitir que las Sociedades Nacionales elaboren mecanismos de cooperación universal y puedan aportar esperanza a quienes buscan un nuevo hogar.

**El señor Su** (representante de la juventud en la junta de gobierno de la Cruz Roja de Samoa), hablando en nombre de las catorce (14) Sociedades Nacionales de las islas del Pacífico, expresa su apoyo al proyecto de resolución y aporta información detallada sobre la labor de colaboración emprendida para abordar la cuestión de la migración a nivel regional. La migración ha desempeñado, y todavía desempeña, un papel importante en el Pacífico, pero los efectos adversos del cambio climático, las epidemias y la degradación del medio ambiente afectan a la movilidad en el conjunto de la región, además de otros factores como la migración de mano de obra temporal, la migración para estudiar y la migración circular. Tal como se indica en la Estrategia 2030 de la Federación Internacional, las crisis relativas al clima y al medio ambiente, las crisis y los desastres evolutivos, y las cuestiones ligadas a la migración y la identidad constituyen tres de los cinco desafíos cruciales del decenio. Concretamente, el cambio climático ejerce una fuerte presión sobre las vidas y los medios de subsistencia y hará que algunos lugares se vuelvan inhabitables, en particular en el Pacífico. Sin embargo, los dirigentes de la región han subrayado la importancia de mantener la identidad social y cultural del Pacífico y hacer posible el deseo de sus pueblos de seguir viviendo en sus propios países siempre que sea posible. Así, tratarán de preservar las zonas marítimas actuales pese a los eventuales aumentos del nivel del mar. Las Sociedades Nacionales de la región están adoptando medidas proactivas a fin de hallar soluciones dignas y seguras antes de que ocurra un desastre, y piden al Movimiento que las apoye para fortalecer la resiliencia de las comunidades, reducir el riesgo de desastres y favorecer la preparación y la adaptación al cambio climático de forma que las comunidades puedan permanecer en sus hogares el mayor tiempo posible. Ello podría lograrse mediante soluciones innovadoras y de colaboración entre los países y las Sociedades Nacionales, con aportaciones de los migrantes y las personas afectadas por la migración. El Movimiento debería reforzar la colaboración coordinada, estratégica y orientada hacia el futuro dentro y fuera del Movimiento, en colaboración con las Sociedades Nacionales. De hecho, el Movimiento tiene la responsabilidad de promover una cultura de paz e inclusión social y de abordar las vulnerabilidades de las poblaciones en constante desplazamiento, de manera que necesita una estrategia firme para hacer frente a los desafíos humanitarios actuales y futuros.

**El señor Da Costa** (presidente de la Cruz Roja Francesa) señala a la atención las dificultades que enfrentan los componentes del Movimiento a la hora de cumplir su función en calidad de auxiliares de los poderes públicos en la esfera de la migración, y recalca la necesidad de recordar a las autoridades sus propias obligaciones a ese respecto. Su primer deber es garantizar el acceso efectivo a todos los

migrantes vulnerables, con independencia de su condición jurídica, de conformidad con la resolución 3 de la XXXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Con demasiada frecuencia, los agentes del Movimiento ven como se les niega el acceso o se limita su capacidad de actuar, mientras que el espacio humanitario se reduce cada día. En segundo lugar, se debería permitir a la Cruz Roja y a la Media Luna Roja ejercer plenamente su función de alerta y vigilancia, como asociado preferente en el ámbito de la diplomacia humanitaria, y las autoridades públicas deberían intervenir debidamente ante cualquier preocupación planteada en relación con amenazas a los derechos fundamentales. La neutralidad nunca debe significar silencio y el Movimiento debe ser la voz de quienes han perdido la suya. En tercer lugar, los gobiernos tienen la responsabilidad de disociar la prestación de asistencia humanitaria y las medidas de gestión de los flujos migratorios, a fin de garantizar que los emblemas de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja conserven su valor como símbolo de protección. Con vistas a evitar toda instrumentalización de la labor del Movimiento, en el contexto humanitario no se deben tolerar las solicitudes de datos, la presencia policial ni la identificación de los beneficiarios. La única forma de establecer asociaciones de confianza en interés de las poblaciones vulnerables es adoptar una actitud firme a ese respecto frente a las autoridades públicas.

**El señor Traoré** (presidente de la Cruz Roja de Guinea) explica que, dado que Guinea es país de origen, tránsito y retorno, su Sociedad Nacional tiene amplia experiencia en los desafíos que plantea la migración, incluido el trato inhumano al que se somete a algunos migrantes. En la XXXIII Conferencia Internacional en 2019, la Cruz Roja de Guinea pidió que se adoptasen estrategias transfronterizas de migración encaminadas a lograr resultados a largo plazo, y se trata de una cuestión que conserva toda su pertinencia en la actualidad. Aunque la migración se aborda en el plan estratégico de la Sociedad Nacional, esta únicamente podrá lograr resultados limitados por sí sola. Es necesario realizar una intervención conjunta a nivel subregional, con el apoyo de los donantes y los asociados. Por consiguiente, el orador apoya el proyecto de resolución.

*Se guarda un minuto de silencio en memoria de las víctimas del reciente terremoto en Afganistán.*

**El señor Nabi Kheel** (presidente interino de la Media Luna Roja Afgana) agradece a los presentes las condolencias expresadas por el reciente terremoto. Su Sociedad Nacional trabaja en un contexto de dificultades socioeconómicas para brindar apoyo a las poblaciones en constante desplazamiento, con una gran población de desplazados internos y muchos migrantes que regresan. Aunque los asociados del Movimiento contribuyen a ese empeño, es necesaria más asistencia. El orador respalda la elaboración de una estrategia del Movimiento sobre migración y subraya que es necesario tener en cuenta las necesidades de los desplazados internos, las mujeres y los niños y otros grupos vulnerables. Asimismo, la estrategia debería tener en cuenta los conocimientos especializados de las Sociedades Nacionales y la función que podrían desempeñar otras organizaciones sobre el terreno.

**La señora Rustamzade** (coordinadora de asociaciones del Movimiento en la Media Luna Roja de Azerbaiyán) señala que, aunque la migración aporta considerables beneficios a muchas personas y comunidades, algunas políticas migratorias tienen importantes costos humanos y consecuencias humanitarias. A la creciente estigmatización de los migrantes, impulsada por la retórica política y la desinformación, se suma un tratamiento de la migración basado cada vez más en cuestiones de seguridad, que da lugar a políticas restrictivas que exponen a los migrantes a mayores riesgos y dificultades. Ante el endurecimiento de las políticas y las actitudes hacia los migrantes y las organizaciones humanitarias y la necesidad de una dirección eficaz y una participación coordinada que estén basadas en el análisis de las tendencias y los riesgos evolutivos, la oradora expresa su apoyo al proyecto de resolución y manifiesta su compromiso para aplicarlo.

**La señora Poller-Hartig** (jefa de Relaciones Internacionales de la Cruz Roja Austríaca) acoge con satisfacción el proyecto de resolución, pero considera que debería ser más ambicioso y hacer mayor hincapié en la eficacia, como ha sugerido el representante de la Cruz Roja Suiza. El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja desempeña un importante papel en el ámbito de la migración. Sin embargo, para cumplir su principal función de protección a los más vulnerables, es necesario velar por la puesta en práctica de las numerosas resoluciones y los compromisos que se han adoptado en el pasado, incluida la Estrategia mundial de la Federación Internacional sobre migración 2018-2022. La rendición de cuentas y la ejecución son fundamentales para que el

Movimiento preserve su condición como agente de confianza en el ámbito de la migración, de manera que sus componentes deben mostrarse más firmes en sus interacciones con los Estados y exigir el cumplimiento de los compromisos internacionales. Además, es necesario disponer de los recursos adecuados para hacer frente a los desafíos que plantea la migración.

**La señora Basso** (delegada de la juventud de la Cruz Roja Italiana) elogia el proyecto de resolución, en particular el llamamiento a la adopción de medidas firmes, coordinadas y coherentes en favor de los migrantes en situaciones de vulnerabilidad y la referencia a la función rectora del grupo directivo sobre migración, con el apoyo del grupo mundial de tareas sobre migración, el laboratorio mundial sobre migración, las Sociedades Nacionales y las redes sobre migración. Celebra también que se haga hincapié en reforzar el cumplimiento de los compromisos existentes. Los últimos años han demostrado hasta qué punto las crisis pueden agravar la vulnerabilidad de los migrantes, que ven cómo se pasan por alto sus derechos y a veces incluso se ponen en peligro sus vidas. Las Sociedades Nacionales, con el apoyo de la Federación Internacional, deben hacer mayores esfuerzos de sensibilización sobre la prestación de protección y asistencia a los migrantes, con los objetivos de lograr una verdadera inclusión social y mayor concienciación entre las comunidades de acogida. Además, el Movimiento en su conjunto debería asumir un compromiso a largo plazo para luchar contra la instrumentalización de los migrantes a todos los niveles.

**La señora Koursoumba** (vicepresidenta primera de la Cruz Roja de Chipre) describe la labor de su Sociedad Nacional para satisfacer las necesidades humanitarias de los migrantes que llegan a Chipre y expresa su agradecimiento a todos los que han apoyado ese trabajo. La Cruz Roja de Chipre se propone establecer una relación de confianza mutua con las autoridades estatales, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales, sobre la base de un diálogo franco y constructivo. La oradora acoge con beneplácito el proyecto de resolución, y en particular su objetivo de introducir un enfoque general del Movimiento que sea más integral y coordinado y ofrecer más apoyo a largo plazo a las Sociedades Nacionales situadas en países que se ven afectados de forma desproporcionada por los flujos migratorios.

**El señor Bedoya** (vicepresidente primero de la Cruz Roja Panameña) hablando en nombre de las Sociedades Nacionales de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá, señala que la región de América se enfrenta a complejos flujos migratorios mixtos que conducen a altos niveles de vulnerabilidad. En los últimos años, han emigrado cientos de miles de personas y se ha producido un enorme incremento del número de personas que solicitan asilo. Con arreglo a las aptitudes complementarias de cada componente, la colaboración en el seno del Movimiento ha permitido mejorar la calidad de la asistencia humanitaria prestada, y se han extraído muchas enseñanzas a partir de las experiencias previas. Se ha establecido un plan de acción regional conjunto que ofrece espacio para el diálogo y permite a las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja expresarse con mayor firmeza. Al mismo tiempo, la presencia a nivel local en compañía de los gobiernos y las organizaciones locales es fundamental para la prestación de asistencia de primera línea. Además, el modelo de dirección en materia de migración contribuye a garantizar que las medidas estén bien fundamentadas, sean inclusivas y se apliquen de manera coordinada. Las Sociedades Nacionales a las que el orador representa apoyan el proyecto de resolución y están dispuestas a desempeñar un papel activo en la elaboración de la estrategia propuesta, que debería proporcionar un marco de referencia flexible para hacer frente a la evolución de la dinámica migratoria.

**El señor Ali Soumaili** (secretario general de la Media Luna Roja de las Comoras) explica que la migración es un problema reciente en su país, pues en el pasado los migrantes que intentaban llegar al cercano departamento francés de Mayotte eran deportados rápidamente por el gobierno. Sin embargo, en 2021 y 2022, su Sociedad Nacional prestó apoyo a varios migrantes desamparados en las Comoras. Pese a haber contado con cierto apoyo de la Cruz Roja Francesa y de la Federación Internacional, no fue posible prestarles toda la asistencia que necesitaban, de modo que la Sociedad Nacional se encuentra en deuda con ellos. Por consiguiente, el orador apoya plenamente el proyecto de resolución, ya que es esencial fomentar la capacidad de las Sociedades Nacionales para brindar apoyo a los migrantes.

**La señora Kozhedub** (dirigente de la juventud de la Cruz Roja de Ucrania) relata su propia experiencia al tener que abandonar su hogar para huir de los bombardeos y de las terribles violaciones del derecho

internacional humanitario, y señala que tras las estadísticas sobre migración suele esconderse un sufrimiento muy real. Cuando las personas se ven obligadas a abandonar vidas estructuradas y pacíficas y mudarse a otros lugares, la migración pasa a ser parte de su identidad. Las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja pueden ofrecerles esperanza y la oradora expresa su agradecimiento a las Sociedades Nacionales de todo el mundo que trabajan para apoyar a las poblaciones en constante desplazamiento. El Movimiento debería pugnar por garantizar la igualdad de acceso a la atención sanitaria y a la ayuda psicológica para todos los refugiados, con independencia de su religión, color de piel o país de origen. Por consiguiente, la oradora acoge con beneplácito el proyecto de resolución relativo a la elaboración de una estrategia del Movimiento sobre migración.

**El señor O'Dwyer** (secretario general de la Cruz Roja Irlandesa) elogia el proyecto de resolución, pero, en vista de la gran magnitud y la naturaleza urgente de esta cuestión, expresa su preocupación por el hecho de que no esté previsto someter el proyecto de estrategia del Movimiento al examen del Consejo de Delegados hasta la reunión que se celebrará en 2024. De ser posible, debería adelantarse esa labor. Además, es importante reconocer los aspectos positivos de la migración, que, contrariamente al mensaje que transmiten algunos gobiernos, supone en muchos casos un enriquecimiento para los países y no una carga. Los migrantes realizan enormes contribuciones a sus países de destino en términos sociales, económicos y culturales. Por consiguiente, el Movimiento debería promover ese discurso y, al mismo tiempo, ejercer presión sobre los gobiernos para que les proporcionen alojamiento y trabajo y faciliten su integración. La acogida que los refugiados ucranianos han recibido en muchos países es un excelente ejemplo de lo que se puede lograr con un enfoque positivo. Así, debería extenderse una acogida similar a otros migrantes que no han gozado de las mismas oportunidades.

**El señor Cheniti** (tesorero general adjunto de la Media Luna Roja Tunecina) observa que, en lugar de ser un motor del desarrollo y el bienestar, el fenómeno de la migración ha dado lugar a una crisis constante que las Sociedades Nacionales y el Movimiento en su conjunto tratan de paliar en la medida de sus posibilidades. Su propia Sociedad Nacional fue fundada para atender las necesidades de los refugiados y las personas desplazadas en tiempos de guerra, y la labor que desempeña con relación a la migración continúa hasta nuestros días. Es evidente que la falta de coordinación por parte de los agentes externos, e incluso de los propios componentes del Movimiento, da lugar a situaciones caóticas que perjudican directa o indirectamente a los migrantes. Sobre el terreno, las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja suelen verse desplazadas por agentes que no aplican los mismos principios humanitarios, si bien es innegable que algunos de ellos cuentan con conocimientos especializados y recursos que pueden resultar útiles. Existe la sensación de que siempre hay que reaccionar a los acontecimientos a posteriori. Aunque la Media Luna Roja Tunecina ha logrado obtener garantías del Gobierno en relación con el derecho de los migrantes a la salud, la educación y la formación, y ha hecho todo lo posible para intervenir ante las situaciones de emergencia, todavía cuenta con menos recursos de los que serían necesarios. Es necesario aplicar un enfoque diferente a fin de que la migración se convierta en una oportunidad para el desarrollo sostenible. El orador tiene la esperanza de que la estrategia propuesta vuelva a situar el Movimiento en el lugar destacado que le corresponde por sus valores, y que gracias a ella pueda cooperar eficazmente con otros asociados que respeten esos mismos principios, incluidos los propios migrantes.

**El señor Sultan** (jefe de Relaciones Internacionales de la Media Luna Roja Libia) acoge con satisfacción el proyecto de resolución y destaca la difícil situación humanitaria que vive su país a causa de los flujos migratorios, impulsados en particular por el cambio climático. A pesar de los esfuerzos en materia de apoyo que realiza su Sociedad Nacional, en particular para facilitar el regreso a los países de origen, muchos migrantes carecen de acceso a los servicios básicos y algunos de ellos desaparecen durante el viaje, de manera que el número de muertes registradas ha ascendido en los últimos años.

**El señor Ärnlov** (secretario general de la Cruz Roja Sueca) toma nota de las observaciones formuladas por los delegados, que se incorporarán en la elaboración de la futura estrategia del Movimiento sobre migración. Sugiere asimismo que, en lugar de modificar el texto del presente proyecto de resolución, la enmienda concreta propuesta por el representante de la Cruz Roja Suiza relativa a un plan de acción y un plan de financiación se incluya en el marco de ese proceso de elaboración. Se invitará a todas las Sociedades Nacionales a que aporten sus contribuciones a la

nueva estrategia, en particular a través de las redes regionales.

**Queda aprobado, en su forma enmendada, el proyecto de resolución titulado "Hacia una estrategia del Movimiento sobre migración", que figura en el documento CD/22/7DR. (Resolución 9, CD/22/R9)**

**Tema 15 Aplicación del Memorando de entendimiento y del Acuerdo de disposiciones operativas, suscrito el 28 de noviembre de 2005 entre la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom en Israel** (*documentos CD/22/15 y CD/22/DR15*)

**El señor Tickner** (supervisor independiente del Memorando de entendimiento) lamenta profundamente que, desde la anterior reunión del Consejo de Delegados, no se haya avanzado más en la aplicación de las disposiciones incluidas en el Memorando de entendimiento con relación al ámbito geográfico y el consentimiento. En sus informes, ha instado constantemente a las partes a que cumplan los compromisos en materia de colaboración humanitaria que figuran en el Acuerdo de disposiciones operativas.

**El señor Eisa** (secretario general de la Media Luna Roja Libia), hablando en nombre de dieciocho (18) Sociedades Nacionales de la Media Luna Roja, acoge con satisfacción la referencia que se hace en el proyecto de resolución al Protocolo III adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 y la admisión en el Movimiento de las dos Sociedades Nacionales. Sin embargo, es de lamentar que no se hayan aplicado muchos de los elementos que figuran en el Memorando de entendimiento y siguen existiendo trabas para la prestación de servicios humanitarios por parte de la Cruz Roja Palestina. Por consiguiente, el orador hace un llamamiento para que el Magen David Adom cumpla los Principios Fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en particular los que se ponen de manifiesto en el Memorando de entendimiento, así como los principios del derecho internacional humanitario. Es preciso aplicar el Memorando de entendimiento y el mecanismo de supervisión a fin de garantizar la credibilidad del Movimiento y el respeto de sus principios.

**Queda aprobado el proyecto de resolución titulado "Aplicación del Memorando de entendimiento y del Acuerdo de disposiciones operativas suscritos el 28 de noviembre de 2005 entre el Magen David Adom en Israel y la Media Luna Roja Palestina", que figura en el documento CD/22/15DR) (Resolución 10, CD/22/R10)**

**Tema 11 Fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades urbanas: el sendero futuro** (*documentos CD/22/11 y CD/22/DR11*)

*Se proyecta un breve video introductorio.*

**El señor Hori** (representante especial del presidente para asuntos internacionales en la Cruz Roja Japonesa) afirma que el proyecto de resolución constituye una excelente oportunidad para que todos los componentes del Movimiento declaren su firme determinación de intensificar los esfuerzos encaminados a fortalecer la resiliencia de las comunidades urbanas. En el proyecto de resolución, se reconoce el buen trabajo realizado hasta la fecha y se pide al Movimiento que amplíe las medidas y las aplique con mayor eficacia, tanto de forma colectiva como individual.

**La señora Carvajal de Álvarez** (presidenta de la Cruz Roja Colombiana) considera que el Movimiento necesita intensificar su presencia, influencia, labor colectiva e incidencia en los contextos urbanos a fin de hacer frente a los desafíos que enfrentan las comunidades urbanas y aumentar su resiliencia. El proyecto de resolución constituye un paso importante hacia el logro de ese objetivo.

**El señor Blamoh** (secretario general de la Cruz Roja de Liberia) considera que el proyecto de resolución es oportuno, necesario y permite aunar a todos los componentes del Movimiento. Además, hace un llamamiento a las demás Sociedades Nacionales para que se integren en el grupo de trabajo

del Movimiento sobre resiliencia urbana.

**El señor Anani** (vicepresidente de la Federación Internacional) explica que el establecimiento del grupo de trabajo del Movimiento sobre resiliencia urbana afianzará la función que desempeña la red de la Federación Internacional a la hora de hacer frente a las dificultades que plantea la preparación para las crisis urbanas y la intervención ante ellas. Además, permitirá ampliar la influencia de la red a otros importantes grupos de interés urbanos, mediante la formulación y adopción de los principios de acción propuestos con relación a la resiliencia urbana.

**El señor Yamo** (presidente de la Cruz Roja de Papúa Nueva Guinea), hablando en nombre de las catorce (14) Sociedades Nacionales del Pacífico, señala que en el Pacífico los asentamientos urbanos están expuestos a más riesgos que en cualquier otra región del mundo. Existe margen de maniobra para que el Movimiento establezca alianzas con las autoridades y otras partes interesadas sobre la mejora de las condiciones y al aumento de la resiliencia urbana en la región. Se necesitan nuevas soluciones innovadoras diseñadas específicamente por y para las naciones del Pacífico, que incluyan importantes contribuciones de las generaciones más jóvenes. El Movimiento debería apoyar esas intervenciones mediante la provisión de recursos y asistencia técnica y a través de la asignación de financiación flexible, y debería promover el establecimiento de iniciativas conjuntas con los jóvenes, a los que se debería incluir en la dirección del grupo de trabajo del Movimiento sobre resiliencia urbana. Además, durante la formulación de los principios de acción habrá que tener en cuenta una amplia gama de contextos urbanos, como los que abarcan las comunidades del Pacífico.

**La señora Lachmann** (delegada de la juventud de la Cruz Roja Alemana) reitera la crucial importancia que revisten la comprensión del contexto y el pensamiento sistémico a la hora de fortalecer la resiliencia de las comunidades urbanas, que deben ocupar un lugar central en las actuaciones del Movimiento. Mediante procesos participativos impulsados por las comunidades urbanas, estas podrían contribuir al establecimiento de ciudades seguras, resistentes y sostenibles, y se limitarían en última instancia los efectos de los desastres y las crisis sobre su espacio vital.

**El señor Valastro** (vicepresidente de la Cruz Roja Italiana) hace un llamamiento a las Sociedades Nacionales para que, con el apoyo de la Federación Internacional, intensifiquen su labor a fin de promover la aprobación a nivel nacional de leyes sobre el servicio voluntario y velar por la adopción de medidas encaminadas a apoyar y proteger a los voluntarios. Es primordial promover un enfoque cabal e integral de la resiliencia, que tenga en cuenta todas sus dimensiones e incluya un tratamiento multisectorial, en particular mediante la exploración de formas de colaboración creativas e innovadoras.

**El señor Ahmadi Ghazanloo** (joven miembro de la Sociedad de la Media Luna Roja de la República Islámica de Irán) señala que la resiliencia guarda relación directa con la pericia y los conocimientos. Su Sociedad Nacional tiene amplia experiencia en el ámbito de la resiliencia, en particular en la promoción del espíritu empresarial entre grupos vulnerables, y desea compartir esa experiencia con otras Sociedades Nacionales.

**El señor Nguyen** (vicepresidente y secretario general de la Cruz Roja de Vietnam) considera que, para potenciar la labor de fortalecimiento de la resiliencia urbana por parte del Movimiento, es crucial que las Sociedades Nacionales establezcan alianzas sólidas con los gobiernos locales, mediante métodos de colaboración flexibles que se puedan aplicar a los diversos modelos institucionales de las ciudades. Las Sociedades Nacionales deben disponer de instrumentos normalizados con enfoques pertinentes; establecer un mecanismo de fomento de las capacidades del personal, los voluntarios y los jóvenes del Movimiento; utilizar los datos disponibles para facilitar los procesos de evaluación y análisis, y velar por la digitalización de la información. Se debería concebir un mecanismo que facilite la recaudación de fondos en los sectores privados locales a fin de garantizar la sostenibilidad financiera. Las Sociedades Nacionales deberían centrar sus esfuerzos en fomentar la autonomía la mujer y los grupos vulnerables, así como en promover el equilibrio de género y la aplicación de enfoques universalmente accesibles en los ámbitos de la intervención, la recuperación y la reconstrucción. Es esencial adoptar enfoques innovadores que se adapten a las necesidades en materia de resiliencia urbana. Además, las Sociedades Nacionales deberían alentar a los ayuntamientos y a los consejos municipales a que integren la resiliencia entre sus estrategias de

desarrollo socioeconómico, y a que establezcan marcos jurídicos que ayuden a las Sociedades Nacionales a optimizar su papel y sus operaciones.

**El señor Carbonnier** (vicepresidente del CICR) reitera la fuerte complementariedad existente entre el proyecto de resolución sobre el fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades urbanas y la resolución sobre la guerra en las ciudades. El año pasado, el CICR colaboró estrechamente con la Federación Internacional en la redacción de ambas resoluciones y tiene el firme compromiso de velar por su aplicación.

**Queda aprobado el proyecto de resolución titulado "Fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades urbanas: el sendero futuro", que figura en el documento CD/22/DR11. (Resolución 11, CD/22/R11)**

## **Tema 16 Salvar los datos humanitarios** (*documentos CD/22/16 y CD/22/DR16*)

**El señor Staehelin** (director del CICR) señala que el ataque a los servidores y los datos del Movimiento ocurrido a principios de año ha puesto de relieve de manera dolorosa la necesidad de aumentar las medidas de protección de los datos confiados a la organización. El proyecto de resolución brinda la oportunidad de adoptar una posición de unidad como Movimiento y declarar, con una sola voz, que el acceso indebido a los datos humanitarios es inaceptable. Representa la culminación de un rápido proceso de consulta llevado a cabo en el conjunto del Movimiento y es el punto de partida de otras labores adicionales. El orador insta encarecidamente a las Sociedades Nacionales a que aprueben el proyecto de resolución para que el Movimiento pueda seguir avanzando en la adopción de importantes medidas a nivel jurídico, normativo y técnico que permitan salvar los datos humanitarios.

**La señora Stoilkovic** (subsecretaria general de la Federación Internacional) explica que el uso de datos y la digitalización están creciendo exponencialmente en todo el mundo y, cada vez más, se espera que el Movimiento recurra a la aplicación de soluciones digitales. Por consiguiente, la Junta de Gobierno de la Federación Internacional aprobó en mayo de 2021 su primera estrategia de transformación digital. El uso responsable de los datos, y en particular su protección, es un elemento intrínseco de la estrategia, lo cual implica que la Federación Internacional tiene que hallar las herramientas adecuadas, examinarlas adecuadamente y velar por que se apliquen de forma segura. El proyecto de resolución impone al Movimiento la exigencia de reflexionar sobre la forma de procesar los datos e introducir mejoras al respecto. Se tendrá que adoptar una postura clara y crítica sobre el propósito para el cual el Movimiento recopila datos personales y este deberá proporcionar información pertinente y fácil de entender a las personas a las que presta asistencia. Asimismo, el Movimiento deberá hacer todo lo posible para minimizar la recopilación y el almacenamiento de datos personales, así como analizar cauces para anonimizar y seudonimizar de forma eficaz dichos datos, sin perjuicio de su utilidad. Es importante realizar inversiones en protección de datos y proporcionar formación al respecto, así como promover la comunicación segura y periódica sobre cuestiones esenciales entre los componentes del Movimiento e invertir de manera sostenible en medidas de ciberseguridad. El aumento de la protección del Movimiento es una responsabilidad colectiva que redundará en beneficio de todos.

**El señor Burkitt** (vicepresidente de la Cruz Roja Australiana) señala que el Movimiento debería redoblar esfuerzos a fin de ganarse la confianza de las personas a las que presta asistencia. Los diferentes componentes deben mantener una comunicación oportuna y transparente entre ellos y con las comunidades con las que trabajan. El Movimiento debería actuar con honestidad con respecto a los límites de sus conocimientos y establecer una planificación para el acceso legítimo a los datos, teniendo en cuenta la realidad del mundo actual, así como hacer todo lo posible para mitigar los eventuales riesgos de forma colectiva. Además, debe dar muestras de su compromiso para aplicar las mejores prácticas en todos sus ámbitos de actuación.

**La señora Clement** (directora de derecho y políticas internacionales de la Cruz Roja Británica) señala que la filtración de datos ha puesto de relieve la necesidad de que los agentes estatales y no estatales

respeten los fines humanitarios de la labor del Movimiento, así como los marcos jurídicos nacionales, regionales e internacionales relativos a la protección de los datos personales. Los ordenamientos jurídicos nacionales ocupan un lugar central en las prácticas de protección de datos del Movimiento, y es importante que todos los componentes brinden apoyo a las Sociedades Nacionales en el cumplimiento de esas obligaciones. Sería conveniente definir con mayor precisión el concepto de datos humanitarios. La existencia de un consenso en cuanto a la comprensión del término podría contribuir a la elaboración de marcos jurídicos y normativos más sólidos sobre la cuestión. La aprobación del proyecto de resolución transmitirá el mensaje inequívoco de que el ciberataque no va a impedir que el Movimiento lleve a cabo sus actividades humanitarias y de que esta experiencia ha hecho que redoble sus esfuerzos a fin de lograr el máximo grado de protección de los datos personales.

**El señor Da Costa** (presidente de la Cruz Roja Francesa) considera que, con independencia de su carácter personal, los datos que se procesan como parte de las operaciones humanitarias deben estar sujetos a un singular nivel de protección. El Movimiento debe coordinarse para definir con mayor claridad las normas internas de funcionamiento en ese sentido.

**El señor Valastro** (vicepresidente de la Cruz Roja Italiana) celebra que el proyecto de resolución preste especial atención a la cooperación a fin de evitar que se soliciten o utilicen datos humanitarios para fines incompatibles con el carácter humanitario del Movimiento, así como a la importancia de intensificar el diálogo con los Estados, de conformidad con el mandato y la capacidad de cada componente, para reforzar la protección de los datos humanitarios.

**La señora Aaltonen** (presidenta de la Cruz Roja Finlandesa) considera que el Movimiento debe participar activamente en actividades de promoción a fin de promover el respeto y la protección de los datos humanitarios por parte de terceros. Es esencial velar por que los responsables de la adopción de decisiones, las autoridades públicas y el público en general comprendan que el Movimiento recopila datos personales con fines puramente humanitarios y que estos deben mantener carácter confidencial. Asimismo, el Movimiento debería comunicar de manera eficaz que esas condiciones relativas a la recopilación de datos son un requisito previo para el cumplimiento de sus mandatos y responsabilidades. En un mundo que evoluciona rápidamente, el Movimiento tiene la responsabilidad de permanecer alerta y garantizar su capacidad de adaptación, así como el establecimiento de sistemas adecuados para la protección y el procesamiento de los datos.

**El señor Solís González** (presidente de la Cruz Roja Panameña) expresa su preocupación por la creciente cantidad de familias separadas y personas desaparecidas como resultado de las diferentes emergencias y crisis que se suceden en todo el mundo, y añade que se debería reaccionar de manera integral y eficaz para dar servicio a las familias afectadas. Así, es fundamental velar por que los miembros del personal y los voluntarios de las Sociedades Nacionales estén familiarizados con el Código de Conducta del Movimiento relativo a la Protección de Datos y apliquen sus disposiciones.

**El señor Schön** (vicepresidente de la Cruz Roja Alemana) considera que el Movimiento debería promover de forma más amplia la protección de los datos humanitarios de las organizaciones humanitarias imparciales. Para ello, sería necesario mantener una estrecha cooperación con otras organizaciones y mostrar una firme determinación para fortalecer las capacidades del Movimiento, especialmente al nivel de las Sociedades Nacionales. Antes de la XXXV Conferencia Internacional, debería iniciarse un diálogo con los Estados, con otras organizaciones y con expertos a fin de estudiar y establecer las medidas necesarias en materia de protección de datos.

**El señor Mehra** (presidente de la junta de gobierno de la Cruz Roja Canadiense), hablando en nombre de la Cruz Roja Americana, la Media Luna Roja de Bangladesh, la Cruz Roja Canadiense, la Cruz Roja de India, la Cruz Roja Lituana y la Media Luna Roja Turca, señala que los principios relativos a la protección de datos personales no dejarán de ser simples principios mientras no tengan arraigo en las legislaciones nacionales. Debería adoptarse un enfoque de mejores prácticas para aquellos casos en que la legislación nacional no ofrezca la adecuada protección de la información personal. Los ordenamientos normativos nacionales deben ocupar un lugar central en las prácticas del Movimiento a la hora de prestar servicios a las personas más vulnerables en sus respectivos países. Todos los componentes del Movimiento deberían reconocer la necesidad de que las Sociedades Nacionales



respeten las legislaciones nacionales relativas a la privacidad y la protección de datos, y brindarles apoyo en el cumplimiento de los correspondientes requisitos nacionales en materia de datos.

**La señora van Schaik** (secretaria general de la Cruz Roja Neerlandesa) hace un llamamiento en favor del intercambio de conocimientos especializados y la constitución de una red interna con miras a fortalecer al Movimiento en lo que respecta a la protección de datos. Es necesario recurrir a la colaboración de expertos externos a fin de acelerar la transformación digital del Movimiento y el sector privado —en particular, las grandes empresas tecnológicas— debe asumir el compromiso moral de velar por la seguridad digital de las operaciones humanitarias.

**El señor Ahmed** (presidente de la Sociedad de la Media Luna Roja de Yibutí), hablando en nombre de la Media Luna Roja de Yibutí, la Cruz Roja de Kenya, la Cruz Roja de Tanzania, la Cruz Roja de Zambia y la Cruz Roja de Zimbabue, señala que las autoridades públicas deben prever medidas destinadas a disuadir, prevenir y castigar el acceso indebido a los datos humanitarios. El riesgo de que se produzcan ese tipo de filtraciones se deberá valorar en el contexto de las necesidades de desarrollo de las Sociedades Nacionales, ya que muchas de ellas carecen de los equipos y programas informáticos, el personal y los conocimientos especializados necesarios para prevenir eficazmente los ciberataques. Por consiguiente, el Movimiento debería aumentar las inversiones destinadas a fortalecer las capacidades digitales de las Sociedades Nacionales, en particular en lo que respecta a la ciberseguridad.

**El señor El Haddad** (director de asuntos jurídicos de la Cruz Roja Libanesa) considera importante que se extraigan enseñanzas de la reciente filtración de datos. Será necesario aplicar medidas preventivas para evitar que algo así se repita en el futuro. El CICR y la empresa informática que gestiona su servidor deben ocuparse internamente de este acceso indebido.

**El señor Soria Vasco** (Cruz Roja Ecuatoriana) describe las medidas que, tras la filtración de datos, ha adoptado la red de restablecimiento del contacto entre familiares de América del Sur.

**El señor García** (director general de la Cruz Roja Nicaragüense) reconoce que el Consejo de Delegados ofrece al Movimiento una importante oportunidad para mejorar las intervenciones, dado que el procesamiento de datos forma parte integrante de sus servicios humanitarios.

**El señor Pinto** (presidente de la Cruz Roja de Angola) destaca la importancia de reforzar la protección de los datos ante el aumento de la trata de seres humanos en todo el mundo. Hace un llamamiento a las demás Sociedades Nacionales para que brinden ayuda a la Cruz Roja de Angola en su intervención humanitaria frente a la sequía que padece el país.

**La señora Carvajal de Álvarez** (presidenta de la Cruz Roja Colombiana) considera que la reciente violación de la seguridad informática demuestra la vulnerabilidad de las organizaciones humanitarias frente al acceso indebido a sus datos y otros ciberataques, y revela las lagunas jurídicas que presentan en algunos casos las legislaciones nacionales que amparan los datos humanitarios. Además, es un indicador de la creciente amenaza que suponen las ciberoperaciones para las organizaciones humanitarias.

**La señora Chacón-Retana** (joven voluntaria de la Cruz Roja Costarricense) explica que el Gobierno costarricense se enfrenta actualmente a un ciberataque contra varios de sus sistemas —incluido el sistema de salud, a través del sistema de seguridad social— y que carece de los medios necesarios para abordarlo eficazmente. Por consiguiente, es prioritario invertir en el ámbito de la protección de datos.

**El señor Cheniti** (tesorero general adjunto de la Media Luna Roja Tunecina) sugiere que el Movimiento establezca un sistema de alerta temprana que emita una advertencia cuando se produzca una filtración de datos u otro tipo de amenaza y que proponga la aplicación de medidas de protección adicionales en tiempo real. Una agencia central de seguridad informática supervisaría el sistema y proporcionaría a las Sociedades Nacionales asistencia técnica y actualizaciones destinadas a reducir la brecha digital entre ellas.

**Queda aprobado el proyecto de resolución titulado "Salvaguardar los datos humanitarios", que figura en el documento CD/22/16. (Resolución 12, CD/22/R12)**

## **MOMENTO HONORÍFICO**

**La señora Babé** (presidenta de la Comisión Permanente) anuncia que el Consejo de Delegados dedicará unos momentos a rendir homenaje a la labor desempeñada por el presidente del CICR, que preside su última reunión del Consejo de Delegados y pondrá fin su mandato en septiembre de 2022.

**El señor Anani** (presidente de la Cruz Roja de Nigeria) señala que el señor Maurer muestra una profunda empatía hacia las personas necesitadas. Con su labor, ha conseguido que se respete y apoye de forma decisiva la acción humanitaria y ha fortalecido la diplomacia humanitaria en todo el mundo. En Nigeria, ha logrado que el CICR colabore de forma eficaz con la Cruz Roja de Nigeria. La influencia de su dirección se ha dejado sentir dentro del Movimiento y en el desarrollo de las Sociedades Nacionales en general. La Cruz Roja de Nigeria expresa su agradecimiento al señor Maurer y le desea todo lo mejor en sus futuros proyectos.

**El señor Rocca** (presidente de la Federación Internacional) expresa su agradecimiento al señor Maurer por su apoyo y asesoramiento continuos. Aunque haya habido diferencias y desacuerdos, han conseguido solventarlos para convertirse en el equipo perfecto. Han sido coherentes en sus principios y valores comunes y han disfrutado de conversaciones honestas y francas. Juntos, han alcanzado grandes logros y, personalmente, ha aprendido mucho del señor Maurer, que ha suscitado diferentes debates y ha impulsado la agenda humanitaria en muchos lugares y contextos de todo el mundo. Además, el señor Maurer ha perseguido el equilibrio de género y la paridad en la cantidad de hombres y mujeres, un hito que se alcanzará durante el mandato de su sucesor.

**La señora Babé** (presidenta de la Comisión Permanente) señala que la labor del señor Maurer en el CICR siempre ha estado marcada por la diplomacia y que este ha contribuido a mejorar las condiciones de vida de personas que sufren las consecuencias de los conflictos y de otras situaciones de violencia. Ha sido un placer trabajar con él, a pesar de las dificultades que han podido surgir en algunos momentos. Le desea lo mejor para el futuro y los mayores éxitos en sus nuevas responsabilidades y atribuciones. Dondequiera que vaya, siempre será bienvenido como voluntario.

**El señor Maurer** (presidente del Consejo de Delegados) explica que, a lo largo de su presidencia, África siempre ha sido su máxima preocupación y también ha sido la región a la que más ha viajado, lo cual refleja dónde se ha centrado la atención durante los últimos diez (10) años. Expresa asimismo su agradecimiento por la cooperación, la capacidad de dirección y la dedicación de que han hecho gala las Sociedades Nacionales, así como por la acogida que le han brindado. Ha disfrutado de los diálogos francos e intensos con el señor Rocca y considera necesarias las diferencias institucionales que en ocasiones han surgido. Reconoce que no siempre ha sido fácil tenerlo como asociado, pero ello no se debe a que se trate de una persona de naturaleza difícil, sino a que el mundo es un lugar complicado y todos luchan para hacer frente a las complejidades que van surgiendo. El señor Maurer se siente optimista ante los enormes progresos que se han logrado en la presente reunión del Consejo de Delegados. Ha sido posible pasar de las meras declaraciones de principios al establecimiento de planes de acción sobre cuestiones complicadas con respecto a las cuales nadie más logra ponerse de acuerdo en el mundo. Ello demuestra que el Movimiento tiene un papel que desempeñar y una función que cumplir. El señor Maurer da las gracias a los miembros de la Comisión Permanente y a todos los presidentes de las Sociedades Nacionales por las aportaciones positivas y productivas que han realizado durante los últimos años. Asimismo, expresa su agradecimiento al señor Rocca por su colaboración y por la importante trayectoria que han compartido.

*Se levanta la sesión a las 12:10 horas.*

## Cuarta sesión plenaria

13:30

### LLAMAMIENTO AL RESPETO DE LA ACCIÓN HUMANITARIA NEUTRAL E IMPARCIAL

**La señora Babé** (presidenta de la Comisión Permanente), hablando en nombre del señor Rocca, presidente de la Federación Internacional, y del señor Maurer, presidente del CICR, expresa su honda preocupación por el aumento de las necesidades humanitarias a nivel mundial debido a la incidencia de los conflictos armados, la violencia, los desastres y otras crisis. También le preocupan cada vez más todas las restricciones que se imponen a los agentes humanitarios neutrales e imparciales para el acceso a la prestación de socorro. La persistencia de actos de violencia y amenazas contra el personal humanitario es inaceptable. La Federación Internacional, el CICR y la Comisión Permanente manifiestan la determinación de perseverar en sus esfuerzos para reducir los riesgos que entrañan las crisis en el ámbito humanitario y fortalecer las capacidades existentes a nivel local e internacional para realizar intervenciones eficaces y responsables. Además, reafirman el compromiso de observar los principios fundamentales del Movimiento como base común de labor que desempeñan para brindar protección y asistencia a las poblaciones necesitadas. La oradora hace un llamamiento a los Estados para que, en su calidad de altas partes contratantes en los Convenios de Ginebra y como miembros de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, cumplan con la responsabilidad de apoyar la labor del Movimiento y velen por que todos sus componentes respeten siempre la observancia de los principios fundamentales. Además, exhorta a los Estados y a las partes interesadas a que adopten medidas proactivas para salvaguardar la acción humanitaria sustentada en principios y faciliten la prestación de socorro humanitario a las poblaciones necesitadas.

### III INFORMES DE PROGRESO Y SEGUIMIENTO

**El señor Maurer** (presidente del Consejo de Delegados) enumera los informes de progreso y seguimiento que se someten a la consideración del Consejo de Delegados, con relación a los cuales ningún orador ha pedido la palabra, a saber: Informe sobre la aplicación de la resolución 1, "Compromisos de todo el Movimiento para la participación y la rendición de cuentas de la comunidad", aprobada por el Consejo de Delegados en 2019 (CD/22/17); Informe sobre la aplicación de la resolución 2, "Declaración del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre integridad", aprobada por el Consejo de Delegados en 2019 (CD/22/18); Informe sobre la aplicación de la resolución 7, "Fortalecimiento de la aplicación de la Política del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja relativa al desplazamiento interno, tras diez años de vigencia", aprobada por el Consejo de Delegados en 2019 (CD/22/20); Informe sobre la aplicación de la resolución 9, "Fortalecimiento de la coordinación y la cooperación en el Movimiento – versión 2.0", aprobada por el Consejo de Delegados en 2019 (CD/22/21); Adenda del informe de situación final sobre la aplicación de la resolución 4, "Aprobación del Marco estratégico para la inclusión de las personas con discapacidad en las actividades del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja", aprobada por el Consejo de Delegados en 2015 (CD/22/23) (que se consignó como adenda a los informes de 2017 y 2019); Cuarto informe de situación sobre la resolución 7, "Armas y derecho internacional humanitario", aprobada por el Consejo de Delegados en 2013 (CD/22/24), que abarca el período comprendido entre noviembre de 2019 y febrero de 2022; Informe de progreso de la Comisión paritaria del Fondo de la Emperatriz Shôken (CD/22/26), e Informe sobre la labor de la Comisión Permanente durante el periodo 2020-2022 (CD/22/27).

**La señora Hocaoglu** (delegada de la Juventud de la Cruz Roja Australiana) expresa su reconocimiento por la labor realizada hasta la fecha por el grupo de trabajo sobre el seguimiento de la Declaración del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre integridad, que incluye el establecimiento de una plataforma central de recursos del Movimiento sobre políticas, prácticas y herramientas relativas a la integridad. Sin embargo, aunque es necesario elaborar, aplicar y respetar políticas que reflejen las expectativas y las obligaciones jurídicas de las respectivas

comunidades, a fin de mantener la confianza en la acción humanitaria, ello no es suficiente por sí solo. La confianza que las comunidades depositan en el Movimiento podría quebrantarse o perderse a causa de un simple gesto o de una falta de transparencia o rendición de cuentas, que podrían tener consecuencias a nivel mundial. Por lo tanto, la confianza se debe cultivar a diario a través de las actuaciones del Movimiento. La integridad no puede limitarse a las declaraciones incluidas en un conjunto de documentos de política, sino que debe ser una práctica comunitaria cotidiana, una forma de introspección y una voluntad de aceptar la concertación como un componente de la labor humanitaria y no como un fracaso de esta. La integridad consiste en una discusión sin fin y en un discurso apasionado que se deben mantener a todos los niveles tanto en el seno del Movimiento como entre sus componentes. Si bien la Sociedad Nacional de la oradora apoya el plan de actividades del grupo de trabajo para la promoción de eventos y diálogos de reflexión sobre la integridad, el Movimiento debería velar por que todos los componentes, de forma individual y colectiva, promuevan la realización de debates éticos, diversos y basados en principios que sean reflejo de sus experiencias cotidianas en todo el mundo.

**El Consejo de Delegados toma nota de los informes que figuran en los documentos CD/22/17, CD/22/18, CD/22/20, CD/22/21, CD/22/23, CD/22/24, CD/22/26 y CD/22/27.**

**Tema 19 Informe sobre la aplicación de la resolución 5, "Política del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre la atención a necesidades de salud mental y apoyo psicosocial", aprobada por el Consejo de Delegados en 2019** (*documento CD/22/19*)

**El señor Lobor** (secretario general de la Cruz Roja de Sudán del Sur), hablando en nombre de la Cruz Roja Austríaca, la Media Luna Roja de Azerbaiyán, la Cruz Roja de Bélgica, la Cruz Roja Brasileña, la Cruz Roja Británica, la Cruz Roja Canadiense, la Cruz Roja de China, la Cruz Roja de Chipre, la Cruz Roja Colombiana, la Cruz Roja de Croacia, la Cruz Roja Danesa, la Cruz Roja Francesa, la Cruz Roja de Kenia, la Cruz Roja de Liberia, la Media Luna Roja Árabe Siria, la Cruz Roja Sueca, la Federación Internacional, el CICR y la Cruz Roja de Sudán del Sur, resume los progresos que se describen en el informe y aporta información complementaria sobre el proceso para el establecimiento de un centro conjunto del Movimiento sobre la salud mental y el apoyo psicosocial y acerca de la intención de incluir la salud mental y el apoyo psicosocial como uno de los temas en el orden del día de la reunión del Consejo de Delegados que se celebrará en 2024. El orador invita a todas las Sociedades Nacionales interesadas a que participen en los futuros grupos de coordinación y dirección que formarán parte de la estructura de gestión conjunta prevista.

**El señor Batres-Rodríguez** (jefe adjunto de operaciones de la Cruz Roja Costarricense) reconoce los progresos realizados desde 2019 en virtud de la resolución y ofrece ejemplos del apoyo en materia de salud mental que en los últimos años se ha prestado en su país a los miembros del personal y a los voluntarios.

**El Consejo de Delegados toma nota del informe que figura en el documento CD/22/19.**

**Tema 22 Segundo informe de situación sobre la resolución 2 aprobada por el Consejo de Delegados en 2017, a saber, "Principios relativos a la movilización de recursos aplicables a todo el Movimiento"** (*documento CD/22/22*)

**El señor Apeland** (director del centro virtual para la obtención de fondos) señala que, si bien el centro ha alcanzado importantes logros, todavía se encuentra lejos de cumplir sus objetivos. Si se asociasen más Sociedades Nacionales a la plataforma iRaiser y se pusiesen en marcha las dos campañas mundiales del Movimiento, las posibilidades del centro crecerían exponencialmente.

**El Consejo de Delegados toma nota del informe que figura en el documento CD/22/22.**

**Tema 25 Informe de situación sobre la resolución 3 aprobada por el Consejo de Delegados en 2019, a saber, "Enfoque del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para el fortalecimiento de la base jurídica y estatutaria y los marcos complementarios de las Sociedades Nacionales, tales como la Carta sobre servicio voluntario" (documento CD/22/25)**

**La señora Ait-Mohamed Parent** (presidenta independiente de la Comisión mixta del CICR y la Federación Internacional para los estatutos de las Sociedades Nacionales) presenta el informe y alienta a las Sociedades Nacionales que aún no lo han hecho a que revisen sus estatutos hasta finales de 2024. La Comisión mixta, la Federación Internacional y el CICR permanecen disponibles para prestar el apoyo o el asesoramiento que sean necesarios.

**La señora Tutuo** (presidenta de la Cruz Roja de las Islas Salomón), hablando en nombre de las catorce (14) Sociedades Nacionales del Pacífico, señala que nueve (9) de las catorce (14) Sociedades Nacionales ya han revisado sus estatutos y otras dos han iniciado recientemente el proceso, en parte gracias a la constitución del comité de asesoramiento para los estatutos de las Sociedades Nacionales del Pacífico. La oradora reitera el llamamiento para que el Movimiento en su conjunto encuentre cauces que permitan dar voz a las Sociedades Nacionales del Pacífico, por ejemplo mediante un examen de las modalidades operativas de la Comisión mixta, de manera que sean más acordes con el apoyo que la Federación Internacional presta al desarrollo de las Sociedades Nacionales. Dicho examen haría posible que las pequeñas Sociedades Nacionales se reuniesen a fin de comparar sus estatutos y extraer aprendizajes ante problemáticas similares. Sería conveniente que el comité de asesoramiento para los estatutos de las Sociedades Nacionales del Pacífico evacuase consultas con la Comisión mixta y con el CICR a fin de examinar las posibilidades de establecer modalidades similares en otras subregiones.

**El Consejo de Delegados toma nota del informe que figura en el documento CD/22/25.**

## **IV CLAUSURA**

**Tema 28 Lugar y fecha de la siguiente reunión del Consejo de Delegados**  
(documento CD/22/R13)

**El señor Maurer** (presidente del Consejo de Delegados) pide a la señora Pema, cosecretaria del Consejo de Delegados, que dé lectura a una "resolución general" titulada "Rumbo a la XXXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja", en la cual se recibe con agrado el "Llamamiento al respeto de la acción humanitaria neutral e imparcial" realizado por la presidenta de la Comisión Permanente, el presidente de la Federación Internacional y el presidente del CICR, y que incluye la fecha y el lugar de celebración de la reunión del Consejo de Delegados en 2024.

La siguiente reunión del Consejo de Delegados tendrá lugar en Ginebra (Suiza) en fechas que determinará la Comisión Permanente, entre el 24 y el 28 de octubre de 2024.

**Queda aprobado el proyecto de resolución titulado "Rumbo a la XXXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja". (Resolución 13, CD/22/R13)**

**El señor Maurer** (presidente del Consejo de Delegados), agradece a todos los participantes sus contribuciones y declara clausurada la reunión del Consejo de Delegados.

*Se clausura la reunión a las 14:20 horas.*

## **CEREMONIA DE ENTREGA DE LA MEDALLA HENRY DUNANT, CON INCLUSIÓN DE UN ACTO DE HOMENAJE A LOS GALARDONADOS CON LA MEDALLA FLORENCE NIGHTINGALE**

Ginebra, 22 de junio de 2022

18:30

**El señor Mubaraka** (maestro de ceremonias y delegado de la juventud de la Cruz Roja de Uganda) explica que la ceremonia de entrega de distinciones girará en torno a las dos medallas más antiguas y destacadas del Movimiento, que también rinden homenaje a dos de las figuras más inspiradoras y emblemáticas del humanitarismo: Henry Dunant y Florence Nightingale.

**La señora Chocarro** (maestra de ceremonias y delegada de la juventud de Cruz Roja Española) señala que Henry Dunant y Florence Nightingale fueron contemporáneos y compartieron una gran comunión de espíritu y admiración mutua, pese a sus desacuerdos y sus diferentes concepciones de cómo debía organizarse la asistencia a los heridos. Ambos fallecieron en 1910, con dos meses de diferencia.

**El señor Mubaraka** declara abierta la ceremonia de entrega de distinciones.

### **Medalla Florence Nightingale**

**La señora Chocarro** explica que la Medalla Florence Nightingale se estableció en 1912, con ocasión de la IX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. El año 2020 marcó el bicentenario del nacimiento de Florence Nightingale, por las mismas fechas en que dio comienzo la pandemia de COVID-19 y, precisamente, Florence Nightingale fue pionera en la elaboración de estadísticas de salud pública, que han desempeñado un papel importante durante la pandemia.

**El señor Mubaraka** añade que la pandemia de COVID-19 ha puesto claramente de manifiesto el carácter exigente y en ocasiones ingrato de la labor de enfermería. Desde el comienzo de la pandemia, el personal de enfermería ha tenido que trabajar más que nunca en primera línea, sin descanso y a menudo en condiciones muy difíciles. En algunos casos, sus miembros han sido objeto de estigmatización, mientras que otros han sido víctimas de la enfermedad.

**La señora Chocarro** explica que el CICR concede la Medalla Florence Nightingale cada dos años, sobre la base de las candidaturas propuestas por las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

*Se muestra un breve video introductorio sobre la Medalla Florence Nightingale.*

**El señor Mubaraka** señala que la Medalla Florence Nightingale puede otorgarse a enfermeros o a asistentes de enfermería voluntarios que se hayan distinguido por su labor en tiempos de paz o de guerra. Los candidatos son designados por sus respectivas Sociedades Nacionales y seleccionados por un comité integrado por el CICR, la Federación Internacional y el Consejo Internacional de Enfermeras.

**La señora Chocarro** explica que, con ocasión del Día Internacional de la Enfermera, el 12 de mayo de 2021, veinticinco (25) enfermeros procedentes de dieciocho (18) países recibieron la Medalla Florence Nightingale, que reconoce la valentía y la entrega excepcionales que se necesitan para atender a las víctimas de un conflicto o de un desastre natural

**El señor Mubaraka** añade que la medalla también reconoce servicios ejemplares o un espíritu pionero y creativo en los ámbitos de la enseñanza de la enfermería o de la salud pública. En 2021, dos enfermeras recibieron la medalla a título póstumo.

*Se muestra un breve vídeo sobre las personas galardonadas con la Medalla Florence Nightingale 2021.*

- Sra. Bernadette Gleeson (medalla a título póstumo), presentada por la Cruz Roja Australiana.
- Sra. Arasta Bakhishova (medalla a título póstumo), presentada por la Media Luna Roja de Azerbaiyán.
- Sra. Liudmila Buzel y Sra. Elvira Shabanova, presentadas por la Cruz Roja de Belarús.
- Sr. Georges Lande Glele Kakaï, presentado por la Cruz Roja de Benin.
- Sra. Shouzhen Cheng, Sra. Minhua Hu y Sra. Yali Tuo, presentadas por la Cruz Roja China.
- Sr. Christopher Lewis Calderón Bailey y Sra. Carolina Soto Villalobos, presentados por la Cruz Roja Costarricense.
- Sra. Eva Jordung Nicolson, presentada por la Cruz Roja Danesa.
- Dra. Jorma Jokela, presentada por la Cruz Roja Finlandesa.
- Sr. Seyed Naser Emadi Chashmi, presentado por la Sociedad de la Media Luna Roja de la República Islámica de Irán.
- Sra. Noriko Tomabechei y Sra. Chiyoko Fujita, presentadas por la Sociedad de la Cruz Roja Japonesa.
- Sra. Tatyana Spiglazova, presentada por la Media Luna Roja de Kazajistán.
- Sra. Milka Yuda, presentada por la Cruz Roja de Kenia.
- Sra. Marianne Stöger, presentada por la Cruz Roja de la República de Corea.
- Sra. Wahida Ghalayini, presentada por la Cruz Roja Libanesa.
- Sra. Turis Andreassen y Sra. Tonje Tingberg, presentadas por la Cruz Roja Noruega.
- Sra. Waleeporn Riyagon, presentada por la Cruz Roja Tailandesa.
- Sra. Alla Novikova, presentada por la Cruz Roja de Ucrania.
- Sr. Abdullah Salah Ali Zurba y Sra. Ethile El Qabati, presentados por la Media Luna Roja de Yemen.

**La señora Chocarro** expresa su agradecimiento a las veinticinco (25) personas galardonadas con la Medalla Florence Nightingale 2021 y pide a los presentes que les den un fuerte aplauso.

### **Medalla Henry Dunant**

**El señor Mubaraka** explica que la Medalla Henry Dunant fue instaurada en 1965 con ocasión de la XX Conferencia Internacional, a fin de reconocer y recompensar los servicios excepcionales y los actos de gran abnegación realizados por uno de sus miembros individuales en pro de la causa del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Se trata de la más alta distinción que el Movimiento concede a sus miembros. Los galardonados son seleccionados por la Comisión Permanente sobre la base de las candidaturas propuestas por los componentes del Movimiento.

**La señora Chocarro** pide a la señora Babé que suba al estrado para realizar la presentación de las medallas en calidad de presidenta.

**La señora Babé** (presidenta de la Comisión Permanente) evoca el término "bonhomía", empleado durante la ceremonia inaugural de las reuniones estatutarias por la señora Silvia Gévez, presidenta de la juventud de la Cruz Roja Colombiana y vicepresidenta de la Comisión de la Juventud de la Federación Internacional, y hace referencia a la definición proporcionada en el siglo XIX por el geógrafo, naturalista y explorador Alexander Von Humboldt: "La sencillez de carácter, el trabajo en favor de la convivencia, la solidaridad, el altruismo y la filantropía son los valores de la bonhomía". Las personas que están a punto de recibir la Medalla Henry Dunant han demostrado esos valores.

En 2021, la Comisión Permanente recibió dieciséis (16) candidaturas y, excepcionalmente, decidió conceder el galardón a siete (7) miembros en lugar de cinco (5), dos de los cuales serán condecorados a título póstumo.

## **Primera galardonada: doctora Ligia Leroux de Ramírez**

**La señora Babé** explica que la medalla ha sido concedida a título póstumo a la doctora Ligia Leroux de Ramírez, que falleció en 2020.

**La señora Chocarro** invita a la señora Ligia María Ramírez Leroux, hija de la doctora Leroux de Ramírez, a acercarse al estrado para recibir la Medalla Henry Dunant, y pide al señor Francesco Rocca, presidente de la Federación Internacional, que dé lectura a unas palabras a título de homenaje.

*Entre aplausos, la señora Ligia María Ramírez Leroux se acerca al estrado para recibir la Medalla Henry Dunant en nombre de su madre, la doctora Ligia Leroux de Ramírez.*

**El señor Francesco Rocca** (presidente de la Federación Internacional) señala que la doctora Ligia Leroux de Ramírez tenía un doctorado en ciencias químicas y farmacéuticas. En 2000, tras una exitosa carrera académica y de servicio público, fue nombrada presidenta de la Cruz Roja Dominicana, cargo que ocuparía hasta su fallecimiento en 2020. Su muerte ha significado una terrible pérdida para su familia, para su Sociedad Nacional y para el conjunto del Movimiento. Durante su presidencia, la Dra. Leroux de Ramírez impulsó diversos programas para promover el desarrollo de la Sociedad Nacional, mediante la ampliación e intensificación de sus actividades a nivel local y fortaleciendo la cooperación con otras Sociedades Nacionales de la región y a nivel mundial.

En 2009 y 2013, fue designada en calidad de miembro de la Junta de Gobierno de la Federación Internacional. En 2017, fue elegida presidenta del Comité Regional Interamericano de la Cruz Roja y trabajó incansablemente para reforzar la cohesión y la unidad de las Sociedades Nacionales de la región. Fue una dirigente natural e intuitiva, dotada de gran calidez humana, además de destacada activista en pro del progreso y la justicia sociales, y comprometida mentora de las generaciones más jóvenes. Sus acciones inspiradoras contribuyeron a romper las barreras en muchos ámbitos.

Por su compromiso inquebrantable y su servicio al Movimiento, la Comisión Permanente ha acordado por unanimidad conceder a título póstumo la Medalla Henry Dunant, que es la más alta distinción del Movimiento, a la doctora Ligia Leroux de Ramírez.

**La señora Ligia María Ramírez Leroux** agradece la distinción a la Comisión Permanente en nombre de su familia.

## **Segundo galardonado: señor Iván Usichenko**

**La señora Babé** anuncia que la medalla ha sido otorgada a título póstumo al doctor Iván Usichenko, fallecido en 2021. Invita a acercarse al estrado al señor Tarás Usichenko, hijo del doctor Iván Usichenko, y pide al señor Abbas Gullet, miembro de la Comisión Permanente, que dé lectura a unas palabras a título de homenaje.

*Entre aplausos, el señor Tarás Usichenko se acerca al escenario para recibir la Medalla Henry Dunant en nombre de su padre, el doctor Iván Usichenko.*

**El señor Abbas Gullet** (miembro de la Comisión Permanente) explica que el doctor Iván Usichenko, médico de formación, se convirtió en presidente de la Cruz Roja de Ucrania en 1986. Tras abandonar el cargo, en 2018, ejerció como presidente honorario de la institución hasta su fallecimiento en 2021, que supuso una trágica pérdida para su familia, para su Sociedad Nacional y para el conjunto del Movimiento.

En 1986, el doctor Usichenko encabezó las labores médicas y de asistencia humanitaria tras el desastre de Chernóbil. Su excepcional desempeño y su capacidad de dirección durante la crisis, así como la posterior ejecución del programa de rehabilitación, le granjearon un amplio reconocimiento internacional. Posteriormente, puso todo su empeño en desarrollar la labor de la Cruz Roja de Ucrania en muchos ámbitos e integrarla en el Movimiento, y logró que se convirtiese en la primera Sociedad Nacional miembro procedente de un país de la antigua Unión Soviética. Durante los disturbios civiles



que tuvieron lugar en Ucrania en 2013, la posterior crisis de Crimea y el estallido del conflicto armado en el este de Ucrania en 2014, el doctor Usichenko veló por que su Sociedad Nacional desempeñase un papel importante, neutral y con amplio reconocimiento. Fue objeto de amplio reconocimiento por su disposición a tomar continuamente la iniciativa y por mostrar un compromiso inquebrantable con la defensa de los principios fundamentales del Movimiento, incluso ante situaciones peligrosas. El doctor Usichenko fue una figura apreciada y venerada en el Movimiento. Era un apasionado de la acción humanitaria y logró movilizar a personas de toda condición para que se comprometiesen con el cometido del Movimiento. Ha dejado tras de sí un rico y edificante legado.

Por su compromiso inquebrantable y su servicio al Movimiento, la Comisión Permanente ha acordado por unanimidad conceder a título póstumo la Medalla Henry Dunant, que es la más alta distinción del Movimiento, al doctor Iván Usichenko.

**El señor Tarás Usichenko** agradece el premio a la Comisión Permanente en nombre de su familia.

### **Tercer galardonado: profesor Mohammed Al Maadheed**

**La señora Chocarro** invita al profesor Al Maadheed a acercarse al estrado para recibir la Medalla Henry Dunant, y pide al doctor Hilal Al Sayer, presidente de la Media Luna Roja de Kuwait y miembro de la Comisión Permanente, que dé lectura a unas palabras a título de homenaje.

*Entre aplausos, el profesor Mohammed Al Maadheed se acerca al escenario para recibir la Medalla Henry Dunant.*

**El doctor Hilal Al Sayer** (presidente de la Media Luna Roja de Kuwait) recuerda que el Profesor Al Maadheed, médico de formación, dirigió la Media Luna Roja de Qatar, primero en 2000, en calidad de secretario general, y luego como presidente, de 2008 a 2020. Dedicó todos sus esfuerzos a fortalecer las capacidades operativas e institucionales de muchas Sociedades Nacionales que carecían de recursos, a través de programas de cooperación y asociaciones regionales. Como presidente de la Media Luna Roja de Qatar, colaboró con diversos componentes del Movimiento, con otras organizaciones, con el sector privado y con organismos públicos de todo el mundo, a fin de fortalecer la capacidad de intervención en casos de desastre, elaborar planes de rehabilitación y promover el derecho internacional humanitario. En 2009, fue nombrado vicepresidente de la Federación Internacional y también presidió el grupo de trabajo de la Junta de Gobierno sobre la supervisión de las prioridades.

El profesor Al Maadheed es un dirigente con amplitud de miras y con un gran corazón, que ha gozado de amplio reconocimiento por su carácter visionario como trabajador humanitario. Aunque ha abandonado la presidencia de la Sociedad Nacional, continúa su labor de promoción de la diplomacia humanitaria a través de sus estudios médicos sobre la salud de los trabajadores migrantes vulnerables y mediante la publicación de libros y artículos.

Por su compromiso inquebrantable y su servicio al Movimiento, la Comisión Permanente ha acordado unánimemente conceder la Medalla Henry Dunant, que es la más alta distinción del Movimiento, al profesor Mohammed Al Maadheed.

**El profesor Mohammed Al Maadheed** (Media Luna Roja de Qatar) expresa su gratitud a todas las Sociedades Nacionales que han apoyado su candidatura, así como a la Comisión Permanente por la concesión de la Medalla. No obstante, su más profundo agradecimiento se dirige a las mujeres y los hombres de la Media Luna Roja de Qatar, que llevan a cabo su ardua labor en contextos difíciles y peligrosos. Durante su carrera profesional, siempre consideró que los principios del éxito eran el conocimiento de la materia, el trabajo duro y la honestidad con relación al cometido que se persigue. Sin embargo, después de tres decenios, se ha dado cuenta de que la suerte también es un factor determinante. Ha sido muy afortunado en la vida y tuvo acceso a una buena educación pese a haber nacido en el medio del desierto durante una tormenta de arena. Asimismo, está agradecido porque a lo largo de su carrera ha podido trabajar en ámbitos en los que era posible aliviar el sufrimiento y prestar ayuda. El trabajo como médico implica atender a los pacientes de uno en uno, pero en la Media

Luna Roja de Qatar su labor ha consistido en ayudar a un gran número de personas. En 2021, su Sociedad Nacional brindó ayuda a trece (13) millones de personas, lo que representa un logro magnífico y muy gratificante. Ahora tiene la intención de dedicar el resto de su vida al ámbito de la investigación y cuenta con un maravilloso equipo que trabaja en la búsqueda de nuevos medicamentos para enfermedades raras. Espera que tengan éxito y puedan contribuir a aliviar el sufrimiento humano.

El Movimiento debería sentirse orgulloso por haber beneficiado a tantas personas durante los últimos ciento cincuenta (150) años, así como por el establecimiento y la difusión del derecho internacional humanitario. Por consiguiente, el Movimiento debe asumir su responsabilidad ante las próximas generaciones y hacer que avance el derecho internacional humanitario. Su fuerza reside en la diversidad y en su capacidad para generar las sinergias que impulsan el poder de la humanidad. Durante los desastres, ha sido testigo de la grandiosidad del Movimiento, a pesar de sus problemas, y también ha presenciado múltiples ejemplos de la compasión que posee el alma humana ante las situaciones más difíciles. Con frecuencia, ha debatido y discutido con personas que consideran que la vida es terrible por naturaleza y que solo sobreviven los más capacitados, pero los miembros del Movimiento están presentes porque pretenden cambiar esa realidad y poseen ideales e ideas para hacerlo. Por último, cita al filósofo y poeta del siglo XIII Jalāl al-Dīn Rūmī, quien dijo que el intelecto es necesario para sobrellevar el desorden del mundo, pero que los seres humanos se encuentran en un nivel muy superior como personas y deben vivir a través del amor.

#### **Cuarto galardonado: señor Tadateru Konoe**

**El señor Mubarak** invita al señor Otohiko Hori, jefe de la delegación de la Cruz Roja Japonesa, a acercarse al escenario para recibir la Medalla Henry Dunant en nombre del señor Konoe, que no ha podido estar presente, y pide al señor George Weber, vicepresidente de la Comisión Permanente, que dé lectura a unas palabras a título de homenaje.

*Entre aplausos, el señor Otohiko Hori se acerca al escenario para recibir la Medalla Henry Dunant en nombre del señor Tadateru Konoe.*

**El señor Weber** (vicepresidente de la Comisión Permanente) explica que el señor Konoe ha dedicado más de cinco decenios a promover la labor humanitaria del Movimiento. Ingresó en la Cruz Roja Japonesa a la edad de veinticinco (25) años y ha ocupado diversos cargos, alternando entre su Sociedad Nacional y la Federación Internacional, que han contribuido a conformar su visión de la labor que desempeña el Movimiento. En 2005, llegó a la presidencia de la Cruz Roja Japonesa y, posteriormente, fue elegido presidente de la Federación Internacional en 2009 y 2013. Como presidente de su Sociedad Nacional, introdujo reformas para promover su adaptación a los cambios sociales y afrontar en mejores condiciones los desafíos del futuro. Además, dirigió la prestación de asistencia urgente y eficaz durante un periodo en el que Japón se vio afectado por múltiples desastres. En calidad de presidente de la Federación Internacional, trabajó para aumentar la cooperación dentro del Movimiento, reforzar el fomento de las capacidades y la resiliencia de las Sociedades Nacionales, y mejorar la gobernabilidad. Además, han sido objeto de amplio reconocimiento sus esfuerzos en apoyo de las campañas de sensibilización del Movimiento para la eliminación de las armas nucleares. El señor Konoe desprende una afabilidad natural y es la personificación de la dignidad, la humildad, la dedicación y la compasión. Encarna asimismo un sincero y tranquilo entusiasmo por los valores e ideales del Movimiento.

Por su compromiso inquebrantable y su servicio al Movimiento, la Comisión Permanente ha acordado unánimemente conceder la Medalla Henry Dunant, que es la más alta distinción del Movimiento, al señor Tadateru Konoe.

*Se proyecta un mensaje en vídeo enviado por el señor Konoe.*

**El señor Konoe** señala que para él es un motivo de gran satisfacción recibir la medalla. Expresa su sincero agradecimiento por este galardón y lamenta no poder asistir a la ceremonia. Han pasado cinco (5) años desde la conclusión de su mandato como presidente de la Federación Internacional. En aquel momento, afirmó sentirse como un joven de setenta y ocho (78) años y declaró que seguiría formando

parte de la familia de la Cruz Roja de por vida. Ahora ya es un joven de ochenta y tres (83) años y todavía se siente miembro de la Cruz Roja. El mundo sigue enfrentándose a importantes desafíos humanitarios, pero en este preciso momento muchos voluntarios y miembros del personal de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja trabajan denodadamente en todas partes y no parece probable que alguna vez se ponga fin a su cometido. Él los anima a que continúen juntos esa labor dentro de un espíritu de unidad.

### **Quinta galardonada: señora Christine Lightbourne**

**El señor Mubaraka** invita a la señora Lightbourne a acercarse al estrado para recibir la Medalla Henry Dunant, y pide a la señora Fine Tu'itupou-Arnold, secretaria general de la Cruz Roja de las Islas Cook y miembro de la Comisión Permanente, que dé lectura a unas palabras a título de homenaje.

*Entre aplausos, la señora Christine Lightbourne se acerca al escenario para recibir la Medalla Henry Dunant.*

**La señora Tu'itupou-Arnold** (Cruz Roja de las Islas Cook) señala que la señora Lightbourne ha sido voluntaria durante toda su vida en la sección de las Islas Ábaco de la Cruz Roja de Bahamas. Ingresó en la sección local a la edad de ocho años y a día de hoy mantiene su compromiso como voluntaria. Tras completar varios programas de formación de voluntarios, decidió centrarse en el ámbito del alojamiento provisional y de emergencia en las Islas Ábaco, que frecuentemente se ven afectadas por huracanes. Durante más de tres décadas, ha dado muestras de su determinación para servir a las personas vulnerables en el marco de las operaciones de salvamento ante huracanes y las medidas de mitigación de desastres que ha dirigido en su sección. Su capacidad y su determinación son bien conocidas. La mayor prueba de su dedicación se produjo durante la intervención ante el huracán Dorian, cuando fue informada de que su propia casa se había derrumbado, pero decidió permanecer al mando de las operaciones hasta el final. Es una persona afable y optimista, que irradia energía positiva e inspira voluntad de resiliencia en las comunidades. El suyo ha sido un ejemplo de dedicación desinteresada que ha motivado a muchas personas más jóvenes a seguir sus pasos.

Por su compromiso inquebrantable y su servicio al Movimiento, la Comisión Permanente ha acordado unánimemente conceder la Medalla Henry Dunant, que es la más alta distinción del Movimiento, a la señora Christine Lightbourne.

**Christine Lightbourne** (Cruz Roja de Bahamas) agradece la colaboración de los componentes del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de todo el mundo en las actividades de socorro que se llevaron a cabo en las Islas Ábaco y Gran Bahama tras el paso del huracán Dorian. Las islas se están reconstruyendo con el objetivo de aumentar su fortaleza y resiliencia gracias a la tremenda generosidad de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y de sus donantes, asociados y voluntarios. El presidente de la Federación Internacional llegó a Ábaco con su grupo de trabajo apenas unos días después del paso de la tormenta y muchos delegados de diversas Sociedades Nacionales siguieron sus pasos a fin de prestar asistencia. Su pericia, orientación y apoyo permitieron a la Sociedad Nacional alcanzar varios objetivos inmediatos y a largo plazo, en particular en lo referente al fomento de la capacidad y la promoción del servicio voluntario.

Hoy acepta la medalla con sincero agradecimiento en nombre del pueblo de las Bahamas. Se siente abrumada a la vez que honrada por que la Comisión Permanente haya reconocido sus esfuerzos en materia de servicio voluntario, pero nunca habría podido estar presente en esta ceremonia sin el amor, la devoción y el apoyo sin límites de su Sociedad Nacional. Siente verdadero cariño por todos sus miembros y los esfuerzos que realizan. Los bahameses siempre recordarán su amabilidad, humanidad y amor desinteresado. Por ello, la oradora desea dar las gracias a su Sociedad Nacional en nombre de todos ellos.

### **Sexto galardonado: señor Philippe Gaillard**

**La señora Chocarro** invita al señor Gaillard a acercarse al estrado para recibir la Medalla Henry Dunant, y pide al señor Peter Maurer, presidente del CICR y miembro de la Comisión Permanente,

que dé lectura a unas palabras a título de homenaje.

*Entre aplausos, el señor Philippe Gaillard se acerca al escenario para recibir la Medalla Henry Dunant.*

**El señor Peter Maurer** (presidente del CICR) explica que el señor Gaillard se incorporó al CICR en 1982, a la edad de veinticinco (25) años, como delegado de la Agencia Central de Búsquedas en Iraq. A la mitad de su carrera, fue nombrado jefe de delegación en Ruanda, apenas unos meses antes de que se iniciase el genocidio que desgarró el país en 1994. En ese momento, tomó la decisión de mantener las actividades del CICR en Ruanda, en contraste con la mayoría de las organizaciones internacionales, que abandonaron el país cuando comenzaron las matanzas. En colaboración con la Cruz Roja Ruandesa, el CICR siguió evacuando a los heridos a los hospitales, instaló hospitales de campaña improvisados y ayudó a la población de la mejor manera posible.

El señor Gaillard puso en riesgo su propia vida para informar al mundo exterior sobre los acontecimientos en curso. En muchas ocasiones, cruzó por su cuenta las líneas del frente a fin de negociar el paso de los heridos para brindarles atención médica. Aunque suele decir que solo pudo verter "una gota de humanidad en un océano de sangre", se estima que, bajo su dirección, el CICR salvó la vida a aproximadamente ochenta mil (80 000) personas. Su valentía personal y su dedicación inquebrantable a la acción humanitaria le llevaron a escribir un capítulo, bastante desconocido, que refleja el lado positivo de la humanidad en el marco de uno de los episodios más oscuros de la historia.

Por su valentía, su compromiso inquebrantable y su servicio al Movimiento, la Comisión Permanente ha acordado unánimemente conceder la Medalla Henry Dunant, que es la más alta distinción del Movimiento, al señor Philippe Gaillard.

**El señor Gaillard** reconoce que se siente muy halagado por las palabras del señor Maurer, aunque la cifra de ochenta mil (80 000) personas probablemente es una exageración, y expresa su agradecimiento por la concesión de la medalla. No es posible resumir en un minuto y medio veintisiete (27) años de colaboración con el CICR, de los cuales veinticinco (25) han transcurrido sobre el terreno. Por ello, prefiere contar un breve relato simbólico sobre una de sus experiencias. En 1986, se encontraba trabajando en el este de El Salvador, que estaba bajo fuerte influencia del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). La Comandante Luisa le pidió que evacuara a un joven llamado Óscar que había perdido la vista y las manos mientras fabricaba minas antipersona para el FMLN. De camino a la zona controlada por el Gobierno, el vehículo de Gaillard fue detenido en un puesto de control gubernamental y Óscar fue trasladado a una guarnición militar como prisionero. Sin embargo, cuando, al día siguiente, entró en el patio de la guarnición, el señor Gaillard se sorprendió al encontrarse a un soldado alimentando a Óscar. Para él, esa fue una de las primeras señales que indicaban la posibilidad de lograr la paz. Se había creado un precedente. La Cruz Roja había llevado a un guerrillero herido a una zona controlada por el Gobierno y lo habían trasladado a un hospital público. Para crear un precedente, se necesita un poco de valor, un poco de audacia y un poco de indisciplina, algo de lo que actualmente carece el CICR, pero que algún día podrá recuperar.

### **Séptimo galardonado: señor Manuel Salazar Álvarez**

**La señora Chocarro** invita al señor Salazar Álvarez a acercarse al estrado para recibir la Medalla Henry Dunant y pide a la señora Babé que dé lectura a unas palabras a título de homenaje.

*Entre aplausos, el señor Manuel Salazar Álvarez se acerca al escenario para recibir la Medalla Henry Dunant.*

**La señora Babé** explica que el señor Salazar Álvarez se incorporó a la Cruz Roja Costarricense a la edad de veinte (20) años. Fue pionero en la formación de socorristas y en la promoción de la formación de primeros auxilios en su Sociedad Nacional, y posteriormente en toda América Central. Sus esfuerzos culminaron con el establecimiento del Comité Regional de Socorristas de América Central en 1996. Participó personalmente en numerosas operaciones de alto riesgo durante desastres naturales y conflictos armados, en las que invariablemente hizo gala de aptitudes, valor y determinación para salvar vidas y proteger a sus compañeros socorristas. Un ejemplo bien conocido

de ello fue su intervención durante el dramático secuestro de un avión nicaragüense por parte de un grupo armado en 1971, que fue desviado hacia un aeropuerto costarricense. Dirigió a su brigada de primeros auxilios para prestar ayuda a los rehenes evacuados, pese a que el grupo armado había amenazado con hacer explotar el avión.

A lo largo de toda una vida de servicio, el señor Salazar Álvarez logró extraordinarios éxitos en muy diversos ámbitos, que favorecieron el trabajo y el desarrollo de su Sociedad Nacional, en particular gracias a su decisivo papel en la promoción del derecho internacional humanitario en Costa Rica y otros países. Demostró un firme compromiso con la protección de la humanidad y puso sistemáticamente el interés de los demás por delante del suyo propio, lo que hace de él un ejemplo superlativo para las generaciones venideras.

Por su compromiso inquebrantable y su servicio al Movimiento, la Comisión Permanente ha acordado unánimemente conceder la Medalla Henry Dunant, que es la más alta distinción del Movimiento, al señor Manuel Salazar Álvarez.

**El señor Salazar Álvarez** (Cruz Roja Costarricense) expresa su agradecimiento en primer lugar a Dios, por haberle permitido prestar sus servicios como voluntario de la Cruz Roja Costarricense durante más de sesenta (60) años, y a su familia por aguantar sus ausencias. Además, desea dar las gracias a la junta de gobierno de la Cruz Roja Costarricense y a todos sus colegas.

**La señora Chocarro** invita a todos los galardonados, representantes, miembros de la Comisión Permanente, familiares y jefes de delegación de las Sociedades Nacionales a que suban al estrado y da por clausurada la ceremonia.

## INFORMES DEL SEMINARIOS PRÁCTICOS

### Seminario práctico 1: Medidas contra el terrorismo y regímenes de sanciones: efectos para la acción humanitaria basada en principios

**Fecha y hora:** jueves 20 de enero de 2022  
09:00-10:30 (CET): árabe, inglés, ruso  
17:00–18:30 (CET): español, francés, inglés

#### Presidente/facilitador/moderador:

Primera sesión: Eva Svoboda (subdirectora del Departamento de Derecho Internacional y Políticas Humanitarias, Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)) y Alexander Matheou (director regional para Asia Pacífico, Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional)).

Segunda sesión: Cordula Droege (asesora jurídica principal y jefa de la División Jurídica del CICR) y Hossam Elsharkawi (director regional para MENA, Federación Internacional).

#### Oradores/panelistas/presentadores:

Primera sesión: Jan Ninck Blok (asesor jurídico, Cruz Roja Neerlandesa, copresidente del Grupo de referencia sobre medidas restrictivas de ELSG<sup>1</sup>), Tewodros Alamrew (jefe de la Oficina del Secretario General de la Cruz Roja Etíope), Khaled Erksoussi (secretario general de la Media Luna Roja Árabe Siria), Yvette Zegenhagen (asesora jurídica, Cruz Roja Australiana)

Segunda sesión: Jan Ninck Blok (asesor jurídico, Cruz Roja Neerlandesa, copresidente del Grupo de referencia sobre medidas restrictivas de ELSG), Khaled Erksoussi (secretario general de la Media Luna Roja Árabe Siria), Åsa Sandberg (Funcionaria superior para Asia, Cruz Roja Sueca)

#### Resumen

Las medidas contra el terrorismo y los regímenes de sanciones se han multiplicado y su alcance es cada vez más amplio. Tienen efectos desfavorables para la acción humanitaria basada en principios: en muchas ocasiones, han impedido que se lleven a cabo las actividades de los organismos humanitarios, incluso las de los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento) y sus socios. A través de las experiencias compartidas, el taller ofreció un panorama de los efectos de esas medidas y las dificultades que su carácter complejo causa en distintos contextos. Los participantes destacaron la necesidad de continuar trabajando juntos sobre estas cuestiones e hicieron hincapié en la posible utilidad de adoptar un enfoque colectivo para reunir pruebas sobre sus efectos en la acción del Movimiento y para compartir prácticas idóneas que permitan entablar diálogos y perseguir resultados positivos. Se reconoció que los componentes del Movimiento deberían entablar de manera proactiva un diálogo con las autoridades y con el sector financiero. Se planteó la idea de adoptar una declaración del Movimiento sobre esta cuestión, que se analizará en mayor detalle.

#### Observaciones generales y aspectos destacados

Las medidas contra el terrorismo y los regímenes de sanciones adoptan diversas formas y sus efectos pueden ser diferentes. La implementación a nivel nacional de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en particular la criminalización por medio de la legislación y la

<sup>1</sup> European Legal Support Group.

inclusión en los acuerdos con los donantes, resulta especialmente difícil para el Movimiento y obstaculiza el desempeño de nuestro cometido humanitario de conformidad con los Principios Fundamentales.

La colaboración en iniciativas comunes para sensibilizar sobre esta problemática puede marcar una diferencia positiva. Se identificaron varios elementos clave:

- Para poder trabajar en forma colectiva, es importante utilizar un vocabulario común y sentar una interpretación compartida de los términos que se utilizan.
- Comprender la forma en que las medidas contra el terrorismo y las sanciones afectan de distinta manera a los componentes del Movimiento puede ser útil para apoyar las iniciativas colectivas en favor de la sensibilización.
- También sería provechoso definir modalidades eficaces para reunir ejemplos de los efectos negativos.
- El hecho de compartir información y asesoramiento sobre el modo de abordar a las autoridades y otros actores puede mejorar la eficiencia y la eficacia tanto a nivel individual como colectivo.

### **Principales temas planteados**

Los copresidentes y los panelistas comenzaron por explicar el modo en que las medidas contra el terrorismo y los regímenes de sanciones han tenido efectos desfavorables para la acción humanitaria basada en principios, señalando que, en algunos casos, esas medidas han impedido que se llevaran a cabo las actividades de los organismos humanitarios, incluidos los componentes del Movimiento y sus socios. Ofrecieron los siguientes ejemplos basados en sus propias experiencias:

- Las medidas contra el terrorismo y las sanciones pueden impactar directamente en la capacidad de las organizaciones humanitarias de importar o exportar artículos esenciales para las actividades humanitarias.
- Las medidas contra el terrorismo y las sanciones también pueden tener un efecto paralizador en los gobiernos y los donantes, que están cada vez más reticentes a destinar fondos para actividades humanitarias en contextos afectados por medidas contra el terrorismo o por sanciones específicas (por ejemplo, Afganistán).
- Numerosas entidades privadas, como bancos, proveedores, aseguradoras o transportistas, cuyos bienes y servicios están comprendidos en el ámbito de aplicación de las medidas contra el terrorismo y de los regímenes de sanciones, con frecuencia buscan eliminar los riesgos y cumplen esas medidas o regímenes "por demás". Adoptan una interpretación estricta y conservadora de las normas, que a veces son difíciles de entender o de llevar a la práctica, para protegerse contra cualquier posible infracción.

Todo esto da lugar a una situación en la que cualquier riesgo vinculado con el trabajo en entornos frágiles o afectados por conflictos se traslada a los organismos humanitarios. Recientemente, se han comenzado a incorporar exenciones humanitarias en algunos regímenes de sanciones, pero aún queda mucho por hacer para lograr que esas medidas se integren de manera efectiva en las legislaciones y prácticas nacionales.

A continuación, los panelistas y participantes presentaron las herramientas que están elaborando en relación con las medidas contra el terrorismo y las sanciones. El Grupo de referencia sobre medidas restrictivas de ELSG presentó un estudio en el que se identifican los marcos jurídicos y los procesos legislativos de diferentes países europeos, junto con un proyecto de lista de términos y frases comunes. La Federación Internacional presentó un proyecto de nota orientativa sobre las medidas contra el terrorismo y las sanciones que las Sociedades Nacionales pueden adaptar a sus marcos individuales según sea necesario. Varias Sociedades Nacionales presentaron sus respectivos informes y herramientas, algunos de los cuales ya se han compartido o están disponibles previa solicitud.

Por último, los panelistas y los participantes subrayaron la necesidad de que el Movimiento recopile datos sobre los efectos de las medidas contra el terrorismo y de los regímenes de sanciones y emplee

esos datos como base para amplificar los mensajes clave en la esfera de la diplomacia humanitaria. Los participantes expresaron la necesidad de fortalecer la colaboración y la coordinación internas, no solo dentro del Movimiento y entre las Sociedades Nacionales, sino también entre diferentes departamentos de las Sociedades Nacionales y con el personal en el terreno.

Los panelistas y los participantes destacaron que el Movimiento debe aprovechar las oportunidades para dialogar en forma eficiente y eficaz con todos los actores pertinentes, ya sea en forma bilateral o multilateral, con inclusión de las autoridades estatales, las instituciones financieras, los donantes, otras organizaciones humanitarias y el sector académico. En cuanto a los próximos pasos, varias Sociedades Nacionales expresaron interés en el desarrollo y la adopción de una posición de todo el Movimiento sobre las medidas contra el terrorismo y los regímenes de sanciones.

### **Conclusiones y recomendaciones**

El Movimiento no toma posición respecto de la legitimidad o la necesidad de los Estados de adoptar medidas contra el terrorismo o regímenes de sanciones. Frente a esas medidas, es necesario preservar los Principios Fundamentales de independencia, imparcialidad y neutralidad.

Los componentes del Movimiento pueden apoyarse entre sí para abordar y mitigar los efectos de las medidas contra el terrorismo y los regímenes de sanciones, incluso compartiendo prácticas idóneas y conocimientos y fortaleciendo la colaboración y la coordinación.



---

## Seminario práctico 2: Hacia una posición del Movimiento sobre los sistemas de armas autónomos

---

**Fecha y hora:** Jueves 3 de febrero de 2022 9:00-10:30 (CET): Inglés, árabe, ruso 17:00-18:30 (CET): Inglés, francés, español

**Copresidentes:** Ivar Stokkerei, director de la Unidad de Valores y Derecho Internacional Humanitario, Cruz Roja Noruega; Maya Brehm, asesora jurídica, Unidad de Armas y Conducción de Hostilidades, CICR.

**Relator:** Neil Davison, asesor principal científico y de políticas humanitarias, Unidad de Armas y Conducción de Hostilidades, CICR.

**Panelistas:** Frank Sauer, investigador principal, Universidad Bundeswehr de Múnich; Cordula Droege, jefa de asuntos jurídicos y directora de la División Jurídica, CICR; Pamela A. Moraga, coordinadora de la Unidad de Desarme, Seguridad Internacional y No Proliferación de Armas, Misión Permanente de Chile ante las Naciones Unidas en Ginebra.

### Resumen ejecutivo

En este seminario práctico, se revisaron los avances realizados desde que el Movimiento instara por primera vez a los Estados a que tuvieran en cuenta “las posibles consecuencias humanitarias de [...] los sistemas de armas [...] autónomos” (resolución 7 del Consejo de Delegados celebrado en 2013)<sup>2</sup> y se ofreció la oportunidad de considerar la posibilidad de formular una posición del Movimiento al respecto. Los panelistas expusieron los serios riesgos que representan las armas autónomas para los civiles, las normas jurídicas y éticas, y la seguridad internacional; las recomendaciones que el CICR hizo a los Estados respecto de cómo abordar esos riesgos; y el estado de las iniciativas multilaterales para llegar a un consenso sobre la imposición de límites en el ámbito internacional. Durante las deliberaciones posteriores, se trataron las experiencias de las Sociedades Nacionales relativas a la movilización de los gobiernos y otras instituciones, se proporcionaron ejemplos de los beneficios de la acción colectiva del Movimiento y se mostró un gran apoyo a la formulación de una posición del Movimiento.

### Observaciones generales y aspectos destacados

En el seminario práctico, se analizaron los avances realizados en los últimos diez años por los Estados, la sociedad civil y el Movimiento respecto de las preocupaciones que plantean las armas autónomas. En mayo de 2021, el presidente del CICR ofreció recomendaciones a los Estados para la adopción de nuevas normas jurídicamente vinculantes que prohibieran las armas autónomas que implicaran riesgos inaceptables y para imponer límites rigurosos a todas las demás.<sup>3</sup> Estas propuestas han obtenido un respaldo considerable de parte de numerosos Estados y expertos internacionales. Las intervenciones de los panelistas mostraron que crece el interés por la implementación de nuevas normas. Los debates confirmaron que el momento es propicio para que el Movimiento prepare una respuesta internacional eficaz. Las Sociedades Nacionales compartieron sus experiencias respecto de la movilización de los gobiernos y otros actores, y muchas expresaron su apoyo a la elaboración de una posición del Movimiento a la vez que destacaron los beneficios de la acción colectiva del Movimiento destinada a generar una respuesta internacional eficaz frente a las preocupaciones humanitarias, jurídicas y éticas más urgentes, y a actualizar la resolución 7 teniendo en cuenta las tendencias y las realidades políticas en materia de desarrollo de armas autónomas.

---

<sup>2</sup> Consejo de Delegados, resolución 7, “Armas y derecho internacional humanitario” (CD/13/R7), 2013: <https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/red-cross-crescent-movement/council-delegates-2013/cod-r7-weapons-and-ihl-adopted-spa.pdf>

<sup>3</sup> Posición del CICR sobre los sistemas de armas autónomos: posición del CICR y documento de antecedentes, 12 de mayo de 2021, disponible en línea en <https://www.icrc.org/es/document/posicion-del-cicr-sobre-los-sistemas-de-armas-autonomos>.

## Principales temas planteados

En la **primera parte** del seminario, los panelistas explicaron que las armas autónomas, que seleccionan y aplican la fuerza a objetivos sin intervención humana, plantean graves preocupaciones humanitarias debido a las dificultades para prever y limitar sus efectos. Su uso conlleva riesgos de causar daños a los civiles y a los combatientes que han dejado de participar en las hostilidades, y origina dificultades considerables para el cumplimiento del derecho internacional humanitario. También se observó que las armas autónomas pueden ofrecer la ventaja militar que implica una mayor velocidad operacional, lo que genera el riesgo de una escalada no intencional de la violencia, que se desarrolla con tal rapidez que no da tiempo a la intervención humana. Las armas autónomas que emplean IA y aprendizaje automático acentúan las preocupaciones humanitarias y los riesgos para la seguridad internacional. Los sistemas de aprendizaje automático, como los algoritmos de reconocimiento de imágenes, son “frágiles” y, en situaciones del mundo real, pueden cometer errores imposibles de predecir. También están expuestos a la manipulación por parte del enemigo. Más importante aún, las armas autónomas plantean preocupaciones éticas y morales para la sociedad y para la humanidad, porque, efectivamente, reemplazarían las decisiones humanas acerca de la vida y la muerte de otros seres humanos por sensores, software y procesos automáticos.

En mayo de 2021, el CICR publicó su posición en un documento en el que recomendaba a todos los Estados que adoptaran nuevas normas jurídicamente vinculantes sobre los sistemas de armas autónomos a fin de dar sustento a las iniciativas multilaterales, incluso en el marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales (CCAC). El CICR recomienda prohibir los sistemas de armas autónomos imprevisibles y los sistemas de armas autónomos diseñados o utilizados para aplicar la fuerza contra seres humanos. Asimismo, el diseño y el uso de otras armas autónomas debería estar sujeto a límites en cuanto a los objetivos, la duración, el alcance geográfico, la escala y las situaciones de uso, y a requisitos para la interacción entre el usuario y la máquina. Los panelistas destacaron que las recomendaciones del CICR están basadas en principios y en la práctica, y que han obtenido un apoyo considerable de numerosos Estados, la sociedad civil, la comunidad científica y la opinión pública.

Los panelistas se refirieron a los progresos alcanzados en los debates multilaterales, que se iniciaron en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU y continuaron, a partir de 2013, en el marco de la CCAC. Si bien algunos Estados consideran que el derecho internacional humanitario actual es suficiente, la mayoría de los Estados –junto con el CICR y otros actores, incluidos miles de profesionales del campo de la IA– consideran que es necesario adoptar nuevas normas jurídicamente vinculantes. El abordaje dual, que prohíbe las armas autónomas que implican riesgos inaceptables e impone límites a todas las demás, cuenta con un apoyo cada vez mayor. Uno de los panelistas explicó que la oposición de algunos Estados que desarrollan armas autónomas ha impedido el avance de la CCAC hacia la negociación de nuevas normas, al cuestionar la capacidad de la CCAC de cumplir su función de atender a cuestiones humanitarias. En la mayoría de los Estados, existe una tendencia creciente a actuar, y han surgido vías alternativas, como se ilustra en la aprobación efectiva de los tratados que prohíben las minas antipersonal, las municiones en racimo y las armas nucleares. Una Sociedad Nacional consultó si también deberían considerarse las iniciativas nacionales y no vinculantes, dado que algunos Estados que desarrollan armas autónomas quizá no participen en las negociaciones. Los panelistas hicieron hincapié en que, si bien los estándares de políticas comunes y las guías de prácticas idóneas pueden ser un complemento de las nuevas normas internacionales, no pueden sustituirlas, y que, si bien es importante lograr que todos los Estados participen en el desarrollo de las normas, la experiencia indica que los tratados de derecho internacional humanitario con amplia adhesión también pueden tener influencia en las políticas y las prácticas de los Estados que no son partes en ellos en un principio.

En la **segunda parte** del seminario práctico, se procedió al intercambio de experiencias de las Sociedades Nacionales sobre cómo atraer eficazmente a los gobiernos, las fuerzas armadas, los científicos, el sector privado y la opinión pública, y se ofreció la oportunidad de tomar en consideración los beneficios de formular una posición del Movimiento. Las Sociedades Nacionales subrayaron la importancia de mantener un diálogo continuo para profundizar el conocimiento mutuo y generar oportunidades para ejercer influencia. Además de los intercambios frecuentes con los respectivos ministerios de asuntos exteriores y de defensa, las Sociedades Nacionales han organizado mesas redondas, sesiones de formación y coloquios privados y abiertos al público; participado en grupos de trabajo y consultas con los gobiernos; y llevado adelante actividades de difusión dirigidas a los jóvenes.

Cada vez más, se invita a las Sociedades Nacionales a participar en debates, incluidas las audiencias parlamentarias, sobre temas jurídicos y de políticas centrados en las armas autónomas. Según se observó, las recomendaciones del CICR proporcionaron una base sólida para entablar un diálogo profundo sobre el tema con los gobiernos. Una Sociedad Nacional comentó que su diálogo con el gobierno no habría sido posible de no haber existido una posición del CICR. Otras Sociedades Nacionales valoraron la oportunidad de aprender de esas experiencias, destacando la importancia de los recursos y los esfuerzos compartidos, dado el creciente interés en conocer la opinión de las Sociedades Nacionales y la escasez de recursos con los que cuentan muchas de ellas.

En los debates, se comentó el valor de la acción colectiva del Movimiento y se expresó el apoyo a la formulación de una posición del Movimiento sobre la cuestión de las armas autónomas. Algunas Sociedades Nacionales hicieron hincapié en que la posición del Movimiento pondría de relieve las preocupaciones humanitarias y la necesidad urgente de emprender acciones, daría credibilidad a las iniciativas de promoción y, en definitiva, facilitaría la implementación de políticas por parte de los Estados. También se enfatizó que una posición clara permitiría al Movimiento acompañar los avances políticos y técnicos, y ayudaría a las Sociedades Nacionales a conservar la pertinencia de sus actividades de difusión mediante la actualización de la resolución 7.

### **Conclusiones y recomendaciones**

El seminario práctico demostró que las Sociedades Nacionales de todas las regiones geográficas están interesadas en los problemas que plantean las armas autónomas y han emprendido una gran variedad de actividades en los últimos años. Los debates mostraron que habría apoyo para la acción colectiva del Movimiento sobre la base de una posición común del Movimiento, y que este objetivo debería analizarse en profundidad. El conocimiento y las recomendaciones del CICR se consideraron fundamentales para generar interés en los Estados, y el Movimiento en su conjunto tiene ahora la oportunidad de elaborar una respuesta internacional que efectivamente aborde las preocupaciones humanitarias, jurídicas y éticas que generan las armas autónomas. Es importante que el Movimiento aproveche esta oportunidad antes de que el desarrollo y el despliegue de esas armas dificulte aún más la aprobación de nuevas normas.

---

## Seminario práctico 3: Centro de Obtención de Fondos Virtual 2.0: compromiso con el crecimiento

---

**Fecha y hora: miércoles 3 de marzo de 2022**

**9:00-10:30 (CET): inglés, árabe, ruso**

**17:00–18:30 (CET): inglés, francés, español**

**Presidente/facilitador/moderador:** Bernt Apeland, secretario general, Cruz Roja Noruega

**Oradores/panelistas/presentadores:** Bernt Apeland (Cruz Roja Noruega), Katie Sams (CICR), Nena Stoiljkovic (Federación Internacional)

### Resumen

En 2017, el Consejo de Delegados aprobó la resolución 2, “Principios relativos a la movilización de recursos aplicables a todo el Movimiento” (CD/R2/17) con el objetivo de incrementar los ingresos de algunos componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento) y satisfacer las necesidades humanitarias en aumento elevando al máximo el potencial de obtención de fondos del Movimiento. Uno de los objetivos principales es trabajar en conjunto para apoyar el desarrollo de la capacidad de obtención de fondos de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Sociedades Nacionales). Sin embargo, en los últimos cuatro años, la movilización de recursos del Movimiento ha experimentado algunos cambios: el brote mundial de COVID-19 puso de relieve la necesidad de incursionar en formas más tecnológicas y digitalizadas de atraer financiadores y, si bien el Movimiento ha logrado atraer fondos para apoyar su respuesta a la pandemia, otras organizaciones del sector han crecido a un ritmo más acelerado en los últimos cinco años<sup>4</sup>. Por lo tanto, los componentes del Movimiento necesitaban volver a reunirse para analizar la forma de aprovechar los progresos alcanzados y acelerar el desarrollo de sus capacidades de obtención de fondos para completar una muy necesaria transformación en ese plano. En el taller, se propuso un plan estratégico a tres años para el Centro de Obtención de Fondos Virtual (Centro) que, inicialmente, se había examinado durante un retiro del Comité Directivo de los principios relativos a la movilización de recursos aplicables a todo el Movimiento y se había encuadrado en el contexto de la visión, los objetivos y los principios para la movilización de recursos del Movimiento. Se recibieron observaciones y comentarios sobre el plan, que los miembros del Comité Directivo seguirán desarrollando a fin de alcanzar un consenso en torno a los hitos tangibles que los componentes del Movimiento procurarán alcanzar mediante la implementación de los principios.

### Observaciones generales y aspectos destacados

#### 1. Apertura – Bernt Apeland

En 2017, el Consejo de Delegados adoptó los principios relativos a la movilización de recursos aplicables a todo el Movimiento (principios) en respuesta al hecho de que el Movimiento estaba quedando muy a la zaga de otras organizaciones humanitarias en cuanto a la obtención de fondos.

**1.1 Visión y principios.** A través de la resolución, nos hemos comprometido a mejorar nuestra obtención de fondos con el propósito de ser líderes, a nivel local y mundial, de la movilización de recursos para la labor humanitaria; a movilizar el poder de la humanidad, sobre todo ante emergencias, para que los socios y los patrocinadores puedan ayudar a quienes más lo necesitan; y a lograr sostenibilidad financiera individual y colectiva con un espíritu de solidaridad y buena asociación, reconociendo así que el Movimiento es más fuerte como un todo que la suma de sus partes. A fin de maximizar nuestro potencial, debemos fortalecer las capacidades y las competencias en toda la red y comprometernos a invertir en el crecimiento de la obtención de fondos.

#### 1.2. El Centro de Obtención de Fondos Virtual

---

<sup>4</sup>Fuente: International Fundraising Leadership Forum, revisión de pares, 2020.

El Centro es uno de los resultados de la resolución 2. La misión del Centro es transformar las prácticas de obtención de fondos del Movimiento para responder a las crecientes necesidades humanitarias. Su objetivo es impulsar la excelencia en las actividades de obtención de fondos a través de los siguientes medios: 1) un centro de excelencia para la obtención de fondos, 2) la plataforma digital de obtención de fondos, 3) el análisis de datos y 4) el Fondo de inversión para la obtención de fondos. Esta iniciativa fue presentada en 2017 por un Comité Directivo integrado por varias Sociedades Nacionales.

## **2. Celebrar el éxito - Katie Sams**

La existencia del Centro y de su Comité Directivo es un gran logro, dado que constituye una plataforma muy necesaria donde todos los componentes del Movimiento se reúnen para deliberar sobre temas relacionados con la movilización de recursos. La amplitud y el alcance de nuestras acciones no tienen igual en el mundo; se basan en nuestros cometidos complementarios y en la marca del Movimiento, reconocida a nivel universal. En nuestras actividades colectivas de movilización de recursos, estas fortalezas no se aprovechan en su totalidad. Al reforzar nuestro compromiso y nuestros esfuerzos en favor de la obtención de fondos y al mejorar nuestra incidencia operacional, el Movimiento posee el potencial de posicionarse como la red mundial de preferencia para los socios.

### **2.1. Informes sobre los progresos alcanzados**

Hemos atravesado dos fases: 1) entre 2017 y 2019, establecimos el Centro; y 2) desde 2019 hasta hoy, hemos seguido consolidando su estructura. En 2019, presentamos el primer informe sobre los progresos alcanzados y, en 2022, el segundo.

### **2.2. Circunstancias extraordinarias: COVID-19**

El brote de COVID-19 fue un momento definitorio para el Movimiento; nos permitió concentrarnos más en la obtención de fondos por vía digital a través de iRaiser, la nueva plataforma digital de obtención de fondos del Movimiento. La pandemia acentuó la importancia de que las Sociedades Nacionales alcancen la sostenibilidad financiera. Algunos ejemplos de las acciones del Movimiento en materia de obtención de fondos durante la pandemia de COVID-19 son la campaña mundial de Coca-Cola, la campaña regional de DirecTV y las donaciones de la Fundación Johnson & Johnson para actividades relacionadas con la COVID-19.

### **2.3. Progresos en los ejes de trabajo: Aprendizaje y redes**

Progresos: se creó una guía orientativa para la obtención de fondos de emergencia, se desarrolló una estrategia de obtención de fondos y una plantilla para realizar estudios de mercado, y se celebró una fructífera sesión virtual de International Fundraising Skillshare.

Próximos pasos: elaborar una hoja de ruta para el "centro que impulsa la excelencia en obtención de fondos", identificar un responsable para que dirija el eje de trabajo, establecer una nueva plataforma de trabajo, comenzar a planificar la sesión de Fundraising Skillshare de 2023 y preparar una lista de expertos en obtención de fondos para apoyar nuestro trabajo.

### **2.4. Progresos en los ejes de trabajo: Obtención de fondos por vía digital en el plano mundial**

Progresos: se creó la plataforma iRaiser y se desplegó entre 16 Sociedades Nacionales, se designó un responsable del proyecto, se continuó el proceso de promoción y presentación de informes y se lanzaron varias campañas de donación dirigidas a empleados de empresas.

Próximos pasos: evaluar posibles soluciones para las Sociedades Nacionales que carecen de canales de pago compatibles, integrar a otras 20 Sociedades Nacionales, conducir la primera campaña multipaís piloto y establecer una estrategia para apoyar las capacidades de las Sociedades Nacionales en materia de obtención de fondos por vía digital.

### **2.5. Progresos en los ejes de trabajo: Fondo de inversión para la obtención de fondos**

Progresos: se identificaron los proyectos existentes del Movimiento para invertir en la obtención de fondos, se condujeron tres estudios de mercado y se celebraron debates sobre la alineación con la Alianza para la Inversión en las Sociedades Nacionales y con el Fondo de Fortalecimiento de la Capacidad de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Próximos pasos: hacer el seguimiento de los proyectos piloto de inversión y establecer un mecanismo consistente en un fondo para la obtención de fondos.

## **2.6. Progresos en los ejes de trabajo: Recopilación y análisis de datos**

Progresos: se acordó que los indicadores de desempeño claves no se aplicarían más al número de Sociedades Nacionales participantes sino al porcentaje de ingresos que representan, se mejoró la puntualidad de la recopilación de datos, se mejoró la preparación de informes, se organizaron seminarios virtuales para la presentación de datos y se aumentó la participación en los análisis de datos más detallados sobre las donaciones individuales (INDIGO).

Próximos pasos: centrarse en mercados grandes que aún no aportan datos en forma sistemática, colaborar y alinearse con el banco de datos y el equipo de sistemas de información de la Federación y con el equipo de Desarrollo de la sostenibilidad financiera de las Sociedades Nacionales, seguir mejorando los análisis y proporcionar apoyo adicional sobre el uso de los datos.

## **2.7. De cara al futuro**

Una evaluación del Centro realizada en 2020 determinó que el avance hacia los objetivos había sido más lento de lo previsto y que era necesario aclarar las prioridades y las metas. El Comité Directivo se propone reformular las ambiciones colectivas del Movimiento relacionadas con el aumento del crecimiento y reafirmar el pleno compromiso de los componentes del Movimiento con la implementación de los principios y el apoyo al Centro, lo que nos permitirá alcanzar nuestros objetivos en cuanto a la obtención de fondos.

## **3. Repensar el futuro – Nena Stoiljkovic**

Vemos oportunidades para que el Centro ayude a aumentar la participación total del Movimiento en el mercado del sector humanitario y fortalezca su apoyo a las Sociedades Nacionales. Nuestro crecimiento ha sido más lento que el de la mayoría de las demás organizaciones del sector y la pregunta es si deberíamos fijar una meta compartida. Quisiéramos obtener un compromiso colectivo con el crecimiento al que contribuyan todos los componentes del Movimiento. Con nuestra presencia en el terreno, nuestra capacidad de trabajo conjunto y la posibilidad de expandir iRaiser para incluir a muchas más Sociedades Nacionales, podríamos aumentar nuestro objetivo en cuanto a la obtención de fondos global por medios digitales.

### **3.1. Pasos futuros**

Entre los pasos futuros se cuentan los siguientes: crear una estructura dentro de la cual los componentes del Movimiento trabajen juntos, fijar objetivos para los próximos tres años que sean tangibles, cuantificables y compatibles con los principios, contribuir a la implementación de esos objetivos, y aumentar la participación del Movimiento en el mercado de obtención de fondos en comparación con otras organizaciones humanitarias. Con este fin, el Comité Directivo ha formulado las siguientes sugerencias: 1) revisar las ambiciones, los logros y los desafíos planteados hasta la fecha; 2) aprender de la experiencia de otras partes en el sector; y 3) llegar a un acuerdo sobre las ambiciones para los próximos tres años fijando prioridades, metas e hitos claros.

### **3.2. Aprender de la experiencia**

Actualmente, entre otras cosas, el foco en la capacidad de obtención de fondos de las Sociedades Nacionales es insuficiente, la expansión de iRaiser es insuficiente, y los fondos disponibles para la inversión son limitados. Ahora, resulta esencial plantear ambiciones claras y compartidas para poder aprovechar al máximo el potencial del Movimiento.

### **3.3. Propuesta de prioridades futuras para el Centro**

Crear oportunidades para aprovechar el potencial del Movimiento, por ejemplo: 1) acelerar el desarrollo de un fondo de inversión para la obtención de fondos, 2) prestar más atención al fortalecimiento de la capacidad de obtención de fondos de las Sociedades Nacionales, 3) reformar el eje de trabajo relacionado con el aprendizaje y las redes, 4) incrementar el uso de iRaiser, y 5) aumentar el número de Sociedades Nacionales dispuestas a apoyar estas iniciativas y a invertir en ellas. El Centro apoyará estas prioridades llevando a cabo nuevas campañas mundiales conjuntas, cultivando asociaciones con filántropos destacados, conectando a más Sociedades Nacionales con iRaiser e invirtiendo en la capacidad de obtención de fondos de las Sociedades Nacionales. Para que el Centro pueda brindar este apoyo, se han propuesto tres objetivos facilitadores: 1) fijar una línea de base para las metas claves, 2) interactuar con los responsables de obtención de fondos de las Sociedades Nacionales y 3) aumentar la participación en la plataforma International Fundraising Skillshare.

## **Principales cuestiones planteadas**

### **Preguntas y reflexiones de la audiencia**

#### **¿Qué ejemplos hay de buenas prácticas individuales, bilaterales o multilaterales utilizadas por los componentes del Movimiento para aplicar los principios?**

Entre los ejemplos identificados figuraban las iniciativas de obtención de fondos por vía digital implementadas con Coca Cola y el desarrollo de la plataforma iRaiser. La Cruz Roja Americana pudo trabajar en estrecho contacto con otros miembros del Movimiento durante la crisis de la COVID-19 y canalizó millones de dólares hacia el llamamiento del Movimiento. En la semana siguiente a la implementación de iRaiser, la Cruz Roja Ucraniana obtuvo donativos mundiales por valor de cinco millones de dólares.

#### **¿Qué ámbitos podríamos examinar más detalladamente para alcanzar mejor nuestros objetivos?**

Podríamos investigar las formas de elaborar un presupuesto y una estrategia globales y examinar el modo de incorporarlos en las metas nacionales, aprovechar el espacio multilateral, lanzar llamamientos conjuntos para la obtención de fondos como Movimiento, aprovechar las oportunidades para elaborar campañas mundiales conjuntas sobre la base de historias impactantes como la crisis en Ucrania, invertir en el establecimiento de relaciones de colaboración entre las personas encargadas de la obtención de fondos, adoptar un enfoque conjunto para abordar a filántropos destacados, analizar posibles colaboraciones y hallar medios innovadores para la obtención de fondos.

#### **¿Qué medidas prácticas podemos adoptar para garantizar que los componentes del Movimiento aumenten la obtención de fondos?**

Identificar más indicadores de desempeño claves y metas tangibles, investigar los indicadores adelantados y desfasados, establecer un proceso informativo de nivel mundial sobre la obtención de fondos para seguir casos tales como la crisis en Ucrania, crear colectivamente un foro sobre la obtención de fondos en el cual recabar puntos de vista, encontrar formas para comunicar a los niveles nacionales y regionales los acuerdos alcanzados a nivel internacional, invertir en el fortalecimiento de la capacidad de las Sociedades Nacionales más pequeñas, e invertir en el fortalecimiento de la capacidad con respecto al uso de iRaiser.

#### **¿Qué objetivos estratégicos podemos establecer para los próximos tres años que nos indiquen que el Centro ha tenido resultados satisfactorios?**

Más campañas mundiales; más incorporaciones a la plataforma iRaiser; mayor conectividad de búsqueda de iRaiser; mayor inversión en la movilización de recursos para el desarrollo de las Sociedades Nacionales; diversificación de los fondos; creación de alianzas con distintas empresas, fundaciones y gobiernos; mayor confianza de la población; y una mayor rendición de cuentas a los beneficiarios y donantes.

### **Recomendaciones y próximos pasos**

- Profundizar el diálogo con los responsables de la obtención de fondos
- Formular y acordar indicadores de desempeño claves y metas para el Centro (Comité Directivo)
- Elaborar un plan trienal con más campañas mundiales, invertir en la movilización de recursos y contactar con filántropos destacados
- Seguir integrando a las Sociedades Nacionales en la plataforma de obtención de fondos iRaiser

## **Seminario práctico 4: Medios para la edificación de un Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja exento de racismo, xenofobia y discriminación**

**Fecha y hora: jueves, 31 de marzo de 2022**  
**09:00 – 10:30 (CET): inglés, árabe y ruso**  
**17:00 – 18:30 (CET): inglés, francés, español**

**Presidencia, facilitación, moderación:** David Loquercio, Annika Norlin, Amjad Saleem, Gurvinder Singh  
**Oradora:** Michele Hunt

### **Síntesis**

El racismo, la xenofobia y la discriminación no son temas nuevos en la labor ni en los diálogos en el seno del Movimiento. Pese a diversos esfuerzos desplegados (por ejemplo, foros abiertos) y soluciones propuestas en el pasado, estos no parecen haber quedado plasmados en medidas concretas. Este seminario permite establecer un balance de la situación, identificar y proponer medidas para superar los obstáculos interpersonales, culturales y sistémicos que limitan tanto el reconocimiento de esos aspectos como las iniciativas y los esfuerzos encaminados a la edificación de un Movimiento exento de racismo, xenofobia y discriminación.

### **Observaciones generales y aspectos destacados**

El objetivo del seminario práctico fue comprender las barreras que existen en el Movimiento, entre otras, las barreras individuales, culturales, contextuales y sistémicas. Michele Hunt, oradora principal, destacó que “las profundas divisiones por motivos de raza, género, religión, opiniones políticas, o por el mero hecho de ser diferentes, tienen sus raíces en el prejuicio, la discriminación y la exclusión, una visión del mundo que gira en torno a la supremacía y la subordinación en lugar de comprender la inextricable conexión e interdependencia entre los seres humanos”. Antes de señalar en su conclusión que: “Hoy, más que nunca, el mundo necesita un Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que reconozca que la diversidad y la inclusión son un don que, desde nuestra posición privilegiada como integrantes del Movimiento, podemos infundir en la mente, el corazón y la imaginación de los miembros de nuestras comunidades y así honrar nuestra visión de lo que constituiría un Movimiento inclusivo cuya prioridad sea no dejar a nadie rezagado, a nadie al margen y a nadie con un sentimiento de inseguridad”.

Se puso de manifiesto que las políticas en sí no dispararán los sesgos ni los prejuicios. Una participante del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), en el relato de su experiencia personal, señaló que el temor a las represalias, la falta de espacios seguros y la incapacidad de validar diferentes experiencias impiden entablar diálogos valientes y honestos. Asimismo, se advirtió la necesidad de velar por que los esfuerzos no se orienten hacia la mera ‘positivación’ y celebración de medidas que, en realidad, resultan insuficientes o tardías. Se exhortó a ser “menos pacientes” y se instó a todos los integrantes del Movimiento (y no apenas a los grupos marginados, invisibles, o a las personas de color) a que encabezaran la labor emocional y educativa en relación con el racismo, la discriminación y la xenofobia.

Cabe destacar que numerosas Sociedades Nacionales han comenzado a abordar algunos de estos temas de diversas maneras e impulsan medidas para luchar contra el racismo y la discriminación. Ello incluye encuestas, el seguimiento de datos sobre diversidad, equidad e inclusión, la organización de actividades de formación y la diversificación en los procesos de captación de voluntarios. Se invitó a los participantes a manifestar su interés en formar parte de esa labor en adelante.

### **Principales temas planteados**

**Se citaron los siguientes obstáculos en el debate de estos temas:**

1. temor a las represalias, falta de espacios seguros y validación insuficiente de las distintas experiencias;



2. deficientes mecanismos de rendición de cuentas para reclamos por parte del personal, los voluntarios y las comunidades;
3. situaciones de racismo, discriminación y xenofobia internalizadas e interpersonales;
4. incumplimiento del mandato y de los principios fundamentales;
5. obstáculos institucionales (a nivel de las secciones, las Sociedades Nacionales, las delegaciones, los conglomerados de países, o las oficinas sobre el terreno);
6. obstáculos estructurales y en el Movimiento en general (a nivel del personal y de la institución);
7. instancias de dirección que no guardan consonancia con las comunidades a las que prestamos servicios;
8. falta de medidas fundadas y sostenidas que se basen en pruebas.

Resulta necesaria la adopción de medidas a todo nivel (con inclusión de i.a. políticas) a fin de crear espacios seguros para diálogos con valentía sobre temas delicados. Ello incluye la concienciación a nivel individual, mediante actividades de educación y la comprensión de las vivencias de las personas. Asimismo, se consideró que una premisa fundamental para entablar los diálogos necesarios residía en el fomento de una comprensión más profunda de los cauces y medios para aplicar, interpretar y honrar los principios fundamentales. También se mencionó el recurso a estos en el pasado para limitar esos diálogos. Se observó que ni el mandato ni los principios fundamentales eximen al Movimiento de problemas de racismo, xenofobia y discriminación, ni impiden un enfoque paternalista y neocolonial en la labor de asistencia.

También se exhortó al análisis de las estructuras internas de poder, que abarque desde la representación de las secciones hasta las relaciones de financiación y la interacción con los miembros. Entre otros retos estructurales se señalaron el trato que se concede al personal nacional y la remuneración del personal nacional e internacional.

Por último, se hizo mención especial de la función de las instancias de dirección en la configuración de los principios de diversidad y representación, de manera que se fuera más allá de la retórica.

### **Conclusiones y recomendaciones**

Los participantes sugirieron un enfoque más deliberado e intencional por parte del Movimiento. A continuación, se enumeran las principales recomendaciones de carácter sistémico e institucional.

- Elaboración de orientaciones y cursos de formación.
- Establecimiento de un grupo de referencia que continúe las deliberaciones y otras iniciativas sobre el tema.
- Determinación del enfoque institucional sobre el racismo, la xenofobia y la discriminación sobre la base de la visibilidad, la rendición de cuentas y la incorporación de conocimientos y enseñanzas.
- Establecimiento de espacios protegidos y apreciados, propicios para el diálogo, la incorporación de conocimientos y enseñanzas y el intercambio de recursos.
- Configuración de un sistema exento de racismo, discriminación y xenofobia centrado en las personas y orientado a la acción.
- Análisis del poder en nuestras instituciones y en el Movimiento.
- Observancia de los principios fundamentales y de las políticas fundamentales.
- Instancias de dirección caracterizadas por el sentido del compromiso, la diversidad y la rendición de cuentas.
- Determinación y voluntad de acción concretas ante las comunidades para hacer frente al racismo, la discriminación y la xenofobia.

### **Recursos**

Informe de la Cruz Roja Británica: <https://www.redcross.org.uk/about-us/what-we-do/international/humanitarian-policy>.

Podcast del Movimiento: <https://soundcloud.com/icrc-global/podcast-it-matters-who-is-around-the-table>.

Publicación de la bitácora digital: <https://rcrcconference.org/es/blog-es/what-will-it-take-to-build-an-international-red-cross-and-red-crescent-movement-free-from-racism-xenophobia-and-discrimination/>.

---

## Seminaro práctico 5: La Protección en el Movimiento

---

**Fecha y hora:** martes 12 de abril de 2022  
09:00 - 0:30 y 17:00 -18:30 (hora CET)

**Facilitadores:** Lisa Akeró, coordinadora en materia de Género y Diversidad y responsable en materia de Protección, Género e Inclusión (PGI) en situaciones de emergencia, Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional); Agnieszka Cholewinska-Nielsen, delegada de Protección en el Movimiento, Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR); Stephen Wainwright, coordinador de Inclusión Social y Protección, Federación Internacional; Vincent Ballon, jefe de Protección en el Movimiento, CICR.

**Ponentes:** Kamil Erdem Güler, coordinador de Programas, Media Luna Roja Turca; Lily Bowman, directora general, Cruz Roja de Belice; Kaja Sannerud Andersen, responsable del equipo de Protección, Cruz Roja Noruega.

**Oradores:** Sarah Epprecht, directora adjunta de Actividades Operacionales, CICR; Frank Mohrhauer, director de Desarrollo de Conocimiento, Políticas y Sociedades Nacionales, Federación Internacional; Tabu Grace, jefa de Protección, Cruz Roja de Sudán del Sur; Sophie Marsac, coordinadora adjunta de Protección, Sudán del Sur, CICR; Milanoi Koiyiet, coordinadora de PGI en África, Federación Internacional; Raef Goubail, observador humanitario voluntario, programa de Supervisión de Centros de Detención Migratoria, Cruz Roja Australiana; Alice Bloomfield, asesora de Cuestiones Migratorias en Eurasia, CICR; Hannaleena Polkki, coordinadora del programa PGI en Asia y el Pacífico, Federación Internacional; Valentina Rivera Ortega, directora del programa nacional de Migraciones, Cruz Roja Mexicana; José Félix Rodríguez, coordinador del programa de Migraciones y PGI, América, Federación Internacional; Lorena Guzmán, coordinadora del programa de Migraciones Regionales, CICR; Yenni Medina, coordinadora del programa de Restablecimiento del Contacto entre Familiares, Cruz Roja Colombiana; Rafael Segura, coordinador adjunto de Protección, Colombia, CICR; Gurvinder Singh, asesor mundial de Protección de Menores, Federación Internacional

### Resumen

Este seminario práctico, organizado por la Junta Consultiva de Protección del Movimiento<sup>5</sup>, fue una oportunidad para difundir entre los diferentes componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento) diversas iniciativas de cooperación basadas en una interpretación común y en enfoques complementarios de la Protección en el Movimiento. Los dirigentes del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional) expusieron el contexto general de la labor de protección en el Movimiento y de la Junta Consultiva, que incluyen el enfoque de protección mínima y el desarrollo de políticas y enfoques en materia de protección, género e inclusión. También explicaron sus visiones sobre la complementariedad de estos enfoques con respecto a la labor de protección. Luego, cuatro Sociedades Nacionales presentaron sus respectivos programas –sobre detención migratoria, protección comunitaria, migración y restablecimiento del contacto entre familiares–, haciendo hincapié en la colaboración en el Movimiento.

Finalmente, los participantes respondieron consultas sobre los principales aspectos de protección en el Movimiento, que surgen de los resultados del seminario práctico de preparación realizado en febrero de 2022, en el que participaron aproximadamente veinticinco grupos de trabajo sobre la protección en el Movimiento. Este seminario práctico fue un hito importante en el proceso tendiente a lograr una mayor coherencia de la respuesta del Movimiento en materia de protección y sienta las bases para la posible aprobación de una resolución sobre protección en todo el Movimiento en el Consejo de Delegados que se celebrará 2024.

### Observaciones generales y aspectos destacados

---

<sup>5</sup> La Junta Consultiva de Protección del Movimiento fue fundada en 2018 y está formada por el CICR, la Federación Internacional y las Sociedades Nacionales de Australia, Belice, Líbano, Nigeria, Noruega, Sudán del Sur, Suecia y Turquía.

En el seminario práctico, se analizaron los desafíos y las oportunidades que conlleva la colaboración entre los componentes del Movimiento en materia de protección.

En la **parte 1** del seminario práctico, los panelistas presentaron iniciativas mundiales para mejorar la labor de protección en todo el Movimiento y presentaron información actualizada sobre avances recientes. Los representantes del CICR y de la Federación Internacional describieron la visión de la Junta Consultiva de Protección del Movimiento: lograr proteger mejor a más personas. Para alcanzar este objetivo, es importante contar con una interpretación común de la labor de protección, reforzar los enfoques colaborativos y complementarios y mantener una coordinación significativa. Ambos panelistas elogiaron la labor de protección que realizaron los componentes del Movimiento, tal como se evaluó en los últimos años, y la gran cantidad de contribuciones de las Sociedades Nacionales, como aquellas que apoyan el enfoque de protección mínima y las consultas en materia de protección, género e inclusión en las redes de la Federación Internacional.

En la **parte 2** del seminario práctico, cuatro Sociedades Nacionales expusieron sus experiencias. La Cruz Roja Australiana presentó su programa de supervisión de centros de detención migratoria; la Cruz Roja de Sudán del Sur presentó su programa de protección comunitaria; la Cruz Roja Mexicana presentó su programa de migración; y la Cruz Roja Colombiana presentó su respuesta a la violación de datos que afectó su programa de restablecimiento del contacto entre familiares. Los panelistas describieron brevemente sus programas y brindaron información sobre las poblaciones afectadas, las necesidades y los riesgos de protección, las actividades que realizan y los principales beneficios y aprendizajes obtenidos gracias a la colaboración con otros socios del Movimiento. Estos son algunos de los ejemplos que mencionaron: debates e intercambios entre pares, coordinación de sesiones de formación para el personal y los voluntarios, apoyo a la aplicación de guías y metodologías y sinergia entre el fortalecimiento de las capacidades y la correcta planificación.

En la **parte 3** del seminario práctico, se realizaron consultas participativas sobre cinco cuestiones principales que surgieron en el [seminario práctico de preparación con grupos de trabajo sobre la protección](#), realizado en febrero de 2022. Las respuestas de los participantes vuelven a confirmar la necesidad de reforzar los estándares comunes e integrales del Movimiento en materia de protección, aumentar el apoyo de los dirigentes y garantizar que se distribuyan recursos suficientes para desarrollar la labor de protección. Estas medidas ayudarían a suplir los vacíos que destacaron los participantes en relación con la coordinación de la definición de programas a nivel nacional, a partir del apoyo técnico, la formación y el fortalecimiento de la capacidad. También se señaló que es necesario contar con el apoyo de los directivos superiores y encontrar formas de reducir la complejidad operacional.

### **Conclusiones y recomendaciones**

Los resultados descritos anteriormente confirman que la opinión general señala la necesidad y los beneficios de continuar con el proceso de protección en el Movimiento, haciendo hincapié en el fortalecimiento del enfoque en la aplicación de los programas, que se lograría con el compromiso de los directivos y con recursos suficientes.

El seminario práctico demostró que hay un interés general en la gran variedad de actividades de protección que realizan los componentes del Movimiento y en el potencial para aumentar la cooperación, lo que generaría más y mejores resultados en materia de protección. También confirma la visión de que la mejora del enfoque de protección en el Movimiento solo puede lograrse con el aumento de la cooperación, la interpretación común de la labor y el intercambio entre pares.

La Junta Consultiva de Protección del Movimiento debería preparar propuestas concretas para los próximos pasos de la iniciativa, a partir de los resultados, las prácticas y los aprendizajes obtenidos en el terreno, incluida la propuesta de aprobar una resolución en materia de protección aplicable a todo el Movimiento en el Consejo de Delegados de 2024.

En consonancia con estas conclusiones, también se deberían tomar medidas prácticas en el terreno y en otros niveles. Estas medidas deberían confirmar la misión del Movimiento de atender las necesidades y los riesgos de protección y destacar el valor de la acción del Movimiento en materia de protección, en comparación con otros actores humanitarios y de protección.

---

## **Seminario práctico 6: Intensificación de la acción local: Inversión en Sociedades Nacionales sólidas y sostenibles**

---

**Fecha y hora:** 28 de abril de 2022

**Presidente / facilitador / moderador:** Hayfa Khalidy (Federación Internacional) y Michael Rudiak (CICR)

**Oradores / ponentes / conferenciantes:**

**Sesión matutina** (inglés/árabe/ruso):

- Cruz Roja de Armenia – Sra. Nazeli Kirakosyan, directora del Departamento de Desarrollo Institucional.
- Cruz Roja Indonesia – Sr. Sudirman Said, secretario general.
- Cruz Roja de Lesotho – Sr. Kopano Masilo, secretario general.
- Cruz Roja Lituana – Sr. Gediminas Almantas, presidente.

**Sesión vespertina** (inglés/español/francés):

- Cruz Roja de Sudán del Sur – Sr. John Lobor, secretario general.
- Cruz Roja Libanesa – Sr. Nabih Jabr, subsecretario general.
- Cruz Roja Argentina – Sr. Diego Tipping, presidente.
- Sociedad de la Cruz Roja Lituana – Sr. Gediminas Almantas, presidente.

### **Síntesis**

Los grupos de trabajo del CICR y de la secretaría de la Federación Internacional en Ginebra organizaron sendas reuniones de 90 minutos de duración. Estos seminarios prácticos contaron con la participación de unas doscientas (200) personas, en su mayoría miembros del personal y voluntarios de las Sociedades Nacionales y algunos miembros de la secretaría de la Federación Internacional y del personal en el terreno del CICR. Con un formato interactivo, siete (7) Sociedades Nacionales compartieron sus experiencias, aprendizajes y éxitos en el ámbito del desarrollo institucional, con énfasis en varias cuestiones intersectoriales. Asimismo, las Sociedades Nacionales participantes contribuyeron a una breve encuesta sobre cuestiones relativas al desarrollo de las Sociedades Nacionales y participaron activamente en diversas rondas de preguntas y respuestas.

### **Observaciones generales y aspectos más destacados**

Las Sociedades Nacionales que presentaron sus itinerarios de desarrollo institucional fueron muy transparentes sobre las dificultades existentes, las deficiencias estructurales o institucionales y las circunstancias que motivaron su decisión de evolucionar. En muchos casos, se citó la perspectiva a largo plazo como una consideración importante tras la decisión de trabajar en el desarrollo de la Sociedad Nacional. Hubo unanimidad a la hora de destacar que el desarrollo no consiste en la búsqueda de un objetivo final sino en seguir un itinerario con "muchos puntos de control a lo largo del camino".

En ese proceso de desarrollo de las Sociedades Nacionales, todos los participantes resaltaron la óptima incidencia de los esfuerzos invertidos con relación a su función en calidad de auxiliares de los poderes públicos; la prestación y ampliación de los servicios humanitarios; la construcción de una imagen institucional mediante actividades de comunicación claras y coherentes que mejoran la percepción del público; la priorización del establecimiento de alianzas, principalmente con las autoridades públicas, y la atención de uno o más de los pilares de sostenibilidad financiera. Las Sociedades Nacionales mencionaron repetidamente la fase de evaluación/diagnóstico como un aspecto crucial del proceso de desarrollo e hicieron hincapié en la utilidad de las herramientas de evaluación puestas a su disposición (i. e., el proceso de certificación y evaluación de la capacidad

institucional, el proceso de evaluación de la capacidad institucional a nivel de secciones, el marco para un acceso más seguro y el enfoque de preparación para una intervención eficaz) para identificar las necesidades en materia de desarrollo y fortalecimiento de la capacidad, así como las prioridades de transformación.

Por otro lado, también existen especificidades, ya que las Sociedades Nacionales actúan en marcos culturales, sociales y políticos diferentes, con contextos propensos a diferentes tipos de crisis y con la obligación de atender diferentes necesidades. Todos los participantes convinieron en que no hay una fórmula única para lograr el éxito cuando se emprende el proceso de desarrollo de una Sociedad Nacional, y algunas de ellas señalaron que este se podía acometer tanto en momentos de crisis como en situaciones de normalidad. Los oradores mencionaron sus prioridades y esferas de interés en materia de desarrollo institucional, que obviamente eran diferentes para cada Sociedad Nacional.

### **Principales cuestiones planteadas**

Todas las Sociedades Nacionales valoraron la importancia de aunar al conjunto de los estratos y grupos constituyentes de la organización cuando se emprende el proceso de desarrollo institucional, y subrayaron la necesidad de alcanzar un consenso en torno a la perspectiva de la Sociedad Nacional, los servicios esenciales y la relación con las principales partes interesadas. Entre otros aspectos cruciales, también cabe citar la coordinación eficaz entre los asociados del Movimiento bajo la dirección de las Sociedades Nacionales, con miras a fomentar las sinergias y la complementariedad, así como la recopilación y el aprovechamiento de los conocimientos especializados de los asociados. Es fundamental que estos asuman un compromiso a largo plazo para garantizar que el proceso de desarrollo cuente con el apoyo necesario.

Todas las Sociedades Nacionales indicaron que es importante financiar el proceso a través de las contribuciones financieras directas de los asociados del Movimiento o mediante fondos vinculados al desarrollo de las Sociedades Nacionales (i. e., el Fondo para el fortalecimiento de la capacidad o la Alianza para la inversión en las Sociedades Nacionales), así como recibir el apoyo técnico de otras Sociedades Nacionales, en particular las de los países vecinos, y otros agentes, por ejemplo del sector privado.

En este sentido, se planteó la necesidad de desmitificar las barreras existentes entre el sector privado y las Sociedades Nacionales. Además, muchos de los presentes convinieron en que las Sociedades Nacionales deberían esforzarse en aumentar su eficiencia, atraer a más profesionales especializados y obtener más fondos, y coincidieron en que el sector privado podía aportar muchas enseñanzas, enfoques y herramientas útiles para las Sociedades Nacionales.

Se compartieron algunas experiencias concretas, entre las que cabe citar la implantación de servicios comerciales de primeros auxilios (Cruz Roja de Armenia); el "marco de fomento institucional" (Cruz Roja Indonesia); la búsqueda de mayor independencia financiera mediante iniciativas originales para la movilización de recursos (Cruz Roja de Lesotho); la "transformación institucional" mediante la adopción de una "metodología basada en el cometido" (Cruz Roja Lituana); la importancia del marco jurídico, estatutario y de políticas de la Sociedad Nacional (Cruz Roja de Sudán del Sur); la importancia de prestar los servicios a la escala necesaria y de que la estrategia de la Sociedad Nacional sea coherente con las prioridades gubernamentales (Cruz Roja Libanesa), y la escuela de formación de directivos (Cruz Roja Argentina).

### **Conclusiones y recomendaciones**

Según las encuestas efectuadas a través de Mentimeter, las Sociedades Nacionales consideran que la viabilidad financiera es la principal dificultad en materia de desarrollo institucional. De entre los cuatro pilares del marco de sostenibilidad financiera,<sup>6</sup> en la primera reunión se concedió preeminencia al de participación óptima de las instancias de dirección, mientras que en la segunda reunión se concedió igual importancia a este y al pilar de cometido, estrategia y servicios esenciales. Además, las Sociedades Nacionales mencionaron que la participación óptima de las instancias de dirección

<sup>6</sup> Enlace al [documento sobre los pilares de sostenibilidad financiera en FedNet](#) o al [sitio web de la Federación Internacional](#).

resultaba igualmente importante en los órganos de gobierno y en los de gestión.

Algunos de los participantes destacaron que necesitaban apoyo para gestionar los riesgos al establecer asociaciones con otros agentes, en particular con los organismos especializados de las Naciones Unidas y especialmente cuando se trataba de asociaciones en pie de igualdad. Ante ello, se pusieron en conocimiento de los participantes documentos fundamentales en este ámbito.

La mayoría de los participantes hicieron hincapié en que todo proceso de cambio depende fundamentalmente de los órganos de dirección en todos los niveles de las Sociedades Nacionales. Es necesario acometer mayores esfuerzos para respaldar el desarrollo de las aptitudes de dirección, a fin de promover una cultura de transformación, y establecer un sólido enfoque de gestión del cambio que permita hacer frente a las resistencias internas en el seno de las organizaciones.

Muchos de los participantes comentaron que habían disfrutado de la reunión y que se sentían plenamente identificados con las presentaciones y las experiencias compartidas por las siete Sociedades Nacionales. El evento también ofreció oportunidades para forjar redes de colaboración con vistas a futuros intercambios. Algunos de los participantes expresaron su interés por conocer más ejemplos concretos de los cauces al alcance de las Sociedades Nacionales para lograr una mayor sostenibilidad financiera. En su mayoría, los participantes se mostraron interesados en continuar los intercambios de experiencias con las Sociedades Nacionales y en el fomento de los enfoques de apoyo entre homólogos.

---

## Seminario práctico 7: Enfoque del Movimiento en materia de educación

---

**Fecha y hora:** 5 de mayo de 2022, 09.00–10:30 y 17.00–18:30 (hora central europea)

**Presidencia:** Alasan Senghore, secretario general de la Cruz Roja de Gambia

**Oradores:**

- **Werner Kerschbaum**, enviado especial de la Federación Internacional sobre Educación
- **Kristin Barstad**, responsable de Temáticas de las Operaciones del CICR
- **Silje Wilhelmsen**, asesora superior en Acceso a la educación de la Cruz Roja Noruega
- **Nazeli Kirakosyan**, responsable de Desarrollo institucional de la Cruz Roja Armenia
- **Kimmo Juvas**, delegado de Desarrollo de filiales y voluntarios de la Federación Internacional en Azerbaiyán
- **Nataliia Petrenko**, coordinadora de Educación en situaciones de emergencia de la Cruz Roja de Ucrania
- **Iryna Aleksyeyeva**, responsable de Acceso a la educación del CICR en Ucrania
- **Charlotte Tocchio**, coordinadora de Educación humanitaria de la Federación Internacional
- **Mark Chapple**, responsable de Educación del CICR

### Resumen

Desde la adopción de la resolución "[Educación: necesidades humanitarias conexas](#)" por el Consejo de Delegados de 2017, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional) y la red mundial de educación de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja vienen reiterando la necesidad de aplicar un enfoque de la educación bien coordinado, complementario y colaborativo, y han comenzado a dar forma y a comprobar lo que eso significaría e implicaría en términos concretos. El taller brindó la oportunidad de hacer un balance de los avances logrados a nivel estratégico, institucional y operacional en lo que respecta al fortalecimiento de la coordinación y la colaboración en el Movimiento para garantizar el acceso seguro, continuo y equitativo de las personas a una educación de calidad en todo momento, sobre todo en situaciones de crisis. Permitió intercambiar experiencias, enseñanzas adquiridas y recomendaciones con respecto a este tema y dio lugar a debates en torno a las oportunidades, los desafíos y los recursos necesarios para apoyar esta iniciativa. Por último, el taller contribuyó a reafirmar tanto el interés en la presentación de un enfoque del Movimiento sobre esta cuestión en las próximas reuniones estatutarias como el apoyo a esa iniciativa.

### Observaciones generales y aspectos destacados

La encuesta efectuada antes del taller, cuyos resultados se presentaron en este, demostró que [el enfoque del Movimiento en materia de educación](#) ya está en marcha. Confirmó los resultados globales del estudio documental realizado por la Federación Internacional entre 2017 y 2018 en términos de la proporción y variedad de las actividades relativas a la educación emprendidas por las Sociedades Nacionales, a menudo en colaboración con otros componentes del Movimiento y con autoridades educativas, en contextos de conflicto armado, desastres y otras situaciones de emergencia, así como en tiempo de paz y en entornos no afectados por emergencias<sup>7</sup>. Las personas encuestadas<sup>8</sup> también brindaron información importante sobre el camino a seguir, destacando la necesidad de fortalecer sus capacidades mutuamente para poder hacer más, incluso mediante la formación conjunta, el intercambio de conocimientos y experiencias y la obtención de recursos humanos y financieros adicionales.

---

<sup>7</sup> Para acceder a una reseña consolidada de los resultados preliminares de ese ejercicio investigativo de nivel mundial, v. el Marco estratégico sobre la educación (2020–2030) de la Federación Internacional, en [Strategic Framework on Education 2020-2030 | IFRC](#)

<sup>8</sup> Fueron encuestadas 67 personas que representaban a 40 países; el 75 % procedían de las Sociedades Nacionales, el 16 % del CICR y el 9 % de la Federación Internacional.

La **Federación Internacional** recordó que la educación es un aspecto central de la misión de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y que constituye un ámbito de trabajo que los componentes del Movimiento han abordado casi desde su creación. Reiteró la importancia de la resolución 6 del Consejo de Delegados de 2017 y del [Marco estratégico sobre la educación \(2020–2030\)](#) de la Federación Internacional como hitos fundamentales para posicionar –por primera vez en su historia– la educación como ámbito de trabajo estratégico para el Movimiento. Para cumplir con su compromiso de garantizar que todas las personas gocen de un acceso seguro, continuo y equitativo a oportunidades de educación de calidad, se instó al Movimiento a hacer más y mejor para: 1) eliminar las barreras a la educación que enfrentan las personas afectadas por conflictos armados, desastres y otras situaciones de emergencia, así como las personas que quedan atrás o fuera del sistema educativo; 2) promover la protección y el bienestar de los alumnos, de los docentes y de otros miembros del personal educativo, y establecer entornos de aprendizaje seguros y que brinden apoyo a esa actividad; 3) asegurar que los servicios, los programas o las actividades educativas formales e informales que se brinden sean de la mejor calidad posible.

El **CICR** recordó que los ataques contra las escuelas, el uso militar y la destrucción de escuelas o de establecimientos educativos o la denegación de acceso a la educación son problemas humanitarios que ocupan un lugar central en el cometido del CICR. La [Estrategia relativa al acceso a la educación para 2021-2026](#), recientemente elaborada, explica el enfoque del CICR sobre la educación y presenta una respuesta amplia orientada a tres objetivos: 1) mejorar el conocimiento del derecho internacional humanitario entre las partes en los conflictos, a fin de reducir los ataques contra las escuelas y el uso militar de escuelas y otros establecimientos educativos; 2) mejorar en forma directa el acceso a la educación para los niños y adultos afectados por conflictos armados, disturbios internos y sus consecuencias directas; 3) utilizar la experiencia y los análisis del CICR para influenciar los debates sobre educación y conflicto que se desarrollan en el sector educativo mundial. La estrategia también hace hincapié en la importancia de trabajar con los socios del Movimiento a fin de optimizar nuestras diferentes competencias y capacidades y garantizar la complementariedad de nuestras actividades, para que las personas con las que trabajamos puedan acceder a la educación y rehacer sus vidas.

La **Cruz Roja Noruega** explicó brevemente los detalles del importante apoyo financiero plurianual del Ministerio de Relaciones Exteriores noruego, que permitió poner a prueba el enfoque del Movimiento sobre la educación en Armenia, Azerbaiyán y Ucrania. A continuación, moderó un diálogo interactivo con los colegas de las Sociedades Nacionales, del CICR y de la Federación Internacional en esos tres países sobre sus experiencias y sobre los desafíos y las enseñanzas adquiridas en relación con el fortalecimiento de la colaboración y la coordinación del Movimiento en la esfera de la educación.

- En **Armenia**, donde las intervenciones de la Sociedad Nacional en materia educativa datan de la década de 1990, el enfoque del Movimiento ha reforzado la capacidad de la Cruz Roja de Armenia para fijar y alcanzar sus objetivos de educación gracias al apoyo técnico y económico adicional provisto. A raíz de ello, ha entablado un diálogo constructivo con el Ministerio de Educación con miras a integrar la educación en primeros auxilios en el sistema educativo general de Armenia. También pudo realizar actividades extracurriculares psicosociales y de aprendizaje en apoyo de los niños desplazados de la región de Nagorno-Karabaj y de los que viven en comunidades afectadas por conflictos situadas a lo largo de la frontera internacional,
- En **Azerbaiyán**, la Media Luna Roja de Azerbaiyán lleva a cabo actividades educativas en estrecha colaboración con los socios del Movimiento y con su apoyo técnico, en ámbitos que abarcan desde el desarrollo institucional, de las filiales y de los voluntarios hasta las políticas, la diplomacia humanitaria y la respuesta operacional a las necesidades relacionadas con la educación en zonas afectadas por conflictos. En particular, la cooperación facilitó la realización de una evaluación conjunta de las necesidades de educación en esas zonas. Sin embargo, la ausencia de un marco común parece estar demorando la implementación del enfoque del Movimiento en materia de educación, la cual, según los informes recibidos, sigue siendo muy fragmentaria. Como una forma de superar esta dificultad, se recomendó asegurar una participación amplia en todos los niveles.
- En **Ucrania**, la Cruz Roja de Ucrania elaboró un Plan sobre la educación en situaciones de emergencia para 2022, que se suspendió a raíz de la escalada de las hostilidades. El objetivo del plan era brindar educación de calidad para alumnos de todas las edades, prestando especial atención a las habilidades socioemocionales para la vida y a los grupos más vulnerables, como los niños y niñas con discapacidad afectados por el conflicto en Ucrania oriental. Algunos de los



obstáculos a la adopción del enfoque del Movimiento sobre la educación eran la falta de herramientas y enfoques operacionales; la ausencia de una estructura clara o de un formato estándar para la concertación de acuerdos de asociación amplios entre múltiples partes del Movimiento y para los mecanismos de información; y las barreras idiomáticas y las estructuras organizativas. El coordinador de acceso a la educación del CICR en Ucrania señaló tres enseñanzas fundamentales adquiridas en la implementación experimental de ese enfoque: 1) la enorme cantidad de recursos y redes que el Movimiento aporta a la educación representa una fuerza inigualable; 2) para ser productiva como parte del Movimiento, la Sociedad Nacional debe ser aceptada con todos sus posibles problemas internos y apoyada en la mayor medida posible mediante un auténtico programa de localización; 3) mantener el vínculo con el Grupo temático sobre educación mundial demostró ser un factor valioso para el CICR; la Sociedad Nacional y otros socios del Movimiento deberían hacer lo propio si alguno de ellos considera la posibilidad de participar en intervenciones de educación en medio de la crisis de Ucrania, que no cesa de agravarse.

Por último, se invitó a los participantes a compartir sus opiniones y sugerencias con respecto a las oportunidades, las recomendaciones y los desafíos planteados en relación con la intensificación de los esfuerzos conjuntos y el fortalecimiento de la cooperación y coordinación del Movimiento en el ámbito de la educación en sus propios contextos. Asimismo, se preguntó a los participantes qué apoyo necesitarían, si acaso alguno, para fortalecer su capacidad de responder a las necesidades relacionadas con la educación.

### **Principales temas planteados**

El enfoque del Movimiento en materia de educación consiste en: a) aprovechar las fortalezas y las funciones complementarias de cada componente del Movimiento; b) que los componentes se consideren mutuamente responsables de garantizar el máximo grado de calidad, impacto y sostenibilidad de nuestro trabajo en materia de educación, en beneficio de las poblaciones necesitadas que solicitan nuestro apoyo; y c) verificar con los colegas de otros sectores y en el CICR, la Federación Internacional u otras Sociedades Nacionales qué es lo que ya se está haciendo o planificando, qué conocimientos o apoyo pueden aportar y qué sinergias se podrían establecer. Estas medidas ayudarán a demostrar la importante contribución y el valor agregado del Movimiento como actor en el ámbito de la educación, especialmente en conflictos armados, desastres y otras situaciones de emergencia, y permitirán concretar la función auxiliar de las Sociedades Nacionales ante las autoridades públicas en la esfera humanitaria. Las medidas mencionadas también ofrecen un importante potencial en cuanto al establecimiento de asociaciones nuevas y la movilización de recursos desaprovechados.

Se destacó la importancia de hablar de la educación como un servicio esencial y de construir una sólida arquitectura de coordinación de las actividades de educación en todos los niveles de cada componente del Movimiento (con la posible inclusión de un coordinador del Movimiento), como aspectos críticos que ayudarían a cambiar la mentalidad y a asegurar la continuidad y el crecimiento del trabajo relacionado con la educación dentro del Movimiento. También se puso de relieve la necesidad de identificar las prioridades principales del Movimiento en materia de educación para los próximos dos años y, sobre esa base, fijar un programa claro que permita comprobar los avances y facilite la preparación de un informe anual conjunto del Movimiento. Los participantes recomendaron enérgicamente que se fortalezca la cooperación tanto a nivel interno del Movimiento (por ejemplo, mediante plataformas comunes para la gestión de los conocimientos, con inclusión del intercambio de herramientas, materiales, experiencias y prácticas), como a nivel externo (por ejemplo, fortaleciendo las asociaciones con la sociedad civil local, los organismos públicos y las autoridades, y también, por ejemplo, implementando la Declaración sobre Escuelas Seguras y/o el Marco de Seguridad Integral de las Escuelas o apoyando la educación formal en los campamentos).

Los participantes del taller señalaron que la implementación del enfoque del Movimiento sobre la educación en sus respectivos contextos se ve obstaculizada por la falta de orientaciones, herramientas, competencias y apoyo, lo cual se suma a la escasez de los recursos financieros y humanos dedicados a este tema y al alto grado de dependencia de los voluntarios (que deben ser capacitados adecuadamente) para llevar a cabo el trabajo relacionado con la educación. También destacaron las dificultades que supone adaptar, contextualizar e incorporar sus programas educativos en los sistemas de educación formal e informal específicos del país y dijeron que, a veces, la educación se considera un ámbito ajeno al cometido de las Sociedades Nacionales y que, por lo tanto,

no se le da prioridad. Esto resulta particularmente evidente cuando se desatan las crisis y las respuestas relacionadas con la educación se suspenden.

Para fortalecer su capacidad de abordar las necesidades relacionadas con la educación, los participantes señalaron la necesidad de contar con recursos financieros y humanos adecuados, así como con orientaciones y apoyo técnico (adicionales), incluso en relación con el desarrollo de la estrategia nacional de educación, la innovación pedagógica, la evaluación y el aseguramiento de la calidad, un enfoque conjunto para la formación de formadores, el fortalecimiento de la función auxiliar de las Sociedades Nacionales en la esfera humanitaria, y el establecimiento y la gestión de relaciones con las autoridades educativas y otras partes interesadas relevantes. También verían con agrado que se proporcionara formación en educación, particularmente sobre la educación en situaciones de emergencia, como medio para promover que las necesidades relacionadas con la educación se tengan en cuenta y se integren en los planes de respuesta estratégicos y humanitarios y en las estrategias operacionales de los componentes del Movimiento. Por último, subrayaron la necesidad de contar con un enfoque estructurado que incluya mecanismos de información, y exhortaron a establecer espacios comunes para el diálogo, la creación de redes y el intercambio de experiencias entre los componentes del Movimiento (especialmente entre las Sociedades Nacionales), como así también plataformas compartidas para acceder a los materiales, normas y marcos relevantes.

### **Conclusiones y recomendaciones**

En el taller, se puso de manifiesto el gran interés que existe en fortalecer el enfoque coordinado y complementario del Movimiento en materia de educación, lo cual ya se está haciendo en diversos contextos. Aprovechando las numerosas oportunidades y dificultades identificadas y las enseñanzas adquiridas hasta ahora, los componentes del Movimiento deberían seguir esforzándose por mejorar sus capacidades para abordar las necesidades relacionadas con la educación. A fin de reforzar las competencias, la coordinación y la colaboración del Movimiento en el ámbito de la educación, se recomienda enérgicamente seguir desarrollando y compartiendo marcos operacionales, normas y herramientas, como así también incrementar el apoyo técnico, la creación de redes y las inversiones en formaciones conjuntas y en los recursos humanos apropiados. Por último, se exhorta encarecidamente a realizar esfuerzos de promoción continuos, tanto a nivel interno como externo, y a elaborar los productos conexos (por ejemplo, estudios de casos), a fin de dar relieve al papel especial, al valor agregado y a la contribución global de los componentes del Movimiento a la educación, con inclusión de la presentación de un enfoque complementario del Movimiento sobre la educación ante las próximas reuniones estatutarias, dado que todos estos elementos se consideran fundamentales para el logro de nuestra ambición y de nuestro empeño colectivo.

---

## Seminario práctico 8: Fortalecimiento de la integridad en el seno del Movimiento

---

**Fecha y hora:** 10 de mayo de 2022, 9:00 – 10:30 horas y 17:00 – 18:30 horas (hora central europea).

**Presidente / facilitador / moderador:** Kate Half (CICR) y Frank Mohrhauer (Federación Internacional).

**Oradores / ponentes / conferenciantes:** Kate Half (CICR), Frank Mohrhauer (Federación Internacional), Kristin Hjalmtysdottir (Cruz Roja Islandesa), Nabih Jabr (Cruz Roja Libanesa), Jane Hollman y Melinda Godber (Cruz Roja Australiana), Jukka Pietiläinen (Cruz Roja de Estonia), RK Jain (Sociedad de la Cruz Roja de India), Satoshi Sugai (Sociedad de la Cruz Roja Japonesa), Alejandra Mora (Cruz Roja Costarricense) y Amina Mustapha (Sociedad de la Cruz Roja de Nigeria).

### Síntesis

El seminario práctico se centró en analizar las diferentes interpretaciones de la Declaración del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre integridad (aprobada por el Consejo de Delegados en 2019) y el progreso alcanzado en el cumplimiento de sus compromisos en el seno del Movimiento. Se realizó una breve presentación de la declaración y se describieron algunos de los aspectos más significativos del informe sobre su aplicación remitido al Consejo de Delegados. La sesión brindó una fructífera plataforma para que los participantes compartiesen prácticas idóneas y ejemplos concretos de sus respectivas Sociedades Nacionales, así como para debatir sobre los avances realizados en determinados ámbitos de la declaración. Además, se informó sobre la función y los planes del grupo de trabajo que da seguimiento a la declaración. Los participantes aportaron sus observaciones e ideas con respecto a los dos principales proyectos del grupo de trabajo, y contribuyeron así a orientar sus futuras actuaciones.

### Consideraciones generales y aspectos más destacados

La declaración sobre integridad aborda la cuestión a través de nueve ámbitos diferentes, pero en este seminario práctico se centró la atención en tres de ellos, a saber: la observancia y promoción de los principios fundamentales; las normas de conducta individuales y la protección de quienes denuncian irregularidades, y la rendición de cuentas ante los donantes y asociados. Los tres temas se analizaron mediante una breve introducción sobre los progresos alcanzados a nivel mundial y a través de ejemplos ilustrativos concretos presentados por las Sociedades Nacionales. Con este intercambio de experiencias, se pretendía contribuir al cumplimiento de los compromisos asumidos en el ámbito de la "puesta en común de recursos y experiencias con relación al fortalecimiento de la integridad".

El presente informe no incluye toda la información y las experiencias compartidas en los seminarios prácticos, sino que se centra en el análisis de determinadas enseñanzas extraídas y observaciones frecuentes.

#### 1) Observancia y promoción de los principios fundamentales

Se presentaron diversas iniciativas que la Federación Internacional y el CICR han puesto en práctica durante los últimos años, en particular la "Guía de la Federación Internacional para fortalecer el rol auxiliar mediante leyes y políticas", que proporciona orientación práctica a las Sociedades Nacionales; la promoción del "Marco para un acceso más seguro", y las actividades dirigidas a la promoción y difusión de los principios fundamentales.

A través de las experiencias compartidas por las Sociedades Nacionales, se evidenció que en una sociedad fragmentada y polarizada resulta complejo garantizar la observancia de los principios fundamentales entre los miembros del personal y los voluntarios. A continuación figuran algunas de las enseñanzas extraídas.

- a. La aplicación de una observancia estricta de los principios fundamentales puede tener como

consecuencia que se reduzca la cantidad de miembros del personal y voluntarios, así como la motivación de estos. En tales situaciones, se ha observado que es extremadamente importante mantener un diálogo equilibrado para que los miembros del personal y los voluntarios comprendan la necesidad de respetar los principios fundamentales en todo momento.

- b. Cuando se ejerce una influencia positiva sobre el comportamiento individual e institucional, se refuerza la integridad y se logran avances en la dirección adecuada.
- c. Estas iniciativas requieren la adopción de una perspectiva a largo plazo y pueden necesitarse decenios para el fomento de una cultura de integridad y una percepción positiva.
- d. La implantación de políticas claras sobre integridad permite a las Sociedades Nacionales reforzar la cultura de rendición de cuentas en el conjunto de la organización y promover la observancia de los principios fundamentales.
- e. Las publicaciones, las campañas en las redes sociales y las reuniones virtuales también se consideran plataformas útiles a la hora de promover la importancia de los principios fundamentales en la aplicación del cometido de las Sociedades Nacionales y en las labores de sensibilización.
- f. También es esencial en este proceso la implantación de un plan de acción claro y el aprovechamiento de toda oportunidad disponible para dar visibilidad a la cuestión (entre otros ejemplos, se puede citar el derecho internacional humanitario y las iniciativas del marco para un acceso más seguro).
- g. Por último, se percibe la necesidad de fomentar el interés y la motivación de las secciones como parte del proceso (por ejemplo, una de las Sociedades Nacionales presentó una iniciativa de concesión de distinciones a las secciones que demostraban un buen desempeño en este ámbito).

## 2) Empeño por garantizar el cumplimiento de las normas de conducta individuales y la protección de quienes denuncian irregularidades

Los compromisos asumidos en la declaración sobre integridad se han materializado de diferentes maneras, que van desde la formulación de políticas generales hasta la implantación de aplicaciones prácticas. Se ha formulado una nueva política de protección, género e inclusión de la Federación Internacional, acompañada de un marco operativo. Se ha brindado apoyo a las Sociedades Nacionales a través de medidas como la línea de asistencia sobre integridad que ha sido puesta a su disposición para ofrecerles canales eficaces que permitan la denuncia de faltas graves. Además, el CICR ha aplicado activamente en sus normas, políticas y prácticas internas el compromiso institucional asumido en materia de diversidad e inclusión. Su Código de Conducta es un componente fundamental de los esfuerzos redoblados que aplica la Oficina de Cumplimiento, Gestión de Riesgos y Ética a fin de generar una cultura de integridad en el conjunto de la organización.

Más allá de los progresos generales descritos por la Federación Internacional y el CICR, las Sociedades Nacionales pusieron de relieve los siguientes aspectos en sus ejemplos de enseñanzas extraídas.

- a. Se ha demostrado que, para guiar y promover determinadas conversaciones importantes y en ocasiones difíciles, resulta útil establecer un marco ético claro y ejercer influencia sobre las aptitudes, el comportamiento y las cualidades de los dirigentes mediante diversas actividades.
- b. Los efectos de esas actividades se pueden evaluar periódicamente mediante lo que se conoce como "encuestas de pulso", con el objetivo de comprobar si la organización está en vías de consolidar su cultura de ética institucional.
- c. Los debates sobre ética y normas de conducta también alientan una actitud más activa de denuncia de irregularidades.
- d. Es importante incluir un componente de conducta en la evaluación del desempeño, ya que ello permite analizar los procedimientos utilizados y no solo los resultados obtenidos.
- e. Es muy importante poseer canales apropiados para la denuncia de irregularidades, como por ejemplo el establecimiento de una línea de asistencia sobre integridad (mediante el uso y

adaptación de la línea de asistencia sobre integridad de la Federación Internacional) que favorezca una cultura de comunicación sin reservas y protección de quienes denuncian irregularidades.

- f. Es también primordial poseer una plataforma sólida para la gestión de casos que garantice el tratamiento de la información sensible.
- g. El establecimiento de una línea de asistencia sobre integridad no es un proceso aislado y debe acompañarse de un programa ético integral que inculque una cultura de ética en la organización. Ello incluye la formulación de nuevas políticas o la revisión de las políticas vigentes a fin de establecer una base apropiada (que incluya una política de lucha contra el fraude y la corrupción, una política de protección de quienes denuncian irregularidades, etc.), la sensibilización de los miembros del personal y los voluntarios, y la obtención de las capacidades necesarias.
- h. También existen otras dificultades, como la insuficiente capacidad de investigación y el esfuerzo necesario para fomentar una sólida cultura de denuncia de irregularidades.
- i. El establecimiento de nuevos mecanismos (como la línea de asistencia sobre integridad) exige el apoyo fundamental de los asociados del Movimiento, pero también es importante que estos se coordinen entre sí.

### 3) Rendición de cuentas ante los donantes y asociados

La Federación Internacional y el CICR presentaron un panorama general del progreso alcanzado a nivel mundial. La encuesta que la Federación Internacional realizó en 2021 indicó una tendencia positiva en lo referente a la cantidad de Sociedades Nacionales que realizan una auditoría externa anual de sus balances financieros. Dentro del contexto más general del marco de sostenibilidad financiera y con miras a potenciar la formación entre homólogos, la Federación Internacional ha establecido una red de competencias para el desarrollo de recursos financieros que cuenta con el apoyo activo de la Cruz Roja Noruega y otros asociados del Movimiento. Tras la revisión de las herramientas que el CICR utiliza para la evaluación de la debida diligencia, los resultados obtenidos mediante su aplicación han permitido a la organización ampliar el apoyo que presta a las Sociedades Nacionales en determinados ámbitos prioritarios convenidos con estas a fin de proteger su integridad y reducir los riesgos.

A continuación figuran algunas de las enseñanzas extraídas en este ámbito. a) en los contextos de emergencia, resulta esencial la rápida apertura de canales de donación con mensajes e instrucciones claros; b) para fines de seguimiento, se identificó la importancia de mantener una comunicación eficaz y transparente con los donantes respecto al uso de las donaciones, y c) la inversión en relaciones a largo plazo con los donantes (por ejemplo, mediante un sistema de gestión de la relación con los clientes) redundará en una mayor consolidación de la confianza y la rendición de cuentas.

### 4) Presentación del grupo de trabajo y dos de sus principales ámbitos de trabajo\_

El grupo de trabajo constituye un foro de debate y asesoramiento y tiene como objetivo facilitar el seguimiento de la declaración. A través de su plan de acción, se han podido identificar algunas esferas básicas con vistas a su análisis en diferentes fases. La primera fase se centra en la promoción de eventos de reflexión sobre la integridad, así como en el estudio de la posible implantación de una biblioteca central o plataforma de recursos sobre políticas, directrices y prácticas de integridad. Las dos iniciativas se examinaron y debatieron en más profundidad con los participantes en el seminario práctico.

### **Principales cuestiones planteadas**

A través de una encuesta en tiempo real<sup>9</sup> y una ronda de preguntas y respuestas, los participantes compartieron sus opiniones con relación a diversas cuestiones, entre ellas el progreso alcanzado en el cumplimiento de los compromisos asumidos en la declaración sobre integridad y los dos proyectos que el grupo de trabajo planifica actualmente.

<sup>9</sup> Resultados de la sesión matutina: <https://www.mentimeter.com/app/presentation/abb4bc558408f4619b04a1703a72940d/c934062fe7fd>

Resultados de la sesión vespertina: <https://www.mentimeter.com/app/presentation/668a507f6fe405c50f8298bac44e780f/cc1af9f532c8>

- i. Al solicitarse a los participantes que evaluaran los avances logrados en los diferentes ámbitos que aborda la declaración, estos observaron un mayor progreso en la "rendición de cuentas ante los donantes, acceso a registros institucionales y financieros y empeño por garantizar la protección de datos", seguida de la "observancia y promoción de los principios fundamentales". Por otro lado, se destacó la necesidad de seguir trabajando en el "empeño por garantizar el cumplimiento de las normas de conducta individuales y la protección de quienes denuncian irregularidades"
- ii. Con respecto a los recursos que convendría incluir en una biblioteca o plataforma de recursos sobre integridad, en general los participantes se mostraron partidarios de aprender a partir de las mejores prácticas y consideraron que era preferible disponer de "estudios de casos", seguidos de "medios visuales como ilustraciones, vídeos y entrevistas" y de "ejemplos de las leyes, las políticas y las directrices elaboradas por las Sociedades Nacionales". Otra opción que gozó de amplio respaldo fueron las orientaciones temáticas en forma de herramientas y recursos relativos a ámbitos concretos. Además, se propusieron formas adicionales de aprendizaje e intercambio de conocimientos, como una combinación de recursos de asesoramiento y orientación a través de casos prácticos o el intercambio de información unificada sobre políticas, formación, mecanismos para la rendición de informes y otros aspectos relativos a la integridad.
- iii. En cuanto a las cuestiones que deberían ser prioritarias en un grupo de reflexión o diálogo sobre integridad, los participantes se decantaron primordialmente por las "normas de garantía individual y la garantía de su cumplimiento", seguidas de los "principios fundamentales y su significado en la práctica", como segundo ámbito de interés, y de la "seguridad en el trabajo y diversidad y equilibrio de género en la plantilla", en tercer lugar.

### **Conclusiones y recomendaciones**

Con este seminario práctico, se demostró el valor e interés del intercambio de experiencias y prácticas entre los asociados del Movimiento, así como del aprendizaje mutuo sobre ámbitos concretos de la declaración sobre integridad. Como medida ulterior, el grupo de trabajo se servirá de las opiniones recabadas entre los participantes para orientar sus dos iniciativas clave: los grupos de reflexión y la biblioteca o plataforma de recursos sobre integridad. Las observaciones de los participantes contribuirán a definir los temas de debate de los grupos de trabajo y a seleccionar los contenidos de la biblioteca central o plataforma de recursos sobre integridad, buscándose una adecuación óptima a las necesidades y preferencias expresadas. Además, se animó a todos los participantes a apoyar la labor del grupo de trabajo. Por último, se celebraron y alentaron los esfuerzos de los distintos componentes del Movimiento para lograr una identificación más precisa de los progresos realizados y las enseñanzas extraídas.

---

## **Seminario práctico 9: Inversión en la comunicación: ningún riesgo, con grandes beneficios**

---

**Fecha y hora:** 19 de mayo de 2022, 9:00 horas y 17:00 horas (CET)

**Presidencia, facilitación, moderación:** Verónica Pedrosa

**Relatoras:** Reeni Amin Chua (Federación Internacional) y Corinne Bahizi (CICR)

**Oradores, panelistas, ponentes:**

- Sra. Nena Stoilkovic, subsecretaria general, División de Relaciones Mundiales, Diplomacia Humanitaria y Digitalización, Federación Internacional.
- Sr. Sébastien Carliez, director, Departamento de Comunicación y Gestión de la Información, CICR.
- Sra. Hoda Abdel-Hamid, corresponsal internacional principal de la cadena Al Jazeera.
- Sr. Adam Johnston, consultor en materia de desarrollo institucional.
- Sra. Assel Tastanova, directora general, Media Luna Roja de Kazajistán.
- Sra. Patricia Rey González, funcionario, Comunicación Estratégica, CICR.
- Sr. Benoit Carpentier, director interino, Comunicación, Federación Internacional

**Síntesis**

No cabe duda de que el desarrollo de capacidades de comunicación sólidas en el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento), tanto en el plano local como mundial, reviste crucial importancia para el fomento de la confianza, la aceptación y la credibilidad a todo nivel.

Con el fin de lograr ese objetivo, los componentes del Movimiento deben canalizar el poder de la red de colaboración y aprovechar su presencia local, incluso si la consolidación de la marca distintiva no está exenta de retos en un mundo cada vez más complejo e interconectado.

Este seminario práctico, organizado en el marco del Consejo de Delegados, está orientado a favorecer el sentido del compromiso, el apoyo y la inversión por parte de los dirigentes del Movimiento para identificar y aplicar soluciones que fortalezcan las destrezas y los sistemas de comunicación en el Movimiento, particularmente en los planos local y nacional, y así mejorar el apoyo en favor de nuestro cometido humanitario.

**Observaciones generales y aspectos destacados**

Los oradores del CICR y de la Federación Internacional destacaron la importancia de la intensificación del fortalecimiento de la capacidad de comunicación en el Movimiento a fin de contribuir a la consolidación de las Sociedades Nacionales y, por ende, de un Movimiento más fuerte que goce de confianza por parte de las comunidades, los donantes, los asociados, los gobiernos, los medios de comunicación y el público. Asimismo, resaltaron la importancia de la comunicación en la protección y en el mejor posicionamiento local y mundial del Movimiento, así como en el fortalecimiento de las actividades de obtención de fondos. El perfeccionamiento de las capacidades de comunicación permitiría, asimismo, anticipar, mitigar eventuales riesgos para la reputación e intervenir ante estos, además de los riesgos planteados por las tendencias, que incluyen la desinformación, en un mundo sujeto a intensa competencia en materia de visibilidad y a crecientes exigencias de mayor transparencia y mejor rendición de cuentas.

La señora Hoda Abdel-Hamid, corresponsal principal de la cadena Al Jazeera, destacó la reputación positiva del Movimiento entre los periodistas y los medios de comunicación. También subrayó la necesidad de que los componentes del Movimiento intensifiquen las actividades de comunicación sobre su misión y su mandato, mejoren la visibilidad y favorezcan el conocimiento de la labor que

realizan, particularmente en tiempos de crisis.

En el seminario práctico se dieron a conocer los resultados de un reciente ejercicio de autoevaluación realizado por un consultor en desarrollo institucional con un grupo representativo de veinte Sociedades Nacionales, gracias al cual, se trazó un panorama de las fortalezas y debilidades en cuanto a comunicación en el Movimiento. Varias Sociedades Nacionales de cada región geográfica utilizaron un modelo de niveles de madurez para identificar y autoevaluar tres aspectos de sus capacidades de comunicación, a saber, las personas, los procesos y la tecnología. Los resultados denotan diversidad en cuanto a las capacidades de las Sociedades Nacionales. La correlación de los puntajes obtenidos en las distintas áreas revelaron la interdependencia que existe entre la estrategia y los procesos, entre las personas y la infraestructura y entre los equipos y la capacidad. Ello demuestra que la consolidación y la protección de la marca distintiva de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja permanecerá como una dificultad para muchos, a menos que se efectúen las inversiones pertinentes en el personal, las destrezas, la estrategia y los equipos.

También quedaron de relieve diversas oportunidades para una mejor colaboración entre las Sociedades Nacionales, la Federación Internacional y el CICR, entre otras, en la difusión de conocimientos y la incorporación de enseñanzas de manera colectiva y la identificación de apoyo financiero donde los recursos insuficientes suponen un obstáculo.

La señora Assel Tastanova, directora general de la Media Luna Roja de Kazajistán, expuso el caso de su organización, y explicó los procesos que llevaron a una Sociedad Nacional relativamente pequeña a mejorar con éxito los resultados en la obtención de fondos y a transformarse en asociada humanitaria predilecta en el país. La Sociedad Nacional logró su objetivo a través de un enfoque de comunicación más estratégico, una perspectiva clara, firme dirección, y apoyo y sentido de compromiso sólidos en el desarrollo de actividades de comunicación, convirtiéndolas en un aspecto fundamental de la estrategia, los sistemas y la estructura de la Sociedad Nacional.

### Principales temas planteados

A continuación, figuran los riesgos y las consecuencias principales derivadas de la falta de destrezas y capacidades de comunicación adecuadas identificadas por los participantes.

- 1) **Consecuencias operativas:** falta de acceso y aceptación, incapacidad para ejecutar actividades y prestar apoyo a las personas vulnerables, colaboración deficiente y desconfianza por parte de las comunidades afectadas.
- 2) **Consecuencias en cuanto al apoyo en el cumplimiento de la misión del Movimiento:** pérdida de oportunidades de financiación y movilización de recursos, dificultad en la captación de nuevos voluntarios, pérdida de la integridad y falta de visibilidad.
- 3) **Consecuencias en cuanto a la percepción y la reputación:** falta de confianza, información errónea o tergiversación de la información, desconocimiento del mandato y los principios de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (con la consiguiente confusión) y pérdida de influencia.

A continuación, se enumeran las principales soluciones relativas a la inversión en la comunicación identificadas por los participantes para análisis ulterior.

- 1) **Mejor coordinación:** coordinación más eficiente de los mensajes conjuntos y mayor congruencia en la elaboración de mensajes.
- 2) **Inversión en la capacidad de comunicación:** profesionalización del cargo de responsable de la comunicación, fomento del apoyo entre pares e intercambio de información sobre destrezas, fortalecimiento de planes estratégicos y destrezas esenciales e incorporación de la comunicación en el programa de desarrollo de las Sociedades Nacionales.
- 3) **Conformación de una plataforma o un grupo de trabajo específicos para coordinar la inversión y el fomento de capacidades en materia de comunicación:** establecimiento de una academia, un grupo de coordinación, o un centro de operaciones destinados a las actividades de comunicación en el Movimiento, organizar eventos periódicos para el Foro



mundial sobre comunicación, impartir formación en materia de comunicación y establecer un sistema de formación para el personal.

- 4) **Sentido de compromiso por parte de las instancias de dirección:** incorporación de la comunicación como componente estratégico de la estructura de las Sociedades Nacionales, asignándose un presupuesto específico a un departamento de comunicación autónomo.
- 5) **Elaboración de herramientas específicas:** una plataforma digital en medios sociales y una biblioteca de mensajes esenciales.

A continuación, figuran las Sociedades Nacionales que decidieron dedicar los próximos meses a la identificación de soluciones sostenibles para la inversión en la comunicación en el Movimiento.

- Cruz Roja Francesa - Sr. Laurent Amiand
- Cruz Roja Japonesa - Sr Shinichi Matsuda
- Cruz Roja Húngara - Sra. Zsófia Cseri
- Cruz Roja Búlgara - Sra. Efrosina Stoycheva
- Media Luna Roja de Yemen - Sr. Jamal Altwaity
- Media Luna Roja de Yemen - Sr. Muhammad Ghazi
- Media Luna Roja Sudanesa - Sr. Elfadir Eltahir
- Cruz Roja Monegasca - Sr. Rindra Rakotomalala
- Cruz Roja de Filipinas - Sr. PJ Raquel
- Cruz Roja de Filipinas - Sra. Mikee Latores
- Cruz Roja de Filipinas - Sr. Joycel Vincent V Dabalos
- Cruz Roja de Filipinas - Sr. JP Lagado
- Cruz Roja Española - Sra. Belén Viloria
- Cruz Roja Británica - Sra. Teresa Goncalves
- Cruz Roja Sueca - Sra. Maude Froberg
- Cruz Roja Austríaca - Sr. Gerald Czech
- Cruz Roja de Saint Kitts y Nevis - Sr. De-Jon Liburd
- Cruz Roja Húngara - Sra. Alice Szél
- Media Luna Roja de Bangladesh - Sr. Mahmudul Hasan
- Cruz Roja Suiza - Sra. Katharina Schindler
- Cruz Roja Hondureña - Sra. Bessy Valle
- Cruz Roja Guatemalteca - Sr. Andrés Lemus
- Cruz Roja de Luxemburgo - Sr. Luc Scheer
- Cruz Roja Canadiense - Sra. Christine Pretto
- Cruz Roja Costarricense - Sr. José Mario Mora
- Cruz Roja Ecuatoriana - Sr. Diego Castellanos
- Cruz Roja Noruega - Sr. Geir Arne Bore
- Cruz Roja Libanesa - Sr. Nabih Jabr

### **Conclusiones y recomendaciones**

Las Sociedades Nacionales plantearon numerosas ideas interesantes para la promoción de mejores inversiones en comunicación en el Movimiento, con miras a un análisis más detenido en los años siguientes. Los representantes de 23 Sociedades Nacionales aceptaron voluntariamente participar en un grupo de trabajo que examinará esas soluciones en los próximos meses. No obstante, en vista de que la mayoría de ellos son funcionarios de comunicación, el reto residirá en obtener el aval del proceso por parte de los dirigentes de las respectivas Sociedades Nacionales.